Año XV—Núm. 4132

LA NACION

Buenos Aires, Juéves 29 de Mayo de 1884

Imprenta y Redaccion, 208 San Martin

BIBLIOTECA PÚBLICA

LA NACION

Prolongacion de los ferro-carriles

Háse publicado la noticia de que la Legislatura y el Gobierno de la Provincia rechazarán, la primera, el contrato celebrado por la anterior administracion con una empresa norte-americana para la construccion de 1,300 kilómetros de ferro-carriles para completar la red férrea de la Provincia, y el segundo, la propuesta de un sindicato de banqueros europeos para el mismo objeto.

Esta noticia coincide con las declaraciones hechas por el nuevo Gobernador al tomar posesion del mando, en cuya oportunidad manifestó, que el Gobierno no haria nuevas vias férreas, limitándose á concluir las que estaban en construccion, y que en todo caso, preferiria los tramways que utilizaban un elemento de nuestra riqueza rural, el caballo.

Hay en esto una distincion que hacer. Es fuera de duda que el Gobierno no puede hacer esas obras, porque pesan ya sobre la Provincia enormes deudas; pero no hacer ferro-carriles que se ofrecen gratuitamente, y hacer tramways, que gravan el tesoro con ménos beneficio, es más que un error.

El tramway no podrá jamás equipararse al ferro-carril, cuando se trata de distancias de alguna consideracion, como este á aquel en lo que respecta á la comunicacion urbana.

La celeridad, comodidad y baratura del trasporte por las vias férreas bien dirigidas y administradas cuando hay que alejarse de los centros de poblacion, no pueden compararse con las de los tramways: de modo que preferir estos á aquellas es retroceder en la senda del progreso y privar á la importante zona de la frontera de las ventajas que comportan.

Está bien que el Gobierno no construya más ferro-carriles; pero que conceda su ejecucion á las empresas particulares que la soliciten en condiciones racionales; porque no seria propio rechazar de plano propuestas sérias sin exigir las modificaciones que crea justas y convenientes al país.

Háse dicho ya que una de sus más vitales necesidades es la buena viabilidad que facilita más la rápida poblacion del desierto, fomenta más tambien el desarrollo de las industrias rurales y aumenta la riqueza y la prosperidad comun; de modo que el impulso poderoso y fecundo de la locomotora operará, por sí sola, las transformaciones de la sociedad en el sentido de su mejoramiento y bienestar.

Si bien es cierto que las líneas principales están ya construidas en la Provincia de Buenos Aires, no lo es ménos que las que se proyectan las complementarán, haciéndolas así más benéficas á la sociedad y á la vez más productivas.

¿En qué se fundan los que tratan de hacer rechazar las dos propuestas relativas á la construccion de 1,300 kilómetros de ferro-carriles en esta Provincia?

Dícese que la [illegible] inconveniente [illegible] propuesta norte-americana es del O[illegible], porque se trata del ferro-carril [illegible] que es del Estado, y de las nuevas vias que serán de una empresa particular, circunstancia que complicará la administracion, en perjuicio del público, aparte de que el Erario de la Provincia se gravará demasiado con la garantía del 6 % que esa empresa requiere.

En cuanto á la otra propuesta, ya hemos dicho que si bien encierra ventajas evidentes, no puede desconocerse que las condiciones que exige son desmedidas, y que por lo tanto, es inaceptable, tal como ha sido presentada.

No tenemos otro interés en este asunto que el del público, y si queremos ferro-carriles es porque los hechos demuestran que son ellos los que más directa y eficazmente han contribuido al creciente y admirable progreso de esta Provincia, á punto de asombrarnos á nosotros mismos.

Somos en principio partidarios de los ferro-carriles particulares, y el servicio que prestan los del Estado, que es malo en todo sentido, demuestra la bondad de nuestras ideas.

Sea que se trate del ferro-carril del Oeste, de esta Provincia, sea del Central Norte, de la Nacion, su administracion deja mucho que desear, á diferencia de los particulares, que es mejor, sirviendo así más convenientemente á los intereses públicos.

Veamos, entre tanto, si hay razon que justifique la oposicion á la propuesta de ferro-carriles, hecha por la empresa norte-americana.

La garantía del 6 % que exige es la principal objecion que se le hace.

Bien se sabe que con esta garantía, puede levantarse capitales en cualquier parte; pero debe considerarse que el pago de ella no se exige en efectivo, sino en títulos de renta del 6 %, á la par; de modo que lo que el Estado pagaria seria solamente el servicio de estos títulos que es de muy poca monta.

Además, se devolverán con intereses los anticipos hechos en razon de la garantía, cuando las líneas produzcan más del 6 %.

Hasta ahora, como se ha notado ya, la garantía se exigia por las empresas y se pagaba por el Gobierno en dinero efectivo y se devolvian los anticipos sin intereses, todo lo cual importa ventajas indiscutibles para el país y su crédito que no se recarga sino con un pequeño servicio, para el caso de que las nuevas líneas no produzcan desde el primer momento más del 6 %.

Y es indudable que ellas producirán más, pues recorrerán zonas ya pobladas, donde existen valiosos establecimientos rurales y á donde tambien afluye mucha poblacion, cambiando así, por completo, de un año para otro, la fisonomía del desierto.

Es allí donde inmediatamente se formarán colonias agrícolas, porque los terrenos son adecuados y relativamente baratos; de modo que el ferro-carril tendrá productos agrícolas ó ganaderos que trasportar, realizando buenas utilidades que le harán innecesaria la garantía.

El ejemplo de los demás ferro-carriles puede invocarse en comprobacion de esta afirmacion. Así el del Sud recorre, en su prolongacion hasta Bahia Blanca, una zona poco poblada y estensa, pero empieza ya allí á acumularse activamente elementos importantes de riqueza, y no tardará en ser quizá la que contenga más poblacion y mayor produccion.

El ferro-carril á Bahia Blanca ha sido construido por la empresa sin garantía, teniendo así plena fé en las fuerzas vivas del país.

Este ejemplo debe ser imitado, y aunque falta á las demás el aliciente de aquel puerto que será mañana de grande importancia, no puede negarse que la riqueza se desarrolla y aumenta con actividad en el fértil suelo de la Pampa, hace poco conquistada al salvaje, y que en diversas formas servirá para alimentar el tráfico del ferro-carril, proporcionándole excelentes beneficios.

Si la dificultad única séria que se invoca contra la propuesta norte-americana es el pago de tan fuerte garantía, pues otra no se menciona, ella desaparece si se considera la forma de pago estipulada y la seguridad de que las nuevas vias producirán bastante, lo cual hará innecesaria la efectividad de aquella.

No hay, por lo tanto, razon fundada para el rechazo *in limine* de las ya nombradas propuestas sin estudiarlas detenidamente y proponer las reformas ó modificaciones que sin perjudicar los intereses de las empresas consulten mejor los de la comunidad, tratando así de armonizarlos en beneficio recíproco.

Si hay dinero bien empleado es el que se invierte en ferro-carriles que son obras benéficas, reproductivas y eternas. Así, á medida que aumentan la poblacion y la riqueza que ellos fomentan, las utilidades que realizan siguen la misma progresion; de modo que no están sujetos á pérdidas, como sucede con otras explotaciones industriales, y es segura y proficua la colocacion del capital en su construccion.

No es, á no dudarlo, censurable el propósito de los poderes públicos de no construir más ferro-carriles, por cuenta del Estado, en razon de las crecidas deudas que pesan sobre él; pero no por eso debe dejarse de fomentar su ejecucion, siempre que las empresas particulares se coloquen en condiciones racionales.

Es de preferirse que estas obtengan las concesiones necesarias para construir nuevas vias férreas, no solo en virtud de la consideracion económico-financiera consignada más arriba, sino tambien en razon de otras no ménos importantes.

Los ferro-carriles del Estado son mal administrados, por regla general, y así no sirven debidamente al público. Los empleos son discernidos mediante los servicios políticos, y los empleados nombrados de este modo carecen de la idoneidad y actividad necesarias para el buen desempeño de sus funciones. Dependen para todo del Gobierno que tiene en ellos un crecido número de votantes regimentados con qué disputar al pueblo el triunfo en los comicios.

Lo contrario sucede con los ferro-carriles particulares, cuya administracion es más activa, más previsora y más exacta prestando así mejores servicios á la comunidad.

Si para la construccion de nuevas vias férreas, las empresas solicitan del Estado algun auxilio, que no importe un gravámen de consideracion, debe acordarse en la seguridad de que no lo soportará en el hecho, pues la produccion del país es tan abundante que las cargas demoran en las diversas estaciones por no poderlas trasportar los ferro-carriles oportunamente, y así mismo estos realizan grandes beneficios, como es de pública notoriedad.

Así, pues, no seria justificado el rechazo *in limine* de las propuestas hechas para la construccion de la red complementaria de ferro-carriles en la Provincia de Buenos Aires, y sus poderes públicos deben preocuparse más sériamente de ellas, teniendo en cuenta los grandes y positivos intereses de la comunidad á fin de darles más grande y poderoso impulso.

CONFLICTO MUNICIPAL

Contestacion de la Intendencia á los nuevos cargos del Concejo Deliberante

Municipalidad de la Capital, Departamento Ejecutivo—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884—Señor Intendente Municipal Torcuato de Alvear—Cumpliendo las órdenes verbales recibidas del señor Intendente, he formulado las observaciones á que dieron lugar los cargos aprobados por el Concejo Deliberante, en la prosecucion de los procedimientos iniciados para la acusacion del señor Intendente.

Acompaño ese trabajo para que se sirva la Intendencia darle el destino que juzgue conveniente.

Saludo al señor Intendente con toda consideracion—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Mayo 28 de 1884—Publíquese: ALVEAR—*Narciso de Estrada*, Pro-Secretario.

Primer cargo—En siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cuatro, se dictó una ordenanza para la construccion en la parroquia de Balvanera, Pilar, San Cristóbal, Santa Lucía y San Juan Evangelista, de pasos de piedra abovedados y cruzados. Se dispuso tambien que se procediese á la ejecucion de estas obras con las cuadrillas de empedradores municipales y que si era insuficiente el material que se extraia de las calles que se adoquinaban, se adquiriese el necesario por licitacion. Estas obras debian hacerse además con preferencia á toda otra, suspendiéndose las de ornato. No se ha cumplido la ordenanza.

Acerca de estas ordenanzas, la Intendencia las pasó á la oficina de Obras Públicas, especialmente para lo que se refiera al costo de la obra y material, en la que se calculan entrarán como 20.000 toneladas de piedra á lo ménos, ascendiendo el material solamente á dos millones de pesos *m/c*.

Como por la ley, este conocimiento tenia que ser prévio para sacarlo á licitacion, el asunto está al estudio de la referida oficina.

No teniendo la Intendencia conocimiento exacto del costo, como queda dicho, no disponiendo de ningun material, pues el que se extrae de las calles que se adoquinan, se está empleando en la Avenida General Alvear, Paseo de Julio, calle de Chile, Rioja, en los Corrales etc., no le era posible dar comienzo á la obra.

Se están haciendo sin embargo por medio de las cuadrillas municipales pasos de piedra frente á algunas Escuelas, Iglesias, Hospitales etc., que se han considerado necesarios y de mayor urjencia por el carácter general de dichos edificios.

Y en cuanto á la Parroquia de Santa Lucía, con anterioridad á la ordenanza, se habia empezado á ejecutar esta clase de obras, de cuyo resultado da cuenta la siguiente nota de la Comision de Hijiene:

"Buenos Aires Mayo 19 de 1884.—Señor Intendente de la Municipalidad Torcuato de Alvear—En LA NACION del 18 del corriente he visto una copia del acta de la Sesion del 17, del Concejo Deliberante, en donde hacen varios cargos á la Intendencia, y uno de ellos es que en la Parroquia de Santa Lucía no se han hecho pasos de piedra en las boca-calles.

Desde el año anterior se han ido construyendo pasos de piedra y aun siguen haciéndose faltando muy pocas calles para quedar completamente concluidos todos los pasos de esta Parroquia, pues tengo reunida una cantidad de piedra en la Plaza de San Antonio con ese objeto. Dios guarde á V.—*José Ferreyra.*"

Debe repetirse que los pasos de piedra ordenados en las cuatro Parroquias suburbiales, su material importará á lo ménos dos millones de pesos y otro tanto la obra de mano.

Como el Honorable Concejo Deliberante no ha dado los recursos para hacerlos y la Intendencia no los tiene, se ha creido no deber comprometer sin autorizacion el crédito de la Municipalidad.

Segundo cargo—El Intendente sin autorizacion del Honorable Concejo, ha concedido permiso á la Empresa del Tramway Lacroze para establecer una curva en la calle de Santiago del Estero entre las de Chile é Independencia.

La empresa del Tramway Central habia establecido un depósito de caballos, en la calle Santiago del Estero, con el propósito de disminuir el largo trayecto que sus coches recorrian con una sola yunta y gestionaba ante la Municipalidad, apoyado por la Sociedad Protectora de Animales, el establecimiento de algunas curvas para modificar su itinerario.

En receso del Concejo, el señor Presidente del mismo, Dr. Larroque, trajo á la Intendencia el espediente iniciado en condiciones de ser favorablemente despachado, á lo que se le observó que era de práctica no hacer estas concesiones sino en cambio de otras por parte de las empresas.

Con este intento el Sr. Lacroze propuso una rebaja de sus tarifas y arreglada esta rebaja á 5 centavos, cediendo la Intendencia á los antecedentes mencionados, y á la conveniencia pública de la proposicion, acordó verbalmente el permiso para el establecimiento de las curvas en el concepto de que al dia siguiente quedarian arregladas por escrito las condiciones de la concesion para ser sometidas oportunamente al H. Concejo.

El Sr. Lacroze no se [illegible] prestó sin embargo á formular el convenio [illegible] tarifa general de [illegible] en el establecimiento de la do inmediato [illegible] centavos, por lo que fué retirado [illegible] mente el permiso para las curvas. [illegible] mes de [illegible] de este procedimiento los dos informes [illegible] Oficina de Obras Públicas, insertos á [illegible] tramitacion, existiendo en el Concejo Deliberante el espediente á que se refiere el primero.

El Jefe de dicha oficina, interrogado sobre la subsistencia de la curva á que se refiere el segundo cargo, manifiesta que esa obra estaba ejecutada cuando se acordó la autorizacion verbal, que solo se suspendió la ejecucion de las demás curvas y que no ha creido deber hacer innovacion en estos hechos de que no se habia dado cuenta á la Intendencia, en vista de estar pendiente ante el Concejo la primera solicitud de los señores Lacroze y de que estos señores mantenian una reduccion en sus tarifas.

Enero de 1884—Señor Intendente de la Municipalidad: la Empresa del Tramway Central ha construido una estacion en la calle Santiago del Estero entre Chile é Independencia, con el objeto de evitar el largo trayecto que recorren actualmente los coches sin cambiar de yunta.

El nuevo itinerario es el siguiente: los coches de Constitucion siguen como antes por Santiago del Estero; entran á la Estacion para mudar caballos y siguen viaje.

Los coches de bandera española suben por Victoria, pasan á Lorea por la union que solicitan frente á la plaza de este nombre, siguen hasta Méjico, de aquí á Entre-Rios; entran á la Estacion para mudar la yunta, y bajan al centro por la curva que solicitan en Santiago del Estero y Méjico.

La construccion de la Estacion intermedia y el cambio de itinerario, consecuencia de aquella, responde, como lo manifiesta la Empresa en la carta adjunta del señor Presidente de la Sociedad Protectora de Animales, al propósito humanitario de evitar á los caballos el largo trayecto que actualmente recorren; y en este sentido, el que suscribe, teniendo presente que no hay ninguna clase de intereses perjudicados en la concesion que se solicita, no trepida en aconsejar que se acceda á ello.—Dios guarde á Vd.—*Juan A. Buschiazzo.*

Abril 2 de 1884.—A fines de Enero el que suscribe recibió órden verbal del señor Intendente de conceder á la Empresa de Lacroze el permiso para colocar la curva en la calle de Méjico y Santiago del Estero, y la union de otra frente á la plaza de Lorea con el objeto de hacer posible el cambio de itinerario de algunas líneas, con motivo de la instalacion de la nueva estacion que dicha empresa ha construido en la calle Santiago del Estero.

Algunos dias despues, el señor Intendente manifestó que la empresa no habia cumplido las condiciones bajo las cuales le habia sido hecha la concesion, y que por lo tanto debia pasársele una órden suspendiendo la ejecucion de la curva y desvios solicitados.

Esta órden fué pasada con fecha 16 de Febrero, y fué cumplida en cuanto á la curva de Méjico y Santiago del Estero que no se ejecutó, como tampoco la union de la de Lorea.

En cuanto á la habilitacion de la nueva Estacion, esta oficina no ha tenido intervencion alguna. Dios guarde á Vd.—*Juan A. Buschiazzo.*

Tercer cargo—No se ha dado cumplimiento á la ordenanza de 6 de Marzo de 1884 disponiendo que quincenalmente se remitiera un estado detallado de la inversion de la renta municipal, no obstante lo manifestado en la nota de fecha 14 de Abril del corriente año.

En Marzo 6 del presente año recibió la Intendencia una nota del señor Presidente del Concejo con objeto de que impartiera sus órdenes para que quincenalmente se pasara un estado detallado de la entrada y salida de la renta municipal, segun lo habia resuelto aquel.

En ella recayó con fecha 11 la siguiente resolucion. Cúmplase y á sus efectos hágase saber á la Contaduría debiendo manifestarse al acusar recibo de esta nota, que la Intendencia publica diariamente por la prensa el estado de la entrada y salida de fondos de la Caja Municipal y mensualmente el balance de la Tesorería de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 27 del art. 59 de la Ley Orgánica.

El balance correspondiente á la segunda quincena de Marzo fué remitido en los primeros dias de Abril; el de la primera quincena de este mes se concluyó á fines del mismo y fué remitido con el de la segunda quincena, cuando se habian producido ya los últimos hechos, siendo ambos devueltos á la Intendencia con las demás comunicaciones que el Concejo se negó á recibir.

Cuarto cargo—No se ha cumplido la ordenanza sancionada en 24 de Setiembre del año transcurrido, reglamentando los tambos; no se han manifestado las causas que se hayan tenido para no cumplir la ordenanza.

La ordenanza sobre tambos sancionada en 24 de Setiembre y su reforma, dictada el 24 de Marzo del presente año, fueron promulgadas dentro del término que señala la ley, y comunicadas á las oficinas respectivas para su cumplimiento, conocimiento que se reiteró el 22 de Octubre.

Hay actualmente más de 60 tambos en las condiciones que la ordenanza dispone, y á los cuales se les ha dado el permiso correspondiente, despues de las informaciones de la oficina de Obras Públicas respecto á lo que se determina en la citada ordenanza de 24 de Setiembre de 1883, artículos del 10 al 16.

Existen en trámite varias solicitudes que serán despachadas en oportunidad.

Si estas se agregan á las anteriores, antes de poco no se encontrará en el municipio un establecimiento del ramo que no reuna los requisitos establecidos.

Quinto cargo—No se ha dado cumplimiento á la ordenanza del 19 de Octubre del año pasado, ordenando la apertura y empedrado de la calle núm. 36, ni se han esplicado los motivos de su inejecucion.

Tan se ha ordenado la apertura que hace tiempo está abierto al tránsito público y la realizacion del trabajo ha sido retardada á causa de los obstáculos puestos por el mismo propietario Sr. Guillermo Gowland, quien despues de haber solicitado del Honorable Concejo la apertura de esa calle y haberse esto resuelto de conformidad, la Intendencia ordenó á la oficina de Obras Públicas su ejecucion.

El empedrado aun no se ha colocado, por no tener la Intendencia ni piedra disponible ni fondos con qué adquirirla.

Sesto cargo—No se han comunicado al Concejo las causas por las que no se ha cumplido la ordenanza de 9 de Noviembre de 1883, relativa al arrendamiento del kiosko del Mercado del Centro, ni con qué autorizacion y en qué condiciones se le ha cedido á la empresa de alumbrado eléctrico que actualmente lo ocupa.

Con fecha 18 de Agosto del 83 se comunicó que se habia cedido en arrendamiento á los señores Adano Arreguino y Ca. el kiosco del Mercado del Centro.

Con fecha 25 del mismo, observó el señor Intendente esta resolucion, de acuerdo con la autorizacion que le confiere el inciso 4º del art. 5 de la ley orgánica.

En 16 de Noviembre recien se comunicó que el Concejo insistia en su resolucion y llamado entonces á la Intendencia el interesado para dar cumplimiento á ella, desistió de la concesion.

En estas circunstancias y tratándose de hacer experimentos sobre la luz eléctrica, con motivo de haberse sacado á licitacion el alumbrado público de la ciudad, fué cedido á la empresa del Sr. W. R. Cassels para colocar allí las maquinarias, pues no existia otro lugar central y aislado como este de que se pudiera disponer.

Tratándose por otra parte de un ensayo que interesa al vecindario desde que se proponia la introduccion de mejoras en el servicio público, la Intendencia no tuvo reparo en cederlo por el tiempo indispensable, como se acostumbra para estos casos en todos los países.

Si no se ha comunicado de oficio el desistimiento de los concesionarios del kiosco, habrá en ello una omision de Secretaría, pero el hecho era conocido de muchos señores municipales; y en cuanto al permiso concedido al Sr. Cassels, su carácter transitorio escusaba la comunicacion al Concejo.

Séptimo cargo—No se cumplió la ordenanza disponiendo que los médicos municipales residan en la seccion respectiva ni se han comunicado las causas de inejecucion.

Esta afirmacion es inexacta.

El director de la Asistencia Pública Dr. Ramos Mejía ha comunicado que de los 20 médicos existentes, 14 están en sus secciones y los demás buscan casas para vivir en ella, habiéndoseles dado al efecto un término prudencial.

Octavo cargo—El Intendente adquirió en compra particular 87,000 adoquines del Cabo Verde, sin autorizacion del Concejo Deliberante.

Este cargo tampoco es exacto.

Los adoquines se adquirieron con la autorizacion que confirió el Concejo comunicada por nota de su presidente de fecha 4 de Agosto de 1883, cuyo original existe en la Secretaría de la Intendencia.

Los 87,000 adoquines se han comprado por licitacion para el ensayo practicado en la calle de Callao entre las de Paraguay y Charcas.

Respecto de estos adoquines, el Concejo preguntó el 26 del mes pasado:—1º Qué cantidad se habia comprado.—2º En qué punto se habian empleado.—3º Si esa compra se hallaba incluida dentro de los límites de la autorizacion conferida á la Intendencia.

Esta comunicacion se contestó por nota el dia 6 de Mayo y fué recibida por el empleado del Concejo D. Ricardo Lopez Jordan, segun recibo que existe á fojas 48 del libro respectivo de la Intendencia.

Ella ha hecho esta prueba dentro de la autorizacion que se le confirió para adquirir dos millones de adoquines extranjeros, porque su precio lo hace preferible al empedrado comun, por su comodidad, facilidad para la limpieza, reparacion, etc.

Noveno cargo—No ha cumplido la ordenanza de 2 de Noviembre del año transcurrido, sobre la construccion de una casa de correccion y de trabajo, sin haberse comunicado las causas por las que no se llevó á debido efecto.

No es exacto que se haya dictado una ordenanza que mande construir una casa de correccion y de trabajo.

La á que se refiere el cargo dispone simplemente que se saque á concurso la presentacion de planos.

Se ha llamado á concurso para los planos y lo prueba el siguiente aviso publicado en 4 diarios:

CASA DE CORRECCION Y DE TRABAJO

Llámase á concurso para la presentacion de planos para la construccion de una casa de correccion y de trabajo, con capacidad para 250 asilados.

Dichos planos se presentarán en la Secretaría de la Intendencia, dentro de 3 meses á contar desde la fecha.

Los dos que se consideren mejores tendrán opcion respectivamente á un premio de 400 $ m/n y otro de 200, que serán adjudicados por el Concejo Deliberante.

Los planos premiados quedarán de propiedad de la Municipalidad.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.

Vencido el plazo señalado sin haberse presentado ningun interesado, la Secretaría recibió órden de repetir el aviso por igual tiempo y fué así efectuado.

Décimo cargo—No se han cumplido las ordenanzas sobre conventillos, no obstante haber sido reclamada su inmediata aplicacion en 14 del mes trascurrido, ni se ha manifestado las causas de su inejecucion.

Siendo este un cargo vago en razon de que no se determinan cuales de las disposiciones á que están sujetos los conventillos y casas de inquilinato son las que no se hacen cumplir debe decirse, que la vigilancia de unos y otros está encomendada á los Inspectores seccionales y Comisiones de Higiene.

El cumplimiento de todas las disposiciones municipales se hace efectivo con los elementos de que la Corporacion dispone, y él se resiente, como es natural, de la eficacia ó ineficacia de los mismos.

Mientras ellas no revistan el primero de estos caracteres, á lo que el H. Concejo es el principalmente llamado á propender á sancionar el presupuesto de gastos, han de notarse deficiencias sensibles en el cumplimiento tanto de las disposiciones recordadas como en el de todos los demás.

El remedio para los inconvenientes que ofrecen las casas de inquilinato no puede encontrarse con eficacia en los ordenanzas sancionadas.

Esas casas exigirian el completo desalojo, medida de todo punto imposible mientras no existan los alojamientos especiales de obreros que la Intendencia ha proyectado segun las esplicaciones de las Memorias de años anteriores.

Undécimo cargo—No se ha dado cumplimiento á la ordenanza dictada en 14 de Diciembre del año pasado creando el registro de vecindad, ni se han comunicado las causas de su inejecucion.

Dicha ordenanza fué dictada en 14 de Diciembre del año anterior y se le puso el cúmplase en 18 del mismo.

La Intendencia ha llamado por los diarios á los que tuviesen una casa apropiada para establecerla, así como se ha encargado tambien la busca de ella á la Inspeccion General.

Hasta el presente subsiste la misma dificultad.

Duodécimo cargo—No ha dado cumplimiento á lo dispuesto el 17 de Marzo del año presente, en la parte referente á las obras practicadas en el Paseo de la Recoleta, omitiéndolas á pesar de su importancia en la nómina de las obras en construccion ó á construirse, remitida al Concejo.

La autorizacion para estas obras consta en la página 15 de las actas del año de 1882, en poder del Concejo Deliberante.

Lo que falta ejecutar de las obras autorizadas debe considerarse como un detalle de la ornamentacion ordinaria de uno de los paseos públicos, y por esta circunstancia es que debe haberse omitido en la relacion pasada al Concejo.

Décimo tercio cargo—Tambien se ha omitido en el detalle, la construccion de la capilla del Asilo de Mendigos.

Las obras de la capilla del Asilo de Mendigos están incluidas en las obras generales del establecimiento de que se da cuenta en la relacion pasada al Concejo.

Esas obras, por lo demás, se están efectuando en su mayor parte con los fondos siguientes:

Donativos obtenidos por el Intendente señor Alvear $ m/c 337.318; incluyéndose en estos los 87500 $ donados por el Sr. Saturnino E. Unzué para la construccion de un pabellon. Recolectado por la Comision Administradora del mismo Asilo $ 212500—Todo asciende á pesos 549818.

Estas obras fueron por otra parte autorizadas por la Comision Municipal de 1882, compuesta de los señores Torcuato de Alvear, Presidente; Roberto Cano, Vice id; Dr. José María Bosch, Dr. Ignacio Pirovano, Dr. Manuel Porcel de Peralta, Félix Iturriaga, Eustáquio Dias Velez, Cárlos Rodriguez Larreta, Dr. José María Ramos Mejía, Dr. Domingo Parody, Leon Walls, Eduardo Mulhall, Eduardo Legarreta, Enrique Grondona, Antonio Devoto, José Ledesma, Andrés Costa Arguibel, Jaime Civils Bujareo, etc.

Décimo cuarto cargo—No estaba autorizado á conceder permiso á la empresa del tramway á la Boca y Barracas para unir las vias de las calles del Perú y de la Defensa, por medio de un ramal colocado en la calle de San Luis.

Para facilitar el desmonte de la calle Perú y economizar á la Municipalidad los grandes gastos que ocasionaría el transporte de la tierra, se concedió á la empresa del tramway de la Boca y Barracas establecer un ramal, concediéndole extraer por su cuenta, toda la que necesitare.

Este ramal es de carácter puramente provisorio y con el solo objeto que queda indicado, pues de otro modo la Intendencia no tenia los recursos necesarios para llevar á efecto las obras.

Décimo quinto cargo—Ha violado el inciso 14 del art. 59 de la ley orgánica municipal, que prohibe á la Intendencia celebrar contratos que excedan de mil pesos moneda nacional sin licitacion, adquiriendo particularmente en compra en Junio de 1883, para la administracion de la limpieza pública mil quinientas fanegas de maiz y afrecho, importando ocho mil pesos moneda nacional.

No tiene fundamento el cargo.

El maiz y afrecho á que se hace referencia lo proveyó el mismo contratista anterior en Junio de 1883, y al mismo precio de la licitacion sin que mediara contrato escrito al respecto.

El administrador entónces no dió aviso oportuno á la Secretaría, y como el contratista habia concluido la provision á que estaba obligado, continuó la entrega por ser de necesidad para la manutencion de los caballos hasta tanto se publicaban por el término necesario los avisos llamando á nueva licitacion como se hizo y consta en Contaduría; proceder constantemente observado y que el Dr. Zenavilla tuvo que ponerlo en práctica en Diciembre 19 de 1883 en los pocos dias que estuvo al cargo de la Intendencia, con ocasion de haber dejado de entregar el contratista el forraje necesario, como consta en nota de esa fecha y en la administracion de la limpieza pública.

Décimo sesto cargo—No estaba ni está autorizado para retener el 15 % de las rentas municipales que la ley destina á la educacion comun.

La Intendencia no ha dispuesto ni dispone como recurso del 15 % de la renta municipal que el art. 73 de la ley de Educacion Comun de 1875 destina al sosten de las escuelas.

En el año anterior entregó á la Comision Nacional de Educacion doscientos doce mil quinientos setenta y cuatro pesos moneda nacional y en lo que va trascurrido del presente, cincuenta y dos mil ciento catorce pesos.

Lo ocurrido al respecto es lo siguiente: La Intendencia ha creido que de ese 15% de la renta debe deducirse la parte proporcional que le corresponde en los gastos de percepcion de las mismas y se funda para ello en que así ha empezado á proceder el Gobierno de la Nacion con la Municipalidad, al entregarle las que por la ley de su institucion corresponden á la Corporacion y como procede tambien de igual manera tratándose de las que pertenecen á la mencionada Comision que el mismo Gobierno debe entregarle.

El señor Presidente de ella no se ha conformado con ese temperamento, lo que ha motivado un cambio de notas sobre el particular entre ambas reparticiones, sin que nada de definitivo se haya resuelto.

Desde el 25 de Abril tiene el H. Concejo Deliberante conocimiento de lo ocurrido, pues en esa fecha el empleado de su Secretaría Sr. Cárlos Vera, recibió la nota respectiva acompañando otra del Sr. Presidente de la mencionada Comision. La Intendencia ignora hasta el presente si él se ha pronunciado al respecto.

Décimo septimo cargo—No se ha dado cumplimiento á la ordenanza disponiendo el cercado del terreno ubicado en la calle de Perú esquina de San Juan, no obstante haber sido ordenado en reiteradas ocasiones.

Con motivo de la resolucion del H. Concejo Deliberante, acerca de este terreno en litigio y vendido por órden del Juez respectivo en Enero de este año, el Procurador Municipal informó diciendo que se harian las gestiones necesarias para obtener la autorizacion judicial que para cercarlo era indispensable y que ordenaba el mismo Concejo en su resolucion.

La Intendencia sin esperar la resolucion de este punto, dictada por el Juez competente, no ha podido, pues, proceder á ejecutar el cercado y vereda.

El espediente respectivo se encuentra en la Ciudad de La Plata, con arreglo á la nueva organizacion de los Tribunales Provinciales.

No obstante de haberse dado cuenta de todo al H. Concejo Deliberante, él, haciendo caso omiso de ello, reiteró su resolucion en 13 de Marzo del año corriente avisándose en repuesta, segun recibo del oficial primero de la Secretaría del Concejo, Sr. Ballestero, que existe á fojas 35 del libro respectivo de esta Intendencia, que habia pasado á la oficina de obras públicas para que procediera en oportunidad.

Décimo octavo cargo—La Comision de Higiene de la seccion 15 pasó á la Intendencia una nota, pidiendo, por hallarse en ruina, la demolicion de la pared de un edificio ocupado por el Colegio del Sr. Aravena en la calle de Bella Vista. Esa nota fué reiterada por tres veces, sin que se adoptara medida alguna hasta que con el temporal del mes de Abril se derrumbó, causando cinco víctimas.

La denuncia á que se hace referencia no era respecto á la pared que se derrumbó, sinó á la pared vieja que mira á la Avenida Alvear.

La derrumbada era una pared nueva últimamente construida, cuyo desplome tuvo lugar sin dar señales prévias y ostensibles de sus malas condiciones.

Décimo noveno cargo—El arrendamiento del local comprendido en la el Paseo de Julio, entre las calles de Piedad y Rivadavia, para estacionamiento de vehículos, ha sido indebidamente celebrado; porque ese local formaba parte del que segun las condiciones de licitacion publicadas, fué anteriormente arrendado á...

El arrendamiento del local comprendido en la calle Paseo de Julio entre la de Piedad y Rivadavia para el estacionamiento de carruajes, fué concluido despues de la del arrendamiento de la de Paseo de Julio entre las de Cuyo y Piedad, segun espresamente se estableció en el contrato que de conformidad firmó el arrendatario del Paseo de Julio entre las de Piedad y Cuyo, Sr. Tito Perez. Por lo tanto, al celebrar el arrendamiento de la cuadra de la calle de Julio entre las de Piedad y Rivadavia, fué porque estaba vacante.

Vigésimo cargo—No ha abierto la calle Perú en el terreno que se donó á la Municipalidad hace un año y medio con ese objeto.

La apertura de esta calle se está llevando á cabo desde hace más de dos meses.

La lentitud del trabajo es á causa de que las escavaciones se hacen á medida de la extraccion de tierra que verifican los carros particulares y las zorras del Tramway de la Boca economizando así á la Municipalidad ingentes sumas.

Este proceder ha sido adoptado para llenar la deficiencia de falta de fondos que no han sido votados al respecto por el Concejo.

Vigésimo primer cargo—No estaba autorizado para regalar los tirantes, chapas de fierro galvanizado y losas del anfiteatro provenientes de la demolicion del Hospital General de Hombres.

El cura de la parroquia de San Telmo pidió al señor Intendente unos carros de cascote de los que resultaban de la demolicion y unas baldosas que habian servido de piso en la pieza de la botica.

La Intendencia no tuvo reparo en acceder al pedido, pues los escombros eran para rellenar el piso de las habitaciones del señor Cura, como tambien las baldosas; la nota en que se hacia el pedido y en que recayó el decreto, la pidió á la Secretaría de la Intendencia el miembro de la Seccion de Higiene del Concejo, municipal Dr. Boeri, hace cuatro meses y no la ha devuelto.

En ella consta que no se dieron tirantes ni chapas de fierro galvanizado, como se establece en el cargo.

La campana del mismo fué donada por el Sr. Arauz en los dias que ocupó la Intendencia y algunas chapas de fierro galvanizado fueron llevadas al Asilo de Mendigos para ser utilizadas conjuntamente con algunos tirantes en las caballerizas.

Vijésimo segundo cargo—Habiendo terminado el contrato por el cual se habia autorizado á una empresa particular á cobrar el peaje por la colocacion del macadam en el camino de la Boca, no se ha podido seguir percibiendo dicho peaje, como se hace actualmente.

Al terminar el contrato de la Empresa que hizo el macadam del camino de la Boca pasó este á la Municipalidad y se siguió cobrando el peaje como hasta entonces.

Al sancionar el Congreso el presupuesto de 1883 se hizo una indicacion para que se suprimieran, pero no hubo resolucion espresa al respecto.

En el presupuesto para 1884 que la Intendencia pasó al Concejo Deliberante, se suprimió el peaje de dicho camino, pero la Comision de Hacienda que modificó el presupuesto lo incluyó en el cálculo de recursos, proyectando su producido como mil pesos nacionales.

El Concejo trató varias veces de suprimir el peaje del camino de la Boca pero no tomó nunca resolucion al respecto.

Vijésimo tercer cargo—En la demolicion de la Recova sin prévia licitacion se ha violado el inciso 14 del artículo 59 de la ley orgánica, que estatuye que la Intendencia no puede celebrar contratos ni autorizar trabajos que excedan de mil pesos nacionales, sin llenar aquellas formalidades.

La Intendencia no ha violado.

El trabajo de demolicion de la Recova, no se ha dado á empresa particular alguna.

El se ha hecho por medio de la Oficina de Obras Públicas de la Municipalidad, con las cuadrillas de obreros, de peones, con herramientas, etc., exclusivamente municipales.

Y se ha hecho por esa oficina [illegible] no solo para hacer conocer su buena administracion, sinó sobre todo, porque el señor Intendente habia ofrecido al Exmo. señor Presidente de la República, del cual ha recibido y recibe la más eficaz cooperacion para todas las obras municipales, que, para el 25, la Plaza de Mayo sería un hecho y se complementaria tambien así, el programa de las fiestas de nuestra gloriosa revolucion.

Vijésimo cuarto cargo—La Empresa del Tramway Anglo Argentino, ha empedrado por su cuenta la calle de Paraná, desde la de Ayacucho hasta la de Pilar, y no se ha debido en consecuencia cobrar por la Intendencia dicho empedrado á los vecinos, como se hace actualmente.

El proceder observado por la Intendencia en este caso, se ajusta á la resolucion dictada por la Comision Municipal de 1882.

El señor Intendente considerando que no siendo las vías públicas de propiedad particular, están obligados los propietarios á pagar la parte del empedrado que les corresponde, haya ó no vía de tramway, obtuvo como presidente de dicha Comision la sancion de la disposicion de 1831 que se registra en las páginas 31 y 55 de las actas de ese año, cuyos originales tiene el Honorable Concejo Deliberante, y se cobra desde entonces de acuerdo con esa disposicion.

Vijésimo quinto cargo—No se da cumplimiento á la ordenanza reglamentaria de las compañías de tramways sin que se haya manifestado las causas de su ejecucion.

El reglamento de tramways se hace cumplir por los inspectores municipales, y debe tenerse presente que el art. 26 establece que pueden exigir su cumplimiento, los miembros de la Municipalidad, los Inspectores y los empleados del Departamento General de Policía.

Si á pesar de esto, el servicio no es tan eficaz como debiera, debe atribuirse á las mismas causas que se han señalado al tratarse del cargo sobre casas de inquilinato y conventillos.

Vijésimo sesto cargo—De los cuatrocientos caballos adquiridos para la Administracion de la Limpieza Pública en compra particular, cuando debido sacarse á licitacion con arreglo al inciso 14 del artículo 59 de la ley orgánica existen trescientos en el mayor abandono, sin pesebres, desperdiciándose grandes cantidades de pasto, lo que irroga perjuicios al erario municipal.

La intendencia llena de licitadores ofreciendo caballos, ha tomado en cuenta los que le ofrecian mas garantía de cumplimiento y mejor precio, autorizando al Administrador de la Limpieza Pública para que al tiempo de recibir los caballos se le compraren, desechara como lo ha hecho, aquellos que no reunian las condiciones exigidas.

Ademas, esos caballos se han recibido en distintas partidas de 50 próximamente para llenar paulatinamente las necesidades del servicio.

En cuanto al cargo de que de 300 y tantos de ellos están sin pesebres ni techos, el señor Intendente esperaba la demolicion de la Recova para aplicar los materiales, pues es sabido, que la Intendencia no tiene recursos ni se los ha votado el Concejo, no ya para los 170 millones de pesos en obras públicas que ha dispuesto este, pero ni aun para su décima parte.

Aquellas obras están tambien incluidas en la relacion de las proyectadas que á pedido del Concejo remitió oportunamente la Intendencia.

Vijésimo septimo cargo—Por qué causa no ha dado cumplimiento al contrato de quema de basuras sacada á licitacion últimamente, si no se llenaron las formalidades en el primero porque no se sacó nuevamente.

La prorogacion de ese contrato y la gratificacion de dos mil pesos fuertes al contratista, fué impuesta por el Concejo Deliberante violando la ley orgánica en su artículo 59 y á pesar de haber sido vetado por la Intendencia.

Sin embargo de esto el contratista, no dando cumplimiento, pues habia disminuido el personal en una cuarta parte del indispensable para efectuar la quema y peligrando la salud pública, se acordó por la Intendencia que ese servicio se hiciera por la Administracion de Limpieza mientras no se aceptara un proceder que diera buen resultado.

Debe decirse que el contratista sin embargo de haber sido ampliamente favorecido por el H. Concejo Deliberante y dejando gran cantidad de basura sin quemar, desistió del contrato.

Todos los antecedentes de este asunto se encuentran en poder del Concejo segun recibo dado por el empleado Sr. Vera, á fojas 82 del libro de esta Intendencia, sin que hasta ahora se haya resuelto por el nada al respecto.

Vijésimo octavo y último cargo—Estando prohibido por razones de higiene pública, la venta de sepulturas en el cementerio del Norte, por ordenanza del 71, no han podido enajenarse como se hace actualmente.

El cuatro de Marzo de 1875 se autorizó la venta de sepulturas en dicho cementerio, que estaba hasta entonces prohibida, lo que consta en la página 66 de las actas impresas de ese año, y tambien una nota que se encuentra en la página 212 del Digesto municipal.

No habiéndose dictado hasta el presente disposicion en contrario, la Intendencia ha continuado ajustando su procedimiento á lo que establece la ordenanza de aquella fecha—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.

Mariano Obarrio, Secretario.

Sesion de anoche

ANULACION DE LAS LISTAS DE MAYORES CONTRIBUYENTES

El Concejo Deliberante Municipal celebró sesion anoche.

Se leyó el acta de la anterior. El concejal Nevares la observó haciendo presente que no habia habido semejante sesion anterior.

El Presidente le replicó haciendo leer los nombres de los concejales que habian estado presentes á ella. El incidente quedó con esto concluido.

El concejal Bortolazzi manifestó en seguida que habia leido con sorpresa las listas de mayores contribuyentes publicadas en varios diarios de esta ciudad, para sortear de ellas las mesas encargadas de la inscripcion para las elecciones municipales del año próximo.

Agregó que no tenia conocimiento de que esas listas hubieran sido aprobadas por el Concejo como lo establece el art. 2º de la ley orgánica.

El Presidente—Esas listas no han sido publicadas oficialmente; son obra del Secretario que las ha hecho por su cuenta.

El Dr. Bortolazzi—Acepto la esplicacion en honor del Concejo, por más que ella no me satisfaga.

El Sr. Montaña—Yo tambien he sido sorprendido por esa publicacion.

El Presidente—Ya he dado la esplicacion de cómo se han publicado esas listas y creo que no necesito repetirla.

El Sr. Montaña—Las listas tal como se han hecho, son un escándalo.

El Presidente—Ha habido un error de Secretaría.

El Dr. Bortolazzi—Protesto nuevamente contra tal acto aunque acepto la esplicacion dada. La publicacion hecha es una sorpresa y debe ser anulada.

El Dr. Larroque (que sigue ocupando el asiento del Intendente)—Yo tambien he leido esas listas; pero creo que no hay por qué alarmarse, puesto que con pequeñas variaciones son las mismas del año anterior.

La sesion siguió en el mismo tono. Los concejales Bortolazzi y Montaña y despues el Dr. Aleu, redoblaron sus protestas contra la formacion de tales listas. El Presidente continuó echando el muerto sobre el Secretario, que con una resignacion admirable soportaba aquella ducha de ataques.

El Dr. Bortolazzi entre otras cosas dijo,—que despues de lo que habia escrito un diario como LA NACION, respecto á esas listas, no podian estas ser retenidas ni él se creia preparado para formar otras en su reemplazo inmediatamente.

Se cerró en seguida el debate y á mocion del concejal Mendez se resolvió que en la próxima sesion se formen nuevas listas de mayores contribuyentes, debiendo presentar cada concejal una de veinte y cinco personas.

Las famosas listas han quedado, pues, anuladas y nos felicitamos de haber sido nosotros los que hayamos conseguido este resultado en homenaje á la moral.

El Concejo resolvió despues de esto, prorogar las sesiones ordinarias del primer período, por un mes más. Esta resolucion se adoptó á mocion del Dr. Larroque que todavia continúa creyéndose Intendente hecho y derecho.

CRÓNICA EUROPEA

Balija del Nord America

FECHAS DE PARIS, DEL 5 AL 8 DE MAYO

El *Tagblatt*, de Berlin, publicó el 6 de Mayo un despacho de Varsovia en que se anuncia que se habia organizado en Moscou un complot contra la vida del emperador Alejandro III.

Como el despacho no contiene ningun dato preciso sobre la conspiracion, la noticia debe ser puesta en cuarentena.

El rey de Holanda ha estado ligeramente indispuesto en los últimos dias de Abril y se vió obligado á guardar cama. Apesar de todo, la corte neerlandesa prosigue sus preparativos para el viaje, que hará el rey el 20 de Mayo á Bruselas.

Está fijada la lista de las personas que acompañarán al rey de Holanda, así como el itinerario de su viaje.

Guillermo y su esposa irán de Oosterbeck (Gueldra) á Stuyvemberg, donde los esperará el rey de Bélgica con todas las tropas de la guarnicion de Amberes. De Stuyvemberg las dos testas coronadas irán directamente á Bruselas, donde los reyes de Holanda permanecerán hasta el 23 de Mayo.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* comentando un artículo de la *National Zeitung* en que se indicaba como muy probable la visita del emperador de Rusia á Berlin, dice que no existe indicio alguno que pueda hacer suponer que el Czar tenga intencion de visitar al emperador Guillermo en territorio aleman.

Esas falsas noticias—agrega el autorizado diario aleman—no se explican sino como simples manejos de Bolsa.

El gran duque de Hesse-Darmstadt, viudo de la princesa Alicia de Inglaterra, se ha casado en la última semana de Abril, con Mme. Koulemine, esposa divorciada de un diplomático ruso. El casamiento ha sido puramente civil.

El vice almirante Geerling, ministro de marina de Holanda, ha renunciado por motivos de salud, siendo reemplazado por el Sr. Taalman Kip.

Geerling es un marino de alto mérito y su obligado retiro del servicio es una pérdida para Holanda.

La ciudad de Berber, una de las plazas fuertes del Sudan, sitiada por hordas del Mahdi, se rindió á discrecion el 5 de Mayo, entregándose á los emires del Mahdi, uno de ellos cheik dado de baja por Gordon y otro cheik á las órdenes de Hickis, ambos pasados al enemigo.

El movimiento colonizador de Alemania se acentúa cada vez más enérgicamente.

El Banco del Imperio ha tomado en los primeros dias de Mayo la iniciativa para establecer en Hamburgo una gran institucion financiera que se denominará "Banco de las colonias".

Esta casa fundará sucursales en los principales puertos del extremo Oriente, para emancipar á la exportacion alemana de la tutela inglesa y francesa en los cambios, giros, etc.

Los ministros de Hacienda y de Agricultura de Francia, que se hallaban de gira en el sud de su país durante los primeros dias de Mayo, han inaugurado varios caminos nuevos, un canal de irrigacion, etc.

La emperatriz viuda Maria Ana Carolina Pia de Cerdeña, emperatriz de Austria, reina de Hungría, de Bohemia y de Lombardía, ha fallecido el 4 de Mayo en Praga, de resultas de la ablacion de uno de los senos, operacion que le habia sido hecha dias antes de su muerte.

Habia nacido el 19 de setiembre de 1803. Era hija de Víctor Manuel I, rey de Cerdeña y se habia casado el 27 de Febrero de 1831 con Fernando I de Austria (entonces archiduque)

Cuando la revolucion que derrocó al emperador Fernando, para colocar en el trono al actual soberano de Austria, obligó á salir de Viena al emperador caido y á su esposa, se retiraron á Praga, donde aquel murió en 1875.

El conde de Paris ha ido últimamente á Stiria (Austria) y se aseguraba en París que su viaje tenia por objeto negociar el casamiento de su hija mayor la princesa Amalia con un archiduque austriaco.

Pasdeloup, el famoso director de conciertos de París, va á retirarse de la vida activa. Con tal motivo estaba preparando un festival de despedida, á su beneficio, que tendria lugar el 31 de Mayo en el Trocadero, con un mínimum de 3500 ejecutantes para la marcha de Tannhäuser.

Maria Van Zandt, la dulce creadora de Mignon, ha sido nombrada, cantatriz de cámara del rey de Holanda.

Es un honor rara vez concedido y muy ambicionado, por lo tanto.

Un selectísimo grupo de altas personalidades industriales y comerciales de Paris, acaba de constituirse en sociedad para la fundacion de un Instituto Comercial destinado á formar alumnos cuya instruccion les facilite la obtencion de empleos lucrativos. El Instituto mercantil de Paris dictará cursos que durarán tres años y su enseñanza comprenderá el francés, el inglés, el aleman y el español: estos idiomas se estudiarán prácticamente, con el fin de sacar discípulos que los hablen sin dificultad. Se enseñará, además, aritmética (en especial el cálculo mental), geografía, historia, ciencias físicas y naturales, dibujo, algebra, contabilidad, correspondencia, derecho comercial y economía política.

Las personalidades que se hallan al frente de la nueva institucion, son de las mas respetables en Francia y sus intenciones puramente patrióticas, visto que Alemania hace cada dia, nuevos progresos comerciales y tiende á aniquilar la influencia comercial francesa, del mismo modo que anuló su potencia militar.

Despues de la condena y destitucion del gabinete de Noruega, el rey ha elegido un nuevo ministerio en que figuran tres de los antiguos ministros condenados, por lo cual el nuevo gabinete no encuentra gracia ante la representacion parlamentaria de Noruega.

La guerra continúa, más encarnizada que nunca. El Storthing, que es la asamblea plena de las dos Cámaras (Odelsthing y Lagthing) reunidas, ha tomado la resolucion de cortar los víveres al ejecutivo, reduciendo los gastos de modo que toda administracion sea imposible.

En una de las últimas sesiones de Abril, habiéndose presentado [illegible] mocion de suprimir un crédito de 300,000 coronas en el presupuesto de la marina, un diputado dijo [illegible] decir que esa reduccion no bastaba, que no se podia tener confianza en un gabinete presidido por un ex-ministro condenado, cuyo nombramiento habia sido un reto al país, y que la comision de Hacienda debia examinar los presupuestos para decidir si nuevas reducciones eran necesarias.

Ese lenguaje respondia tan bien á los sentimientos de los diputados que, en la discusion de la mocion, el mismo Presidente del Storthing tomó la palabra para declarar que era un deber de la mayoría, afirmar de la manera más terminante, su hostilidad al ministerio y que la cuestion era en definitiva la de saber de qué parte está el derecho soberano.

La mocion, votada despues de ese enérgico discurso, fué sancionada por 80 votos contra 32.

La lucha entre el poder real y el poder parlamentario está pues muy lejos de terminar.

El rey de Grecia inauguró el 4 de mayo el ferro carril de Tesalia, que es el segundo existente en aquel país.

Las grandes maniobras de artillería del ejército francés, tendrán lugar del 4 al 8 de Julio próximo en Chalons.

El programa de las maniobras es muy extenso: se trata de aplicar, por la primera vez en el terreno, todos los artículos de la ordenanza relativos al empleo de las grandes masas de artillería agregadas á los cuerpos de ejército.

Segun el diario árabe *El Bayu* del Cairo, el Mahdi pide cinco millones de libras por el rescate del general Gordon.

Un proyecto de ley tendente á impedir que las materias explosivas sean empleadas con un objeto criminal ó de una manera peligrosa para el público, ha sido sometido el 6 de Mayo al dictámen del Consejo Federal Aleman.

Segun un telegrama de San Petersburgo, Persia ha cedido á Rusia la ciudad de Saraks, que seria hecha capital del nuevo distrito de Tejeud.

Esta noticia necesita confirmacion.

El partido conservador inglés acaba de recibir un sério golpe con la separacion de lord Randolph Churchill, Mr. Gorst y Mr. Raikes que eran respectivamente, Presidente y Vice-Presidente del comité central de la union de los conservadores.

El disentimiento personal entre lord Churchill y lord Salisbury es hoy tan profundo que casi toca los límites de una verdadera enemistad.

Algunos diarios ingleses se alarman con razon de esa desunion, porque si la actual tendencia de los torys á un fraccionamiento indefinido sigue progresando, el gobierno parlamentario, con dos partidos adversos, se hará imposible.

Ya hoy, dice la *Pall Mall Gazette*, hay observadores imparciales cuya opinion es que el partido tory, llamado al poder, no podria constituir un gabinete parlamentario, lo cual equivale á no poder gobernar en Inglaterra, á menos de una reforma de los usos políticos.

Un diario liberal se expresa en el mismo sentido y agrega que el hecho es una gran desgracia para el país y un peligro para el partido liberal, al cual la indolencia pondria virtualmente en las manos facultades omnímodas.

El nuevo comité directivo de la "Société des gens de lettres" de Paris celebró con un banquete el 5 de Mayo, su instalacion.

El banquete fué presidido por Víctor Hugo; asistió á la reunion el Sr. Manuel Silvela, embajador de España en Paris.

Grande ha sido en Inglaterra, en los primeros dias de Mayo, la agitacion que ha producido la situacion del general Gordon prisionero—segun parecia—del Mahdi.

Se quiso levantar una suscricion pública para costear su rescate y el viejo *Times* se negó á recibir la primera cuota espontánea (5000 £ dadas por una dama) con objeto, dijo, de dejar toda las responsabilidad del caso al gobierno.

En la Cámara de los Comunes se anunciaba una mocion de censura al gabinete por haber abandonado á Gordon.

No se sabia con certidumbre nada sobre su suerte y el gobierno no podia, en consecuencia hacer nada, absolutamente nada.

Por otra parte, si hay razones de humanidad, para reclamar que se salve á Gordon, tambien las habia para no enviar en su busca una expedicion militar. En efecto, actualmente ningun ejército llegaria á Kartum sin ser diezmado y como la expedicion no podria ser de ménos de 10,000 hombres, se vé que habria que sacrificar 9,000 para salvar uno solo, que, seguramente, no vale lo que aquellos reunidos.

La Patti regresó de Estados-Unido á Inglaterra en la primera semana de Mayo. La diva ha obtenido en su viaje triunfos nunca hasta ahora obtenidos por ningun actor del mundo.

La gran cantatriz ha ganado, en sociedad con Nicolini, 900,000 francos, de los cuales 300,000 gastados en el viaje, que ha durado seis meses.

El agente de la Patti ha sacado de honorarios, en los seis meses, 90,000 francos ó sea 75,000 $ m/c de Buenos Aires por mes!

Ya hemos hablado más arriba del general Gordon y su desconocida situacion. Un telegrama fechado en Lóndres el 6 Mayo dice:

"Afírmase en los círculos políticos la creencia de que si el general Gordon no ha salido de Kartum en tiempo preciso, ha sido porque alimentaba desde hace tiempo la intencion de descender hácia el Ecuador y cruzar la region de los grandes lagos, á fin de llegar al Congo, donde siempre ha deseado ir.

El gobierno inglés se ha dirigido al rey de los Belgas, quien ha respondido que estaba dispuesto á facilitarlo todo para auxiliar á Gordon con los recursos de que dispone la Asociacion africana y que iba á enviar órdenes á Stanley para que, á la cabeza de una fuerte expedicion, saliera al encuentro de Gordon, acercándose hasta cien millas de Gondokoro ó aun á esta misma ciudad, donde Gordon puede fácilmente llegar con los vapores de que dispone."

El emperador de Alemania debia salir de Berlin para Wiesbaden el 14 de Mayo, de donde regresaria el 18 para asistir á la revista de la guardia real prusiana, anunciada para el 29 de Mayo, en Berlin.

Telegramas de Roma anuncian que las negociaciones entre el Vaticano y Prusia siguen en buen camino. No se duda ya de que llegarán á una *entente* completa, sobre la base de la renuncia del cardenal Ledochowsky á su arzobispado de Posen y el nombramiento de un nuevo arzobispo, cuya terna de candidatos—sin interés para nuestros lectores—ha sido publicada.

Una extraña aventura ha pasado á bordo del trasatlántico Normandie, en su último viaje del Havre á New-York, en la segunda quincena de Abril. Iba entre los pasajeros el canciller del consulado de Francia en New York, llamado Poitevin.

Ahora bien, al volver á Francia el Normandie, ha sido portador de dos actas firmadas á bordo por caballeros muy distinguidos y de las cuales resulta que Poitevin, en una conversacion general, se declaró partidario de los alemanes, su apologista fogoso y raro francés!—sinceramente convencido de que Francia habia recibido su merecido en 1870 y necesita un nuevo golpe igual de la misma Alemania. Este sujeto llegó á decir que sus simpatías eran todas por Alemania, "antes, durante y despues de la guerra." El general Tevis, de los Estados Unidos, oficial francés durante la guerra contra Prusia, no pudo contener su indignacion ante semejantes palabras é insultó á Poitevin tratándolo de miserable.

Poitevin se retiró en seguida á su camarote y quiso desafiar al general Tevis, pero no encontró entre los pasajeros ninguno que lo apadrinara. Obligado á postergar su duelo, dijo que se alojaba en el Gran Hotel, de New York, pero en aquel establecimiento manifestaron á los padrinos de Tevis que no vivia ni habia vivido nunca allí.

La publicacion de las actas que relatan estos hechos, causó en Paris, en los primeros dias de Mayo, una profunda indignacion; el Gobierno mismo participó de la mala impresion general y el Ministro de Negocios Extranjeros en persona telegrafió á New York pidiendo esplicaciones al Cónsul. La respuesta de este fué que su canciller, Poitevin, habia vuelto á Francia en el mismo Normandie que lo habia llevado á América. El dia 9 publicó M. Poitevin en los diarios de Paris una nota declarando que cuando habia tenido aquella conversacion estaba ébrio. La escusa no le valió, pues el Gobierno lo destituyó de su puesto.

Acaba de aparecer en Paris (7 de mayo) una autobiografía de Ricardo Wagner, escrita por éste poco tiempo antes de su muerte y publicada por una revista alemana, de la cual la ha traducido su editor francés.

El libro se titula "La obra y la mision de mi vida".

Los miembros de la comision del Reichstag aleman encargada de dictaminar respecto de la ley sobre los socialistas, han anunciado al Presidente de la policía de Berlin, que han recibido cartas previniéndoles que se hará saltar el Palacio del Parlamento, si el príncipe de Bismarck vá á las sesiones.

La Cámara de los comunes deberá ocuparse en todo el mes de Mayo del proyecto de túnel debajo de la Mancha.

El gabinete Gladstone ha declarado que se opondrá al proyecto. Mr. Chamberlain llevará la palabra en nombre del Gobierno. El proyecto será seguramente rechazado.

La escuadra alemana fondeada en el puerto de Kiel ha hecho el 4 de Mayo un ensayo de zarpa inesperado, es decir, que de súbito la armada recibió órden de partir.

En 3 horas, 4 corbetas acorazadas, 4 cañoneras acorazadas, 2 avisos, 4 transportes, 2 bricks armados en guerra y 8 torpederas salieron del puerto sin violencia de ninguna clase, con todas sus tripulaciones á bordo.

La órden de zarpa fué enviada de Berlin sin que lo supiera el Almirantazgo.

Recomendamos el exámen del caso al Ministro de Marina.

En su sesion del 7 de Mayo, la Cámara de los Comunes sancionó por 238 votos contra 127 el proyecto de ley autorizando el casamiento entre cuñados.

Mr. Broadhurst presentó y sostuvo el proyecto.

Un telegrama de Hanoi, fechado el 7, da noticia de que graves disentimientos habian estallado en el Tonkin entre los chinos irregulares y los Pabellones Negros, que combaten á los franceses en Laokay.

Habia habido riñas particulares y luchas armadas entre grupos de unos y otros.

Las comisiones de la Cámara de Diputados (en receso) de Francia, habian empezado sus tareas de estudio de proyectos el 6 de Mayo.

La comision de presupuesto resolvió rebajar á la suma uniforme de 20,000 francos anuales el sueldo de cada sub-secretario de estado. Actualmente todos tienen sueldos diferentes.

La alta sensibilidad inglesa en presencia de hechos que escitan la filantropía, no podia dejar de ser puesta en juego con motivo de la situacion del General Gordon, prisionero en Kartum, muerto, empalado, descuartizado, oculto, pasado al enemigo, ahogado, fugitivo hácia el Mar Rojo, errante en el desierto sin rumbo fijo ó prófugo hácia el Congo en paseo, veraneando á través del Africa.

Se propuso, en consecuencia, formar un cuerpo de voluntarios equipados á costa propia, que fuera en busca de Gordon, para restituirlo, vivo ó muerto, á la desolada Inglaterra.

El duque de Cambridge y el Lord mayor de Lóndres, sucesivamente vistos para encabezar la organizacion del cuerpo, se han negado á aceptar ese alto patronato y el proyecto de los generosos libertadores ha muerto nonato.

El corresponsal de un diario parisien digno de mayor respeto ha hecho saber á sus lectores que ha sido malísima la impresion causada en la poblacion musulmana de Turquía por el viaje del archiduque Rodolfo de Austria á Constantinopla. Los turcos han visto en esa gira de mero aparato, una especie de toma de posesion anticipada del Oriente europeo por el heredero de la monarquía austriaca; han encontrado que los Habsburgos se apresuran á erigirse en herederos de la corona bizantina, en pretendientes á una sucesion que aun no se ha abierto. La poblacion ha visto tambien con desagrado las prodigalidades hechas para recibir á un príncipe extranjero en presencia de la penuria del Tesoro.

Estas satisfacciones personales parecen ser las únicas que el archiduque ha tenido en el Bósforo. Si el sultan ha galantemente colocado una diadema de precio en la cabeza de la archiduquesa Estefanía, si ha cargado de tapices raros, provisiones de tabaco maravilloso y moka precioso el yate de sus imperiales huéspedes, se ha mostrado sordo á las alusiones hechas á la cuestion capital de la union de los ferro-carriles turco-austriacos, cuya solucion creia el archiduque poder llevar á Viena al regresar.

La diplomacia otomana encontró un medio muy original de eludir las overturas austriacas sobre la cuestion de los ferro carriles. Veinticuatro horas antes de la llegada del archiduque á Constantinopla, el Ministro de negocios extranjeros era jubilado y el de Obras públicas pasaba, sin ser reemplazado por nadie, á ocupar la cartera de Justicia. Evidentemente, no se podia tratar la cuestion durante un interinato ministerial.

El departamento de Obras Públicas tuvo su titular algunas horas despues de la partida de los huéspedes del Sultan.

La cuestion queda en el mismo pié en que estaba hace dieciocho meses, cuando se inició.

Mr. Parnell, el fogoso defensor de Irlanda, ha tenido el dolor de perder á una de sus hermanas, Mrs. Thompson, que se hallaba en Niza.

Se anunciaba para el 15 de Mayo un viaje incógnito de los reyes de Bélgica á Paris, con el exclusivo objeto de visitar el salon.

M. Martin, Canciller del Consulado de Francia en Buenos Aires, ha sido nombrado, por decreto de 6 de Mayo, Cónsul de Francia en Pernambuco.

Telegramas del Cairo anuncian que tres oficiales ingleses del ejército del Jetife, el coronel Stuart Wortley y los mayores Kitchener y Rundle han sido encargados de operar un reconocimiento aguas arriba del Nilo, escoltados por beduinos de tribus hostiles al Mahdi.

Al mismo tiempo que se dió esta noticia, el *Standard* anunció que el Gobierno inglés iba á organizar por su cuenta una expedicion.

Francia ha protestado contra los arreglos concluidos entre Inglaterra y Portugal respecto del Congo. Segun el *Daily Telegraph* los gabinetes de Lóndres y Lisboa, ante esa protesta, renunciarán de comun acuerdo á ratificar el tratado.

Una convencion de irlandeses de Irlanda y de América debe reunirse á fines de Mayo en Paris, bajo la presidencia de Mr. James Stephens para considerar la cuestion irlandesa y poner un término á los manejos de los Invencibles.

Parece que hay en Estados Unidos numerosos personajes notables del partido irlandés que creen en una caida próxima del parnelismo, pero que, por otra parte, no pueden aprobar los atentados que organizan y dirigen desde New-York, Ford y O'Donovan Rossa.

La convencion buscará un término medio entre una agitacion extrema y criminal, y una agitacion puramente constitucional.

La convencion se reunirá durante varios dias y si los delegados logran entenderse, nombrarán un comité ejecutivo. Es probable que la nueva asociacion tome el nombre de "Sociedad de los libertadores irlandeses".

The Times ha publicado, enviado por su corresponsal de Paris, un manifiesto firmado por: "Los Albaneses—Comité central de Corfú", en que se dice que la Albania se levantará contra Turquia en el próximo verano boreal y que el año 85 no transcurrirá sin que esa comarca haya arrojado el yugo otomano.

La comision de presupuesto de la Cámara de Diputados de Francia que, como lo decimos más arriba, ha comenzado sus trabajos sobre el presupuesto de 1885 quince dias antes de que el Parlamento abra sus sesiones, ha iniciado una série considerable de rebajas en los gastos y parece que podrá llegar á equilibrar el presupuesto, cuyo déficit es de 60 millones de francos.

El almirante Hewett, jefe de una mision inglesa enviada á Abisinia para procurar una escapada á Gordon, estaba, 20 dias despues de su entrada en Abisinia, acampado en los montes de Razalula, esperando del rey Juan el permiso necesario para seguir adelante. El general abisinio enviado al encuentro del almirante por el gobierno del país, lo obligó, como primera condicion, á disolver su escolta de bachi, buzucs turcos.

En respuesta á una carta que el almirante envió al rey Juan, este soberano le hizo manifestar que no podia recibirlo por el momento y que esperara hasta despues de la Pascua, que él acostumbra pasar en Axus, donde reflexionaria sobre la audiencia pedida.

Esto parece indicar que Hewett no habrá conseguido de Abisinia ningun auxilio para Gordon.

Li-Fong-Pao, el nuevo embajador de China en Paris, fué presentado al Ministro de negocios extranjeros el 7 de Mayo.

De la conversacion sostenida entre ambos personages, resulta que el nuevo embajador no tiene instrucciones de ninguna clase para tratar ninguna cuestion, de modo que su interinato será de mera cortesía. Las negociaciones no se reanudarán sino cuando llegue á Paris el embajador titular y permanente Schu-Tseng-Tcheng, que será el verdadero reemplazante del famoso marqués de Tseng.

El tenor Stagno, de regreso de Estados Unidos, llegó á Paris, [illegible] mediatamente fué hablado para cantar en el Teatro Italiano de aquella ciudad. Respondió que no podia, á causa de su contrato de Barcelona, que empezaba á correr desde mediados del mes. La empresa, que necesitaba á todo trance un tenor, logró hacer rescindir el contrato de Barcelona y se aseguró el concurso de Stagno, que cantará al fin en Paris. Su debut era objeto de comentarios entre los dilettanti, aunque no estaba anunciada la fecha, á la salida de las últimas noticias.

¿Necesitamos decir que—¡en Francia!—apenas llegado Stagno á Paris ya empezaba á levantar la ola de *puffisme* que en todas partes sabe hacer crecer?

El 8 de Mayo á las 12 del dia se inauguró en Lóndres, en South Kensington la Exposicion de Higiene.

La ceremonia fué precedida por un almuerzo oficial presidido por el duque de Buckingham, despues del cual los representantes de la prensa fueron admitidos á visitar la exposicion.

El programa de la ceremonia de apertura concebido primitivamente, llenaba toda la pompa oficial usada en Inglaterra en tales ocasiones; pero á consecuencia de la muerte del duque de Albany el programa fué modificado y la apertura tuvo lugar de una manera relativamente sencilla.

El duque de Cambridge, con su estado mayor, llegó á South Kensington hácia las 12 y despues del ceremonial de costumbre, declaró abierta la exposicion. La música militar entonó el *God save the Queen* y los invitados recorrieron en seguida la exposicion, entrando luego los visitantes de entrada paga.

La exposicion comprende todo lo que se relaciona con la higiene, notablemente en alimentos, vestidos, habitaciones, etc.

El marqués de Tseng, ex-embajador de China en Paris, presentó el 8 á la tarde su carta de retiro al Presidente Grévy.

El 7 una nueva cañonera francesa de acero, la Fusée, fué lanzada al agua en el astillero de Lorient.

Nubar Pachá se habia puesto en viaje del Cáiro á Lóndres, segun telegrama del 7, de fuente inglesa. El pretexto de su viaje es el casamiento de su hija (que se halla en Francia) que se celebrará en Mayo.

Nubar Pachá representará á Egipto en la conferencia internacional.

Segun la *National Zeitung*, de Berlin, la salud de la emperatriz Augusta no ofrecia ya peligro alguno el 6 de Mayo aunque la enferma continuase guardando cama.

PARLAMENTOS

Congreso Nacional

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

A las 2.15 p. m. se abrió la sesion con 48 diputados.

ASUNTOS ENTRADOS

Los Sres. Risso y Padilla proponen el establecimiento de una empresa para el salvataje de buques, bajo las condiciones siguientes:

Establecerán en el puerto de la Capital dos vapores de 107 piés de eslora por 24 de manga y 17 de puntal, los que estarán prontos en todo momento para acudir donde sea necesario en caso de accidentes.

Dichos vapores tendrán una velocidad de 10 millas por hora y estarán dotados de toda clase de útiles para salvataje. Tambien tendrán un servicio completo de botes salva-vidas, un cañon porta-espía y un cuerpo de buzos.

Un vaporcito de menor calado y con bombas de incendio de igual poder á las de los grandes, se establecerá en el Riachuelo y la Ensenada.

Los concesionarios estarán autorizados para cobrar durante 25 años un impuesto de $ m/n 0,5 por tonelada de registro á todo buque de ultramar que entre á los puertos y de $ m/n 0.2 á los de cabotaje.

Los buques de guerra y los de ménos de cinco toneladas quedarán esceptuados de dicho impuesto.

A los 25 años los buques pasarán á poder del Gobierno sin remuneracion alguna.

El Gobierno podrá tener empleados de la Oficina de Rentas, á bordo de los vapores en servicio contínuo, á fin de impedir los contrabandos. (A la Comision de Peticiones).

—La Secretaría presenta las cuentas correspondientes á 1883. (A la Comision respectiva).

DESPACHOS DE COMISION

La de Obras Públicas se expide favorablemente en el proyecto sobre construccion de un edificio en la ciudad de San Luis destinado á Oficinas nacionales.

La misma aconseja la resolucion de "Al Archivo" en el proyecto de los diputados Madariaga y Diaz sobre construccion de puentes sobre los rios Batel y Corrientes. (A la órden del dia.)

Orden del dia

JUBILACIONES Y PENSIONES

Sin discusion son aprobados los proyectos siguientes: Jubilando al Sr. Luis G. Coni, profesor de dibujo en el Colegio Nacional de Córdoba, al Sr. Francisco R. Cugnet, profesor en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, al Sr. Meliton Garcia, Vista de aduana en San Nicolás, al Sr. Antonio Bilbao La Vieja, administrador de mercados en la capital.

Acordando pension graciable á las Sras. Ignacia Z. de Outes, Bertrana V. de Peña, Restituta Pucheta y Ercilia Suarez de Arizabala.

FERRO-CARRIL DEL ROSARIO Á SANTIAGO DEL ESTERO

Se puso á debate la solicitud de los señores Fernandez y Bordes, sobre declaracion de vigencia de la ley de 15 de Octubre de 1873, por la cual se les concedió la construccion de un ferro-carril del Rosario á Santiago del Estero. La comision de Obras Públicas aconseja la resolucion de "no ha lugar" en la solicitud y que se declare caduca la ley de 15 de Octubre de 1873.

Informó el Sr. Posse, diciendo que dada la referida concesion, los concesionarios no habian cumplido sus compromisos, dando lugar á que el Gobierno de la Nacion construyera el ramal férreo á Santiago del Estero. Despues de transcurridos nueve años de la concesion se presentaban pidiendo que se declarara que esta está aun vigente lo cual á juicio de la comision, no era atendible.

Votados sin oposicion sus dos despachos, fueron aprobados.

ASUNTOS VARIOS

Sin oposicion se aprueba la resolucion de "Al archivo" propuesta por la Comision de Guerra en la solicitud del Sr. José Adolfo Pacheco sobre suscricion á un libro titulado "Campo de Instruccion militar"—la de "no ha lugar" en la solicitud sobre pension presentada por la señora Dolores Negroto—la de "ocurra donde corresponda" en la solicitud de los herederos del sargento mayor Vicente Lopez sobre concesion de las tierras que á aquel correspondian por haber tomado parte en la expedicion al Rio Negro.

Se aprobó tambien el despacho de la misma comision, acordando permiso para residir por un año fuera del país á las pensionistas señoritas Elisa y Federica Reincke y Brown.

No habiendo mas asuntos á la órden del dia, se levantó la sesion á las 3.45 p. m.

TELEGRAMAS

(De nuestro corresponsal)

El Derby de 1884

LÓNDRES, MAYO 28—En las carreras del Derby, Saint Gatien y Harvester llegaron juntos. Queen Adelaide llegó tercero.

(De la Agencia Havas)

La conferencia sobre los asuntos de Egipto

PARIS, MAYO 27—La Conferencia sobre los asuntos de Egipto se realizará sobre las dos bases siguientes:

Restablecimiento del control europeo.

Evacuacion completa del territorio egipcio por las tropas inglesas en el término perentorio de dos años.

El cambio y el maiz en Rio de Janeiro—El tasajo en el Brasil

(De nuestros corresponsales)

RIO DE JANEIRO, MAYO 28 4.5 p. m.—Cambio sobre Lóndres, bancario, 19¼ peniques por 1000 reis papel.

Soberanos, 12$050 reis.

Maiz, 4$600 reis la bolsa de 62 kilos.

Carne tasajo de Rio de la Plata, 320 á 380 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 1.600,000 á 1.700,000 kilógramos.

BAHIA, MAYO 28—Carne tasajo de Rio de la Plata, 340 á 380 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 2.100,000 á 2.200,000 kilógramos.

PERNAMBUCO, MAYO 28—Carne tasajo de Rio de la Plata, 320 á 360 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, más de 3½ millones de kilógramos.

La guerra civil en el Perú—Voto de censura al ex-Presidente de Colombia y sus Ministros—Impresion causada en Chile por la muerte del Dr. J. C. Gomez—Banquete argentino.

(De nuestro corresponsal)

SANTIAGO DE CHILE, MAYO 28.—En Huamachuco tuvo lugar un encuentro entre tropas del Gobierno del General Iglesias y montoneros de Puga. Una parte de los rebeldes fueron rechazados, ocupando el resto el pueblo de Celendin. Tropas de Cajamarca salieron á atacarlos.

El Departamento de Junin continúa sufriendo las estorsiones de las indiadas, de las montoneras y de las tropas de Cáceres.

En Puquina dispersóse una brigada enviada por los rebeldes contra el Cuzco.

El Prefecto Noriega lleva adelante rápidamente la pacificacion de Chincha, Cañete y Cerro Azul.

Una fuerza rebelde estacionada en Corocoro sublevose contra sus oficiales, dispersándose en seguida.

El ex-Presidente de Colombia, Sr. Otarola y su gabinete, acusados ante la representacion nacional, han sido censurados segun resolucion de dicho cuerpo.

Muy sentida ha sido aquí la muerte del distinguido escritor Juan Cárlos Gomez.

El Ministro argentino Uriburu dió un suntuoso banquete al Cuerpo Diplomático el 25 de Mayo.

El cambio sobre Lóndres á 31½ peniques por peso papel.

Noticias del Rosario

(De nuestro corresponsal)

ROSARIO, MAYO 28—El vapor que está al servicio de la Aduana de esta ciudad, se ha ocupado en practicar sondajes en el puerto.

La Capital, contestará enérgicamente en su número de mañana el artículo de *Le Courrier de la Plata* de esa ciudad, en el que emitia juicios erróneos sobre los hombres públicos y los asuntos de Santa-Fé.

El vapor Flaxman ha conducido una locomotora destinada al ferro-carril al Pacífico. Mañana será remitida á los talleres de Rio Cuarto, donde se procederá á armarla.

Hoy se volcó una canoa en el rio, habiéndose conseguido salvar á sus tripulantes.

Entraron el Adonis de Lóndres y el Solente de Liverpool.

El tiempo está muy nublado.

NOTICIAS

El Dr. Cayetano Pastore—Ayer por la mañana dejó para siempre de sufrir, el que fué ilustrado médico italiano Dr. Cayetano Pastore, á quien tenian postrado desde hace cerca de un mes penosas dolencias.

El Dr. Pastore nacido en Ovada, tenia cincuenta y tres años, y hacia veinticho que ejercia noblemente su profesion de médico, cuyo título obtuvo en la Universidad de Génova, á la edad de veinticinco años. Tuvo vocacion y consagracion para su apostolado. Apenas recibido, fué á Paris y allí pasó tres años perfeccionando sus estudios en la práctica de los hospitales, estudiando despues dos años en Lóndres.

Más tarde fué nombrado profesor agregado á la Facultad de Medicina de Génova.

En desempeño de su cargo hizo, como cirujano militar, la campaña del Tirol en 1866 y se halló despues en Mentana.

En Junio de 1872 llegó á Buenos Aires, á instancias de sus amigos, conquistándose en breve tiempo renombre y simpatías, como médico distinguido, caballeroso y de saber positivo.

El Dr. Pastore prestó siempre sus servicios gratuitos á los miembros de todas las sociedades italianas establecidas en esta ciudad, asistiendo en un año á mil doscientos socios de una de aquellas.

Pocos dias antes de caer enfermo tenia ya todo preparado para regresar á su patria.

Pierde con su muerte nuestra sociedad uno de sus miembros útiles y estimables y no serán solo los compatriotas suyos que aquí residen, los que lamentarán su falta.

La hora del dia algo avanzada en que se tuvo conocimiento de la muerte del Dr. Pastore, fué causa de que solo pudieran reunirse anoche algunas sociedades italianas para discutir la manera de tributarle el homenage á que era aquel acreedor.

La Sociedad Nazionale Italiana concurrirá hoy en cuerpo á la casa mortuoria, para acompañar al Cementerio los restos del malogrado facultativo. Los voluntarios garibaldinos se reunirán hoy á la 1 p. m. en la calle Esmeralda 227, para dirigirse de allí á la casa mortuoria.

La muerte del Dr. Gomez—De todas partes llegan á la prensa, y á la familia y los amigos del Dr. Juan Cárlos Gomez, ecos del duelo general que ha causado la muerte de este distinguido ciudadano.

De Chile nos avisa nuestro corresponsal telegráfico que allí ha sido recibida con pesar la infausta nueva, y del mismo país ha recibido el General Mitre el siguiente telegrama del apreciado caballero argentino Sr. Mariano E. de Sarratea:

Valparaiso, Mayo 28—Al General Bartolomé Mitre.—La muerte va estrechando el círculo de los viejos amigos y compañeros de Chile en la proscripcion. Me asocio con V., Sarmiento y Tejedor al duelo por la muerte de nuestro querido amigo Juan Cárlos Gomez—*Mariano E. de Sarratea.*

El Senador Rocha dirigió desde La Plata al hijo político del Dr. Gomez, el despacho siguiente:

La Plata, Mayo 27—A Frank S. Livingston.—Me asocio al inmenso duelo que debe esperimentar V. y su familia por la muerte del eminente Dr. Gomez, cuyo nombre no se borrará de la memoria popular mientras se estimen y se recuerden las grandes luchas por la libertad en el Rio de la Plata.

Creo que V. recordará el respeto y la estimacion que tenia al antiguo maestro y comprenderá así que me es muy sensible no poder acompañar sus restos. He encargado á un amigo que me represente en el cumplimiento de tan triste deber. Reiterando á V. la manifestacion de mi profundo pesar, soy de V. atento servidor.—*Dardo Rocha.*

El Sr. Agustin de Vedia, distinguido compatriota del Dr. Gomez, ha dirigido tambien un telegrama de pésame á la familia de este último, concebido en los siguientes términos:

Dolores, Mayo 27—A Frank S. Livingston—Me uno á la manifestacion de duelo que los pueblos del Plata deponen sobre la tumba del Dr. Juan Cárlos Gomez, honrando á la vez al pensador ilustre y al ciudadano austero—*Agustin de Vedia.*

El Presidente de la República General Roca, envió su tarjeta al Sr. Livingston el dia del entierro.

En Montevideo y otros puntos de la República Oriental, los diarios han enlutado sus columnas, y se han hecho otras demostraciones de duelo por la muerte del Dr. Gomez.

El Derby de 1884—Un telegrama de nuestro servicio especial, que hallará el lector en el lugar correspondiente, anuncia el resultado de la gran carrera del Derby, corrida ayer en el célebre circo de Epsom. Segun ese despacho, la carrera fué declarada puesta entre Saint Gatien y Harvester, llegando tercero Queen Adelaide.

Hé aquí el pedigree de los tres animales:

Saint Gatien, de tres años, propiedad del Mayor F. E. Brace, by Rotherhill ó The Rover, out of St. Editha, by Kringley Vale, out of Lady Alice.

Harvester, propiedad de Lord Falmouth, by Sterling out of Wheatear.

Queen Adelaide, propiedad de Sir G. Chetwynd, by Hermit out of Adelaide.

Las cotizaciones del último momento eran las siguientes:

St. Gatien, 1000 á 15; Queen Adelaide 1000 á 80; Harvester, 800 á 100.

Partida—Partieron ayer para Montevideo la casi totalidad de los ciudadanos orientales que vinieron á asistir al entierro del Dr. Gomez.

Regresan al suelo de la patria con la conciencia de haber cumplido dignamente con un deber de patriótico civismo, y LA NACION los saluda afectuosamente.

Los capitanes Crouzeilles—A todos aquellos que fueron amigos y compañeros de armas de los capitanes Pedro y Emilio Crouzeilles, fallecidos en Chapelco y Pulmari, respectivamente, debemos prevenirles que los restos mortales de estos dos valientes oficiales, deben llegar á esta ciudad mañana viernes, para ser depositados en el cementerio del Norte.

El aviso de inhumacion va en otro lugar.

Contestacion á un responso—La Contaduría Nacional contestó ayer al Ministerio de Hacienda la nota en que se le hacian cargos por demoras en la liquidacion y pago de las planillas de sueldos correspondientes á los empleados de las provincias del Interior.

Dice la Contaduría que no es suya la culpa si esas demoras se han producido.

La tramitacion, por demás complicada, á que se sujetan esas planillas hace que por más empeño que en ello se ponga no se pueda darles mas pronta salida.

Se retardó el despacho de las planillas de Enero y Febrero á causa de las alteraciones que el nuevo presupuesto introdujo.

Así terminadas el 23 de Enero, fué decretado el pago recien el 12 de Febrero y el 13 se hicieron los libramientos.

Las de Febrero se liquidaron el 14 y el 22 se hicieron los libramientos; las de Marzo el 7, volvieron de Hacienda el 17 y el 21 estaba abonado el pago; las de Abril se liquidaron el 8, volvieron el 26 y el 31 de Mayo se mandaban pagar.

Las de Mayo se enviaron el 2 y aun no han vuelto á Contaduría con la órden de pago correspondiente.

Las planillas se demoran generalmente en los Ministerios de Guerra y Marina, Justicia, Culto é Instruccion Pública, Interior y Relaciones Exteriores. El Ministerio del Interior, agrega la Contaduría, es casi siempre quien más tarde las despacha. Es, pues, á los Ministerios mencionados á quien el de Hacienda debiera dirigirse para evitar las demoras que dieron lugar á las quejas expresadas.

Termina la Contaduría diciendo que el Ministerio debiera en cada caso pasarle la queja para tomar informes y conocer quien es el culpable de demoras que tanto perjudican á los empleados nacionales que residen fuera de la Capital.

La ereccion de San Cristóbal á la categoría de Parroquia—El Procurador General de la Nacion ha expedido la vista que más abajo insertamos, en el expediente iniciado por el Arzobispado de Buenos Aires, al comunicar que la Capellanía de San Cristóbal habia sido elevada á la categoría de Parroquia, con arreglo á lo prescripto en el decreto de Octubre 7 de 1868, por haberse construido allí el templo y casa parroquial de que antes carecia.

Como se recordará, la nota del Arzobispado fué pasada al Procurador General, quien dijo no haber hallado en el Registro Oficial el decreto que aquel mencionaba, agregando que no veia el alcance y significado del cambio de Capellanía en Parroquia hecho en San Cristóbal.

El Arzobispado replicó que el decreto en cuestion se hallaba inserto en una publicacion oficial de la Provincia de Buenos Aires hecha en 1869 por la imprenta del Mercurio, y que el artículo 4º del mismo disponia esplícitamente, al fijar los límites de las Parroquias, que las de San Cristóbal y Santa Lucía no se considerarían erigidas mientras no se construyeran los respectivos templos, continuando su jurisdiccion eclesiástica al cargo de las Parroquias de que antes de la division formaba parte su territorio.

Vuelto el asunto al Procurador General, este se ha expedido como sigue, conforme á la resolucion del Arzobispado, y contestando á la vez la leccion que este pretendió darle en su segunda nota:

Señor Ministro:—Las referencias del señor Arzobispo son exactas.

El decreto de Octubre 7 de 1868 aparece, en efecto, publicado en Junio de 1869, como parte integrante de la ley de la misma fecha. No es, pues, extraño no lo encontrara al recorrer el R. O. de 1868, ni podria suponer se hubiera publicado un año despues. Es de práctica que las leyes y decretos se publiquen en el órden de tiempo en que son dictados. El error está en no haberse hecho la cita con más oportunidad.

Y es mas disculpable de mi parte, si se tiene en cuenta que en la Recopilacion de leyes y decretos que se refieren á las Iglesias nacionales publicada en 1880, con expresa autorizacion de S. S. I., se registra la designacion de límites de las parroquias del municipio incluso la de San Cristóbal con arreglo á la ley de 28 de Junio ya citada, sin que se haga en ella mencion alguna del decreto de Octubre, ni menos de que la expresada parroquia de San Cristóbal fuera una Capellanía, como la llama el señor Arzobispo. Esta Recopilacion ha sido hecha con tan esmerado celo, que da cabida á publicaciones en abierta oposicion á la Constitucion y leyes nacionales;—me refiero al Syllabus inserto en las páginas 49 á 60;—y debia legítimamente esperar fuera completa, al ménos, en cuanto se refiere á las leyes de la Nacion.

Pasando ahora á lo principal, diré que no veo inconveniente en que preste V. E. su asentimiento á que la parroquia de San Cristóbal alcance su organizacion definitiva, segun S. S. I. lo propone.

Falsificacion de un testamento—Se habla mucho en los Tribunales de la falsificacion de un testamento ológrafo, por medio de la cual han conseguido sus autores apoderarse de una valiosa herencia.

Se ha entablado la demanda respectiva por los herederos abintestato, y han sido embargados por órden judicial los bienes hereditarios. Es el primer caso de falsificacion de un testamento ológrafo que se presenta en nuestros Tribunales, y segun se asegura, la falsificacion es grosera y salta á primera vista.

Profesor—Ha sido nombrado Profesor de primer año de gramática en el Colegio Nacional del Uruguay el Sr. Teófilo C. Aquino.

El vaporcito San Martin—Siendo por su estado actual inservible para todo servicio, el vaporcito San Martin no será entregado al Ministerio de Marina que lo solicitaba para ponerlo á la disposicion de las subprefecturas del Alto Uruguay.

No ha lugar—El Ministerio de Hacienda resolvió ayer no hacer lugar á lo solicitado por el Sr. José Antonio de Urquiza para que los vapores que van á Gualeguay reciban carga en su establecimiento de Ibicuy Chico.

Estado Mayor del Ejército—La planilla de sueldos por Mayo, correspondiente al Estado Mayor del Ejército, asciende á $ 10.552,31 m/n, suma que ayer se mandó pagar por el Ministerio de Hacienda.

Las listas de mayores contribuyentes—Mucho ha dado que hablar nuestra noticia de ayer respecto á las listas de mayores contribuyentes, novísima y estrambólica produccion del Concejo Deliberante, anunciándose que esta dará lugar á sérias protestas que repercutirán hasta en el seno del mismo cuerpo autor de semejante enormidad.

Cónsules argentinos—Ayer se hicieron los siguientes nombramientos de cónsules: en Bruselas, Cárlos de Mott; en Turin, Fernando Rossi, y en Loano (Italia) Alejandro Voglino.

Crédito suplementario—El Ministerio de Relaciones Exteriores dirigió ayer al Congreso el mensage solicitando un crédito suplementario por la suma de $n 3230.16 para abonar al Ministro argentino en Italia, Dr. del Viso, al Secretario de la Legacion en Austria Hungría, Dr. Alberto Blancas; al Secretario de la Legacion en el Perú, Dr. Lauro Cabral y al ex secretario de la Legacion en el Paraguay Sr. Adolfo P. Carranza, lo que les corresponde de acuerdo con la ley de Agosto de 1856.

Tierras en el Chaco—El Sr. Antonio S. Agrelo ha solicitado una área de doscientos kilómetros cuadrados de tierra en el Chaco para colonizarla.

Nombramientos nacionales—La Sra. Rosa Gonzalez; fué nombrada ayer telegrafista en la oficina del Paraná y el Sr. Santiago Chamorro comisario de policía urbana en San Javier, Misiones.

Policía de la Pampa—El comisario de la Seccion 9ª de la Pampa se dirigió al Ministerio del Interior consultando si sus atribuciones llegaban hasta el caso de entender en cuestiones de Derecho.

Contesta el Ministerio que debe sujetarse en un todo al acuerdo de 10 de Diciembre de 1883 que niega á los comisarios toda intervencion en materias de derecho.

Cuestion resuelta—El Sub-prefecto Ma[illegible]ceptor de Rentas de la localidad [illegible] los pagos que hacia el personal de su dependencia.

Pasado el asunto á la Direccion de Rentas, esta se ha expedido diciendo que segun los informes recojidos, el Administrador de Rentas en Monte Caseros ha procedido en la verificacion de los pagos hechos á la Sub-prefectura de acuerdo con órdenes recibidas de la Contaduría General—que como es sabido, es la reparticion encargada de fiscalizar la inversion de la renta, y sin apartarse de las disposiciones vigentes. La Direccion de Rentas piensa en consecuencia que debe darse por terminado el incidente.

El Ministerio de Hacienda dictará mañana un decreto de acuerdo con estas conclusiones.

El camino nacional á Bolivia—El Gobernador de Jujuy ha dirigido una nota al Ministerio del Interior comunicando que, como lo habia prometido, se han practicado las composturas que requeria el camino nacional á Bolivia, invirtiéndose en dichos trabajos la suma de $ 1084.39 m/n. En consecuencia el gobierno de Jujuy pide que se abone á la provincia la mencionada cantidad.

Colegio nacional de Corrientes—Un decreto del 22 del pasado Abril dispuso que los cursos del Colegio Nacional de Corrientes correspondientes al 5º y 6º año fueran suprimidos, por no alcanzar la cifra de alumnos matriculados en cada uno de ellos, á cinco, mínimo señalado por el decreto del nuevo plan de estudios.

Esta disposicion ha sido derogada con fecha de ayer, restableciéndose los mencionados cursos.

Fúndase el decreto derogatorio en que, segun nuevos informes recibidos del Rector del Colegio, al curso de 5º año asisten cuatro alumnos oficiales matriculados y cinco libres, y al de 6º año cuatro alumnos matriculados y cuatro libres, á quienes perjudicaria la supresion de los dos años indicados.

Minas Julia y Santa Rosa—Ha aparecido un folleto de 37 páginas, publicado por el Sr. German P. Rouquaud, propietario de las minas Julia y Santa Rosa, que dicho señor posée en los cerros de San Juan, en la costa oriental del Plata.

Figuran en el folleto en cuestion diversos informes y juicios favorables á dichas minas, redactados por los ingenieros Alfredo Ebelot, Emilio Lejeune, Alfredo Eloy y Henry Poostens, el profesor Lancelle, y varias otras personas que han visitado aquellas en diversas ocasiones, admirando la abundancia y buena calidad de sus productos.

Para la explotacion de estas minas se trata de formar una sociedad con un capital de cien mil pesos m/n, divididos en quinientas acciones de doscientos pesos m/n cada una, de acuerdo con las bases y condiciones que se expresan en la publicacion que motiva estas líneas.

Rectificacion—Por un error anunciamos ayer la próxima partida para el Paraguay del Encargado de Negocios de Bolivia en esta ciudad Dr. Santiago Vaca Guzman. El viajero es el Dr. Antonio Quijarro, que partirá el 30 para la Asuncion, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de Bolivia

Vizcacha—Hace veintitres años que Andrés Truco (a) Vizcacha desempeña el empleo de portero en el Colegio Nacional del Uruguay. Viejo ya, cuando los que él ha visto niños ocupan los principales puestos en la administracion nacional, desde el Presidente de la República abajo, presentóse el año pasado al Congreso solicitando su jubilacion.

La Cámara de Diputados, de la cual formaban parte un gran número de los ex-alumnos de aquel colegio, votó su jubilacion por unanimidad de votos. El proyecto pasó entonces al Senado, donde, gracias á la proverbial pereza de los padres de la pátria, duerme aún abandonado en la cartera de la Comision de Peticiones.

El viejo Vizcacha, á pesar de sus años continúa de portero en el colegio. Sus dolencias se agravan por momentos y no está lejano el dia en que se vea obligado á retirarse, sin contar con más recursos para su subsistencia que los de la caridad pública.

El Senado, procediendo con justicia y equidad debiera sancionar ese proyecto que apenas bastará para asegurar un pedazo de pan en los últimos dias de su existencia á un servidor tan antiguo como modesto.

El telégrafo del Norte—El Comisionado para efectuar las reparaciones de la línea telegráfica á Bolivia, dirigió ayer un despacho al Director General de Correos, fechado en Chorrillos, comunicando que espera la incorporacion de tres guarda hilos para llevar adelante los trabajos.

Ayer estaba corriente la comunicacion directa entre el campamento de Chorrillos y la Quiaca y Tupiza.

El telégrafo al Paraguay—Apareció ayer el decreto que anticipamos en dias anteriores, librando al servicio público la línea telegráfica al Paraguay.

Ensanche de la Casa Rosada—Debiendo continuarse las obras de ensanche de la Casa Rosada, el Ministerio del Interior tendrá que trasladar una parte de sus oficinas á las que antes tenia el de Relaciones Exteriores. Hoy quedará resuelto cuáles serán las que cambien de local.

Colegio nacional del Uruguay—Despues de las sérias denuncias hechas por el Ingeniero Domingo E. Sobral, respecto de las obras que se efectuan en el Colegio Nacional del Uruguay, el Ministerio de Instruccion Pública ha resuelto nombrar al Inspector de Colegios Nacionales para que trasladándose á esa ciudad proceda á visitar el edificio y presente el informe correspondiente.

El Inspector de Colegios debe trasladarse al Uruguay á principios de la semana entrante.

Ensanche de la Convalescencia—El arquitecto Tamburini se ha dirigido al Ministerio del Interior haciendo presente que debe sacarse nuevamente á licitacion las obras de ensanche de la Convalescencia, en atencion á que las propuestas presentadas esceden en mucho á los precios corrientes en plaza.

Para el viernes se anuncia el decreto llamando nuevamente á propuestas para la ejecucion de esas obras.

Hospital inglés—El Secretario del Hospital inglés, Sr. C. H. Sanford, dirigióse ayer al Ministerio del Interior dando cuenta de haber recibido y distribuido entre los asilados en ese establecimiento, los doscientos nacionales que el Presidente de la República mandó entregar con ese objeto el 25 de Mayo último.

Empresa de mensagerías—El Sr. Juan Raffo propone al Ministerio del Interior establecer una línea de mensagerías entre las colonias Redonda, Garbino, Pehuajó, Talitas, Cuchilla y Rocamora, establecidas en los departamentos de Gualeguaychú y Gualeguay.

El trayecto á recorrer seria de 18 leguas. Las mensagerías harian dos viajes redondos por semana, mediante la subvencion de cincuenta nacionales.

El Obispo de Córdoba—Han llegado de Roma las bulas instituyendo en el empleo de Obispo de Córdoba á fray José Capistrano Tissera. Ayer fueron pasadas á informe del Procurador General de la Nacion. Probablemente á fines de Junio tendrá lugar en esta ciudad la consagracion del expresado Obispo.

Banquete á Edmundo de Amicis—La Sociedad Reduci dalle Patrie Battaglie dará el sábado próximo un banquete en el hotel Croce di Malta, en honor del distinguido literato italiano Edmundo de Amicis. Se festejará en esa ocasion el aniversario de la batalla de Palestro.

El Secretario de la Intendencia—Hace varios dias que no asiste á su despacho, por encontrarse enfermo, el Secretario de la Intendencia Municipal Sr. Mariano Obarrio.

Afirmado en La Plata—Se han presentado al P. E. de la Provincia los Sres. Luis Dell, Isola, Nocetti y Cª proponiendo construir en el término de dos años doscientos mil metros de afirmado de piedra en la Capital de la Provincia.

Los proponentes se comprometen á entregar como mínimun 5000 metros mensuales, cobrando por cada metro cuadrado la suma de 4$ oro.

El afirmado será asentado sobre una capa de arena y conchilla de 20 centímetros de espesor.

Las chacras de la Plata—Por el Ministerio respectivo se dictó ayer un decreto nombrando al Sr. Mariano Villarino, Administrador de las chacras reservadas por el Gobierno en La Plata.

Por este decreto se obliga á dicho señor á cercar esas chacras con los materiales que pertenecen al Estado en los terrenos expropiados, asi como á prepararlas para el cultivo de la alfalfa y maíz.

Expedientes judiciales de la Provincia en poder de la Nacion—El P. E. Provincial firmó ayer un decreto nombrando una comision compuesta de los Dres. Sabiniano Kier, Luis Saenz Peña y Alejo B. Gonzalez que se encargará de gestionar la devolucion de los expedientes judiciales pertenecientes á la Provincia que se encuentran actualmente en poder de la Nacion.

Obtenido esto, la comision podrá nombrar una ó más sub-comisiones que verifiquen la clasificacion y deslinde correspondiente debiendo así mismo dar á los expedientes devueltos el destino que les corresponda.

Nivelacion de Ayacucho—La Comision Municipal de Ayacucho trata de llevar á cabo la nivelacion de las calles de dicho pueblo.

Con este motivo, se ha dirigido al P. E. de la provincia pidiendo que se envie un miembro del Departamento de Ingenieros que se encargue de practicar los estudios necesarios para las obras proyectadas.

Edificacion en La Plata—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia espidió un decreto disponiendo que todos los empleados y funcionarios públicos que deseen construir casas habitaciones en la nueva Capital, por medio de los títulos del empréstito autorizado por la ley de 12 de Agosto de 1882, deberán presentarse á la Comision respectiva antes del 1º de Agosto próximo, acompañando un plano, presupuesto y condiciones y además un contrato ad referendum para la ejecucion de la obra.

Vencido este plazo quedarán sin efecto las concesiones de terrenos de aquellos que habiéndose acogido á la ley, no cumplieran con estos requisitos.

Ejido de Chascomús—Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, se dictó ayer un decreto nombrando á los Sres. Felipe Arístegui, Victoriano Gorris y Ramon Milani para que examinen y elijan en el partido de Chascomús, los terrenos necesarios para el ensanche del ejido de dicho pueblo.

La deuda de la Nacion con la Provincia—El Gobierno de la provincia de Buenos Aires se prepara á iniciar activas gestiones para obtener el pago de las sumas que le adeuda la Nacion.

El telégrafo de Policía en Córdoba—Ha quedado establecido en Córdoba el Telégrafo de Policía.

El Inspector de Policía de la Capital, Sr. Lascano que fué el encargado de ejecutar aquella obra, ha regresado ya.

El sistema adoptado es el de Siemens.

Robos—A José Bordieu le fué robado ayer de la esquina Ministro Inglés y Avenida Alvear, un caballo que habia dejado en la puerta de una casa de comercio donde este se habia detenido.

—Cárlos Silva Garreton se presentó ayer á la Policía, dando cuenta de que de su escritorio, Alsina 33, le han sido sustraidos en la noche del miércoles varios documentos por valor de 3000 nacionales.

—Pablo Malpardo denunció ayer á la Policía á José M. Gallo, como autor de un hurto de 70 nacionales, que le ha sido efectuado.

—A José Roman le robaron anoche de su domicilio, Méjico 1188, varias alhajas cuyo valor asciende á 5000 $ m/c.

El robo se cometió en momentos en que Roman estaba ausente de su domicilio. Se ignora quien es el ladron.

Muerte repentina—Ayer á las 9.30 murió repentinamente en su domicilio, Charcas 347, la mujer Teresa Rodriguez.

Reconocida por el Dr. Villar, este certificó que habia muerto de una afeccion al corazon.

Bárbaro castigo—La casa calle San José Nº 93, fué teatro ayer por la mañana del suceso que pasamos á narrar.

Francisco Evangelista, italiano, de 40 años, casado en segundas nupcias con Juana Spaldi, tiene de su primer mujer una hija de 15 años llamada Antonia. Esta, segun lo ha comprobado la autoridad, es por parte de su madrastra víctima de crueles tratamientos. Continuamente Juana asedia á su marido con quejas respecto á la conducta de Antonia, á quien hace castigar sin compasion.

Anteanoche, cuando Francisco regresó á su casa, recibió como de costumbre quejas contra su hija; pero no dijo una palabra y se acostó al parecer tranquilo.

Ayer por la mañana, despues de levantarse, llamó á Antonia y una vez que esta estuvo en su presencia, asióla por los cabellos y sin decirle una palabra empezó á darle de golpes con un grueso garrote. La pobre niña trató de evadir los golpes; pero su implacable padre la sujetó contra la pared de la habitacion en que tenia lugar tan bárbaro castigo y siguió maltratándola de tal modo que Antonia perdió el sentido y rodó desmayada y cubierta de sangre por el pavimento.

La dueña de casa, Clara Bollini, comprendiendo lo que pasaba, por el ruido de los golpes que la víctima recibia, [illegible]. Cuando esta concurrió aun encontró á Francisco [illegible] garrotazos á su hija, la que presentaba ocho graves heridas en los brazos, otras varias en el cuerpo, dos dedos de la mano al parecer fracturados y algunas lesiones en la cabeza. El desnaturalizado autor de este hecho fué inmediatamente reducido á prision.

Poco despues la menor era reconocida por el médico de Policía, Dr. Viale, quien expedirá hoy el certificado correspondiente, que será elevado al Juez del Crímen conjuntamente con el sumario de lo ocurrido.

Suicidio en Giles—En el pueblo de Giles, ha puesto fin á su existencia, el jóven Ramon Blanco.

Dicho jóven se hallaba empleado en la casa de comercio de los señores Tresus Hnos.

Para llevar á cabo este hecho se valió de un revólver sistema Smith, con el cual se descerrajó un balazo en la sien derecha, lo que le causó una muerte instantánea.

En una carta que ha dejado dice que se quita la vida por estar cansado de ella.

Teatro de la Alegría—El comisario de la seccion 4ª, Sr. Miguel Machado Aramburo, pasó ayer una nota al Jefe de Policía de la Capital, sobre las pésimas condiciones higiénicas en que se encuentra el teatro de la Alegría.

El Sr. Aramburo se ocupa en la nota de indicar uno por uno todos los compartimentos del teatro que á su juicio requieren ser puestos en mejores condiciones y concluye manifestando que los Water-Closets son un verdadero foco de infeccion.

El Jefe de Policía elevó ayer mismo la nota á la Municipalidad.

Marinero ahogado—Las autoridades marítimas del Riachuelo recogieron anteayer tarde el cadáver del marinero Nicolás Raggio, del pailebot Nueva Maria Luisa, que se cayó al agua ahogándose.

Los deudos del finado se hicieron cargo del cadáver para darle sepultura, á lo que se accedió una vez que fué aquel reconocido por un médico.

Sociedad Filodramática Dante Alighieri—La sociedad italiana de este nombre inaugurará el domingo próximo su sala de representaciones en la Boca del Riachuelo. Edmundo de Amicis será el padrino de la fiesta.

Ribera obstruida—El subprefecto de Goya ha comunicado á la Prefectura Marítima que la ribera de ese puerto se encuentra completamente obstruida por la muchas lanchas que hay allí atracadas, lo que dificulta las operaciones de carga y descarga de otras embarcaciones.

Pide autorizacion para hacerlas desalojar del sitio en que se encuentran.

Colision—El patron del pailebot nacional Félix, núm 223, se presentó ayer á la Ayudantía de la Prefectura Marítima dando cuenta de que encontrándose su buque fondeado cerca del muelle de las Catalinas, fué embestido por el pailebot Magelan número 2099, causándole la rotura del botalon.

Pide en consecuencia que se le haga indemnizar por los perjuicios sufridos por su buque.

El Patria—Con procedencia de Marsella fondeó ayer en el puerto de Montevideo el vapor francés Patria con carga general para esta plaza.

El Villarino—De un momento á otro deben impartirse las órdenes para que el trasporte nacional Villarino que se encuentra en Patagones, de regreso á su viaje al sud, baje á esta ciudad.

El Villarino conducirá los partes sobre la expedicion y la correspondencia particular de los expedicionarios.

Inmigrantes—Hoy serán desembarcados los inmigrantes que conduce el vapor Nord-America, en un vapor fletado por la Aduana con ese objeto.

El Lemnos—Con procedencia del Rosario fondeó ayer en la rada el vapor inglés Lemnos, con cargamento de frutos del país y otros productos para Europa.

Hoy probablemente seguirá viaje.

Puerto del Riachuelo—El movimiento habido ayer en el puerto del Riachuelo fué el siguiente:

Entraron: vapor Montevideo, de la Asuncion y escalas, con algunos pasajeros y carga de frutos del país, etc. y veinte buques de cabotaje con procedencia de puertos de los rios, con carga de frutos.

Las salidas fueron: vapor Taraguy para la Asuncion y escalas, con pasajeros y carga general; lugre aleman Consul Platen; barca americana Henry Knight, y algunos buques de cabotaje, con carga general.

La barca Aste Giuseppe—Hoy debe salir del Riachuelo, si el tiempo lo permite, la barca italiana Aste Giuseppe, que fué la causante de la mayor parte de los siniestros que hubo en el Riachuelo por haber cortado las amarras, yéndose sobre otros buques, cuando se produjo la fuerte avenida de las aguas á que dieron lugar las últimas lluvias.

Vapores de ultramar—Hoy anclarán en nuestro puerto el vapor aleman Frankfurt y el italiano Nord America.

A ambos se les dará entrada, desembarcando los pasajeros en seguida.

El Perseo—Hoy debe terminar su descarga el vapor italiano Perseo, que saldrá el 1º del entrante para Génova y escalas.

Para Nueva York—El vapor inglés Tamar; que saldrá el 1º de Junio, llevará un regular número de pasajeros para Nueva York, los que se trasbordarán en Rio de Janeiro á otro vapor de la Mala Real, que los llevará directamente á su destino.

El Comercio—Dentro de breve tiempo se cambiarán máquinas y se harán otras reparaciones al vapor nacional Comercio, que hace la carrera de los rios.

Han sido traidas últimamente de Europa las calderas que se le colocarán en él en remplazo de las que tenia.

Permiso concedido—El Ministerio de Hacienda resolvió ayer acceder á lo solicitado por el Sr. Eugenio Terrasson para establecer un muelle sobre el rio Paraná, destinado al servicio del establecimiento de carnes conservadas que allí posee el solicitante.

Los pasajeros del Nord-America—El vapor Nord-America ha conducido los pasajeros de cámara siguientes:

Santiago Bengolea, Luciano Chappe, Adolfo Dorken, Arturo, Alfredo, Mercedes y Catalina Demarchi, Luis Fermentini, Conrado Gelzer, Jaime Llavallol, Luis Nicolato, Pablo Peschiera, Cárlos Vidal, Segismundo Wolff.

Vienen además diecinueve pasajeros de segunda clase y 983 de tercera.

El Rivadavia—En el viaje que efectuará el vapor argentino Rivadavia al Uruguay, el sábado 31 del corriente, llegará hasta el puerto mismo de la Concepcion del Uruguay á fin de facilitar el embarque y desembarque de los pasajeros.

Venta de buques—Por ante la Escribanía de Marina se extendieron ayer las escrituras de venta de los buques siguientes:

José Reyes vendió una quinta parte de los pontones Jóven Herminia y Nueva Matilde á los señores José T. Natta y César L. Barrios, en 600 pesos m/n.

Gerónimo Camartino ha vendido la balandra Nueva Adelaida á Carmelo Vescusso en 661.33 pesos m/n.

El Meteoro—Dentro de breves dias habrán terminado las reparaciones que se hacen al vapor Meteoro, de las Mensagerías Fluviales, en San Fernando, estableciéndose nuevamente en la carrera del Paraná.

El Congo—Anoche era esperado en el puerto de Montevideo, con procedencia de Burdeos, el vapor francés Congo, de las Mensagerías Marítimas. Tocará en la isla de Flores, por haber hecho escalas en el Brasil.

Vapores de la Mala Real Británica—La Mala Real Británica ha dispuesto que desde el próximo Junio los vapores Tagus, La Plata y Neva, hagan, cada uno de ellos, un viaje mensual al Rio de la Plata, debiendo venir todos los meses otro vapor de la misma compañia.

A fin de hacer mejor el servicio, la compañia ha resuelto instalar en los La Plata y Neva bodegas frigoríficas, para la conservacion de las provisiones y el trasporte de carnes frescas del Plata á Europa.

Se ha dado órden igualmente para que los vapores marchen con mayor velocidad que la empleada actualmente. Para ceñirse al nuevo itinerario deberán hacer la travesía ganando cuatro dias sobre el tiempo que emplean en hacerlo hoy.

La salida de los tres vapores ya citados, ha sido señalada para el 17 de cada mes.

El 1° de cada mes saldrá de nuestro puerto otro vapor de la misma compañia con destino á Inglaterra.

Probablemente la nueva línea establecida á los Estados Unidos por la Mala Real, saliendo los vapores de Rio de Janeiro en combinacion con el que sale de este puerto el 1° de cada mes, se arreglará de manera que el 5 de cada mes salga un vapor de Buenos Aires para Nueva York, haciendo escalas en Montevideo, Rio de Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Thomas y Barbadas.

Con esta medida se evitará la molestia consiguiente al trasbordo de pasajeros y carga que hay que hacer en Rio.

Trata igualmente la compañia de que sus vapores hagan escalas en Cuba.

Sin ponton—Continúa aun la rada exterior desprovista de un buque que haga el servicio de ponton, lo que ocasiona sérios inconvenientes á los buques que llegan al puerto y cuyos capitanes están obligados á bajar á tierra, para darles entrada en la oficina del muelle de pasajeros, cosa que antes se hacia afuera, en el buque que estaba estacionario.

El Ministerio de Marina debe remediar sin pérdida de tiempo esta falta, adquiriendo uno de los varios buques que le han sido ofrecidos en venta, con destino á ponton.

Aduana de la Capital—En el dia de ayer la Aduana de la Capital recaudó $ 64 458.32 m/n que se distribuyen así:

Derechos de importacion........	$ m/n	48.079 70
Id de exportacion..................	"	9.716 16
En Letras............................	"	6.662 56
	$ m/n	64.458 32

En los veintitres dias hábiles del mes, la misma Aduana ha recaudado $ 1.791,229 m/n.

La Aduana no se dignó remitir ayer el dato referente adicional de importacion y exportacion.

Tierras de Misiones

Excelentísimo Señor: A. G. de Fontenelle, en el espediente que he seguido para transferir una concesion de tierras, en el territorio de Misiones, con el debido respeto á V. E. espongo:

Que se me acaba de hacer saber la resolucion de V. E. que no hace lugar á la transferencia solicitada y al mismo tiempo me despoja de las tres cuartas partes de las tierras concedidas, cambiando las condiciones existentes de los contratos celebrados con V. E. mismo.

I. Desde luego me permitirá V. E. le manifieste la sorpresa que me ha causado, que habiéndose sometido á V. E. simplemente una peticion para transferir esa concesion, haya considerado llegado el momento oportuno de revocar una concesion que ha creado derechos inalterables, sin haber precedido la más ligera intimacion que importase establecer que por mi parte habia incurrido en mora en el cumplimiento de alguna de las obligaciones que dicha concesion me impone.

El exámen que me propongo hacer de los resultandos y considerandos en que se apoya la resolucion de V. E. como las razones y consideraciones que me permitirá V. E. someter á su ilustrado criterio para demostrar su insubsistencia, espero que llevarán al sano espíritu de V. E. el convencimiento de que esa resolucion debe ser reconsiderada por el superior Gobierno ó por lo ménos concederme el permiso que desde ya solicito para hacer valer mis derechos ánte la Suprema Corte de la Nacion.

La relacion de antecedentes que encabeza la resolucion de que me quejo, contiene algunos errores que me permitirá V. E. rectificar al ocuparme de los fundamentos de la misma, presindiendo de hacerlo desde ya, á fin de no molestar la ocupada atencion de V. E. con repeticiones inútiles.

II. Dice el primer resultando de resolucion de V. E.: «Que D. A. G. Fontenelle no ha cumplido las obligaciones que contrajo, pues no verificó el depósito en los dos plazos concedidos».

V. E. incurre en un error evidente y afirmo un hecho legalmente inexacto (protesto á V. E. mis respetos).

Para demostrarlo me basta recordar el decreto de V. E. de Abril 26 de 1883 que textualmente trascribo.

Resultando de los documentos y exposicion presentada por los interesados, que han invertido una suma de dinero, de bastante importancia en reunir los elementos necesarios para colonizar el terreno que con ese objeto, les concedió en el territorio federal de Misiones, el Gobierno de la Provincia de Corriente, antes de la fijacion de límites, y que han establecido con ese propósito varias fábricas industriales, hechos confirmados por la aseveracion de distintas personas dignas de fé, y considerando que tales gastos demuestran el propósito de cumplir con las obligaciones impuestas á los concesionarios, teniendo en cuenta las circunstancias enunciadas y la conveniencia de facilitar la poblacion del territorio de Misiones, y consultando al mismo tiempo la equidad, se resuelve:

«Admitir que los Señores Don Augusto G. de Fontenelle y D. Daniel Molina garantan el cumplimiento de las obligaciones impuestas en sus contratos para colonizar cuatro secciones de terrenos en Misiones (dos por cada parte) con un fiador abonado, á entera satisfaccion del Poder Ejecutivo, á cuyo efecto los presentarán separadamente en el término de quince dias á contar desde la notificacion de este decreto, para resolver sobre su aceptacion, en la inteligencia de que siendo rechazados deben presentar otros nuevos con el objeto predicho.

Quedan tambien afectados, á las responsabilidades de los respectivos contratos, los edificios y máquinas de las fábricas que tienen establecidas, como así mismo, las que en adelante establecieren, las embarcaciones, vehículos, ganados, etc., etc., existentes y los que introdujeren para la explotacion de las colonias, sin que puedan ser enagenados á persona alguna ni afectados de ninguna manera.

Es entendido que si cada uno de los concesionarios no ha introducido hasta el 22 de Diciembre de 1885 las doscientas cincuenta familias á que están obligados, ó si de otra manera no cumplen las prescripciones de sus contratos respectivos, caducará *ipso facto* aquel que no se haya cumplido, volviendo las tierras al dominio nacional, independientemente de la multa é indemnizacion á que de lugar la falta de cumplimiento. Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Nacional y pase á la Escribania de Gobierno para su escrituracion.—ROCA—*Bernardo de Irigoyen.*

Cuando una oblicacion se sustituye á otra por comun acuerdo de los contratantes no se puede afirmar legalmente que una de las partes no ha cumplido la obligacion que contrajo y mucho ménos puede hacerse ésa afirmacion para privar á un interesado de derechos adquiridos.

Si tal sistema se admitiere como un procedimiento legal, le bastaría al Gobierno estipular de un comun acuerdo, la modificacion de la cláusula de un contrato para en seguida encontrarse habilitado en todo tiempo para rescindir ese mismo contrato, invocando que no se cumplió una cláusula, cuya sustitucion el propio Gobierno habia convenido y aceptado.

Las sustituciones de obligaciones, forman lo que en derecho se llama una novacion, es decir una nueva y perfecta obligacion, lo que no es por cierto una celada.

V. E, será el primero, no lo dudo, en rechazar un tal sistema, violatorio de todo principio de buena fé, y en consecuencia reconocer que es inexacto legalmente el fundamento de su resolucion, desde que la garantía personal fué admitida deliberadamente por V. E., y despues de tomar todos los informes que creyó del caso para garantir los intereses del Estado.

Consta del espediente y lo consignaré en otro párrafo de este escrito, que la garantía ó fianza personal fué efectivamente dada y aceptada por V. E. con lo que quedó terminada esta faz del asunto.

III. El segundo resultando de la resolucion superior se refiere á la mensura cuya obligacion, considera V. E. que no ha sido cumplida dentro del plazo fijado en la concesion.

Fácil es demostrar la inexactitud de este fundamento de la resolucion de V. E. y para ello me será permitido observar; 1° Que la mensura fué verificada por el Agrimensor Coll y presentada dentro del plazo fijado por el Gobierno.

En efecto, la resolucion misma de V. E. dice al relacionar los antecedentes que tenía la obligacion de presentar la mensura dentro del término de doce meses contados desde la fecha del decreto (Junio 11 de 1882) y bien, veamos que testifican las constancias de los espedientes: En Diciembre 15 de 1882; solicité la aprobacion de la mensura practicada por Coll, que venía haciendo sus trabajos desde 1881 en que el Gobierno de Corrientes me otorgó esta Concesion.

En 20 de Diciembre del mismo año V. E. dispone que el Departamento de Ingenieros informe sobre la operacion del Agrimensor Coll, disponiendo que el duplicado de la diligencia de mensura se remita á la oficina Central de Tierras y Colonias.

En 15 de Enero de 1883 sin evacuar el informe, el Departamento de Ingenieros pide se le remitan los antecedentes, y una vez que estos le son enviados, espide su informe sobre el mérito de la operacion.

Con estas constancias auténticas queda demostrado que es inexacto que la operacion de mensura no haya sido presentada dentro de los doce meses, pues lo fué á los seis y pudo V. E. haberla aprobado ó rechazado dentro de ese plazo lo que no ha hecho hasta ahora.

2° Que esa mensura fué considerada como bien ejecutada en general por el Departamento de Ingenieros, quien solicitó su aprobacion condicional, agregando algunas observaciones que han sido desvanecidas con las explicaciones espuestas en el escrito en que contesté la vista que de aquellos V. E. tuvo á bien conferirme.

3° Que el mismo hecho de que la mensura fuera deficiente, que el perito se hubiera equivocado y que aun no debiera aprobarse su operacion, no seria jamás causa suficiente para anular la concesion.

El perito marcado por las leyes el modo como debe proceder, el Departamento dá las instrucciones que juzga convenientes y su deber es ejecutar las operaciones técnicas, con arreglo al título que autoriza la operacion, prescindiendo de las instrucciones de los interesados si ellas son opuestas á las prescripciones de las leyes, á las instrucciones del Departamento de Ingenieros y á la cláusula del título que debe ubicar ó reconocer sobre el terreno.

Por eso desde que yo he hecho efectuar por mi parte la operacion de mensura dentro el plazo fijado, V. E. legalmente no puede afirmar que no he cumplido esa obligacion, mucho mas cuando puedo agregar y lo demuestra el informe del Ingeniero Coll que V. E. tiene en su poder, jamás se ha practicado una operacion más completa sobre ninguna concesion hecha por el Estado.

Todas las concesiones de tierras en nuestro país han tenido por base la condicion impuesta en general á los interesados de hacer practicar la mensura dentro de un plazo fijo. Cien veces esas mensuras han resultado mal hechas se han declarado nulas por los poderes públicos, pero jamás se ha deducido de ese hecho que la obligacion de hacer ejecutar la mensura por el particular no haya sido cumplida ni se ha anulado una concesion, ni se ha rescindido un solo contrato. V. E. no podrá invocar un solo precedente para autorizar la legalidad del fundamento invocado por V. E. aún en el caso de que la mensura no hubiera sido bien hecha, y aunque su desaprobacion hubiera sido pedida por el Departamento de Ingenieros, mucho ménos cuando aquella ha sido bien ejecutada y aconsejada su aprobacion por el único juez competente para decir sí la operacion técnica estaba bien ó mal hecha. Debe, además, V. E. tener presente que aún cuando la mensura hubiera sido mal practicada por error ó negligencia del agrimensor, la obligacion impuesta al contratista se hallaba cumplida, sin perjuicio de mandar rectificar ó corregir la operacion. Esto es lo que se hace. Una vez que el agrimensor ha sido presentado y es aceptado por el Gobierno y entra á desempeñar su cometido, debiendo someterse á las instrucciones, no de la parte interesada, sino del Departamento de Ingenieros, reviste el carácter verdadero de un oficial público, como ha sido repetidas veces declarado por nuestros Tribunales,—sus errores, no son ya imputables al interesado.

IV. Otro fundamento de la resolucisn de V. E. es que no han resultado exactas las seguridades que dí, sobre la realizacion de una sociedad anónima para la explotacion de estas tierras.

Nada tiene que hacer este hecho para la subsistencia ó anulacion de esta concesion. La formacion de una asociedad anónima para la esplotacion de las tierras de Misiones no ha sido una condicion del contrato, ni era una obligacion impuesta á la subsistencia de la concesion.

Es cierto que he manifestado al Gobierno haber realizado una sociedad anónima para la colonizacion de las tierras de Misiones, porque efectivamente lo habia realizado, y nada dije que no fuera de todo punto exacto, ni podrá jamás demostrarse que así no fuera.

Es verdad tambien que esa sociedad fracasó, que para ella se perdieron los dineros adelantados, que se han sufrido contrariedades de toda especie y que yo y los otros concesionarios, que nos habiamos unido para alcanzar un mejor éxito,—hemos soportado los mayores perjuicios; pero estos mismos hechos podemos invocarlos como un título á la consideracion del Gobierno, más no comprendemos como pueda V. E. recordarlos para privarnos de nuestros derechos.

¿Cómo puede el Gobierno censurarme de que yo busque por vias legítimas los medios cumplir las obligaciones que me están impuestas en la concesion?

Pero dado el caso que uno de esos esfuerzos no me haya dado resultado, no autoriza para que se me despoje de derechos adquiridos.

Yo no tengo obligacion de formar tal sociedad, y si ella no se realizó, en nada perjudica, ni mis derechos, ni amplia las facultades del Gobierno. Esa sociedad no es condicion de la concesion y su realizacion no puede ni perjudicar, ni mejorar nuestros derechos en el terreno estricto de la ley.

El Gobierno no puede anular esta concesion sino por la falta de cumplimiento á una obligacion, cuya falta de cumplimiento tengo la sancion penal espresamente estipulada de hacerla caducar. Lo demás, V. E. será el primero en reconocerlo, es arbitrario é injusto.

Que la sociedad no haya dado los resultados que yo esperaba, que ella no se hubiera realizado, nada importa. En la concesion no se ha estipulado la realizacion de una sociedad, y menos por consiguiente que su no realizacion fuese penada con la anulacion de la concesion. Por lo tanto sobre tal fundamento no puede legal ni equitativamente apoyarse la anulacion de mi concesion.

V. Otro hecho aseverado por V. E. para fundar su resolucion es que no es exacto que haya introducido máquinas y útiles valiosos, ni familias criollas ó estrangeras, segun informe del Gobernador de Misiones.

Ante todo observaré á V. E. que no habiéndose vencido los plazos en que debo introducir el número de doscientas cincuenta familias, cuyo vencimiento V. E. mismo ha fijado «hasta el 22 de Diciembre de 1885,» hasta ese momento V. E. carece de todo derecho (protesto nuevamente mis respetos á V. E.) para rescindirme el contrato por no haber cumplido una obligacion que tiene para poderse cumplir aun mas de año y medio de plazo (y esto sin tomar en cuenta que los plazos están suspendidos por resolucion del mismo Gobierno), y muy particularmente con respecto á los plazos para introducir las familias, que solo empiezan á correr desde la aprobacion de la mensura, lo que V. E. hasta ahora no ha hecho.

Este fundamento del decreto de V. E. es violatorio de todo principio de derecho.

En las obligaciones que tienen un plazo para su cumplimiento, mientras ese plazo no está vencido, el obligado no cae en mora, ni aún se le puede pedir la ejecucion del hecho ó prestacion a que está obligado.

Rescindir un contrato por falta de cumplimiento de una obligacion que aun puede ser cumplida legítimamente, dentro de un plazo espresamente estipulado, es simplemente un hecho bastante para llevar la alarma y la desconfianza al espíritu de todos los que confian en las estipulaciones celebradas con los Poderes Públicos, pero incapaz de crear derechos y sin más efecto que el despojo material.

Seria desconocer la ilustracion de V. E. enumerar las dispociciones legales que así lo establecen.

En cuanto á que no se ha hecho la introduccion de las máquinas, enseres, etc.. etc, ni se han levantado edificios, segun lo informe el Gobernador de Misiones, diré:

1° Que al informe del Gobernador de Misiones le opongo el testamonio de V. E. mismo, que en su decreto de 26 de Abril de 1883 dice textualmente: «Resultando de los documentos y esposicion presentado por los interesados, que han invertido una suma de dinero de bastante importancia en reunir los elementos necesarios para colonizar el terreno que con ese objeto les concedió en el territorio federal de Misiones el gobierno de la Provincia de Corrientes antes de la fijacion de límites, y que han establecido con ese propósito varias fábricas industriales, *hechos confirmados por la aseveracion de distintas personas dignas de fé,* etc.»

Así queda desmentido el informe del Gobernador de Misiones, por el testimonio de *«distintas personas dignas de fé»* segun lo aseveró V. E.

¿En dónde están las diligencias que V. E. ha hecho practicar para aceptar sin beneficio de inventario, el informe del Gobernador de Misiones contra el testimonio de *distintas personas dignas de fé?*

¿Pues qué: la palabra del Gobernador de Misiones está tan arriba que baste, sin mas averiguacion, para declarar por mentirosas á distintas personas que V. E. afirma en un decreto eran dignas de fé?

Cuando el concesionario Molina y yo ofrecimos á V. E., para robustecer nuestra fianza personal, las existencias que teniamos en la colonia, V. E. dispuso que nuestra solicitud «pasase á la oficina de Tierras y Colonias para que, tomando *las medidas que sean necesarias, informe sobre la exactitud de los hechos* que se refieren en la *precedente solicitud,* quedando en el interin suspendido el plazo acordado á los solicitantes por resolucion de Enero 5 del corriente año.»

La oficina de tierras y colonias empleó más de un mes en verificar la exactitud de los hechos sobre los cuales se le mandaba informar, y recien en 12 de Abril de 1883 se espidió aconsejando se aceptase el ofrecimiento que habiamos hecho, *conveniente para el Estado.*» Así lo hizo el Gobierno por el decreto que antes he transcripto de 26 de Abril.

Veáse pues como el testimonio de distintas personas dignas de fé y el informe del Departamento de Tierras y Colonias, que recibió mision especial de verificar la exactitud de los hechos, desmienten el informe de las autoridades de Misiones, que han firmado lo que se les ha dado escrito.

2° Que si V. E. me hubiera hecho conocer el informe del Gobernador de Misiones, desde el primer momento le hubiera [illegible] de todo género he merecido de su autoridad, sin duda porque nuestros intereses personales eran opuestos y no podia por consiguiente esperar de él la opinion imparcial y desinteresada que solo se inspira en la justicia.

Hacer afirmar por individuos ignorantes, constituidos en autoridad, que no se han practicado las operaciones de mensura, estudio y recocimiento de los terrenos, será tal vez muy fácil, pero permítame V. E. que le manifieste mi sorpresa de que el Superior Gobierno admita sin mi audiencia y sin verificacion, como indudables, esas afirmaciones; cuando los informes de las oficinas técnicas han asegurado lo contrario, cuando existen las diligencias de mensuras practicadas por un agrimensor distinguido, que es al mismo tiempo funcionario del Departamento Topográfico de Corrientes (su vice-Presidente). Cuando V. E. tiene en su poder un informe que contesta victoriosamente las mismas observaciones que el Departamento de Ingenieros hizo á las mensuras practicadas, al aconsejar sin embargo su aprobacion, cuando V. E. tiene en su poder la citacion auténtica de todos los linderos á los terrenos medidos, cuando en fin existen documentos públicos que desautorizan esos informes, y cuando el Gobierno llamado á pronunciarse sobre la operacion de mensura, ni la ha aprobado, ni desaprobado aún.

Más franco es el informe del Gobernador de Misiones en el siguiente párrafo, que V. E. me permitirá transcribir textualmente. Dice así:

«No debo terminar sin llevar así mismo al conocimiento de V. E. que desde el primer año que tomé posesion del Gobierno, varios propietarios del Brasil y Corrientes han venido solicitando establecerse con sus haciendas en aquellos terrenos, los cuales como he dicho, *son por hoy los únicos aptos para ese objeto.* Algunas Empresas agricultoras tambien han solicitado en áreas más reducidas para establecer plantaciones especiales, como el arroz en parajes sin monte y sobre todo de fácil riego, *circunstancias* que no concurren en la mayoría de los lotes mensurados por las dos colonias oficiales».

Cuando he leído estas últimas frases no he podido menos de esclamar con el proscripto de Sylla: «Eheu me misenun: predium in Albano meum me persequitur! (Plut. Sylla 31) y 3°, por último, porque aunque sea cierto cuanto ha informado el Gobierno de Misiones y aunque no poseyera ni casas, ni máquinas, ni objeto alguno, V. E. podria exigirme ampliacion de garantias, pero nunca rescindirme mi concesion por hechos que no estoy obligado á verificar por ahora y que tengo plazo de dos años para cumplir.

Pero, repito, esos informes son inexactos y los cuantiosos gastos que he verificado, como los demás hechos que he afirmado con respecto á poblaciones, maquinarias, enseres, etc., su existencia y su verdad está justificada por documentos auténticos, por informes oficiales, y lo que es mas por la declaracion misma de V. E. basada en informe fidedignos segun lo estableció el Superior Gobierno en su citado decreto de 26 de Abril de 1883.

¿No son bastantes estos justificativos? Estoy dispuesto á ampliarlos hasta donde V. E. lo exija.

VI.—Vienen en seguido algunos considerandos que no son mas justificados que los fundamentos de que me he ocupado. V. E. me permitirá ocuparme de cada uno de ellos á fin de demostrar igualmente su inexactitud. Dice V. E.:

«Que además de los hechos relacionados, suficientes para declarar rescindida la concesion, resulta de los mismos documentos presentados, que Fontenelle, Molina Pujol y Beiró, formaron desde un principio una sociedad. Que obtuvieron del Gobierno de Corrientes 128 leguas contra la espresa disposicion de la ley de colonizacion, que determina que el máximum que puede otorgarse á una persona ó empresa son 32 leguas».

"Que cuando tuvieron que ocurrir al Poder Ejecutivo Nacional pidieran al Gobierno de Corrientes les hiciera escrituracion separada de una cuarta parte de la concesion á cada uno; que obtenidos los testimonios en esa forma se presentaron separadamente al Poder Ejecutivo Nacional cada uno por 32 leguas".

Permítame V. E. que rectifique este consideranda demostrando que en él no se relacionan con exactitud los hechos.

No es exacto que el Gobierno de Corrientes acordara á una Sociedad formada de Fontenelle, Molina, Pujol y Beiró, 128 leguas de tierras en Misiones, como una sola concesion hecha á una Empresa ó sociedad, segun parece desprenderse del considerando del decreto, y lo que realmente sería contrario á lo dispuesto en el art. 104 de la ley de colonizacion.

Pero no es contrario á lo dispuesto en la ley de colonizacion, que á distintas personas ó empresas, se hagan concesiones de 32 leguas á cada una.

Lo que ha pasado en Corrientes, es lo mismo exactamente que pasa en los Ministerios Nacionales, y que ha pasado en estos mismos espedientes, consentido y ordenado por V. E. mismo.

Allí y aquí para muchos detalles se ha mandado que una resolucion abrace tres ó cuatro solicitudes. Así en Corrientes, la solicitud mia como las de Molina, Pujol y Beiró se tramitaron juntos y se otorgó á cada uno iguales derechos, bajo las mismas condiciones, como se otorgaron á otros muchos; pero cuando llegó el momento de estenderse el título respectivo, cada uno solicitó que se le escriturase su concesion, y no la cuarta parte de una concesion, como por error sin duda lo asevera V. E.

Cada uno de nosotros ocurrió ante el Gobierno Nacional, solicitando el registro de sus respectivas concesiones, una vez que el territorio de Misiones fué declarado territorio Nacional, y entónces V. E. y las oficinas públicas que intervinieron en su tramitacion, observaron el mismo procedimiento que parece reprobar V. E. en el Gobierno de Corrientes, que ha sido ocuparse de todas las concesiones á un tiempo, dictar las mismas resoluciones, admitiendo los informes dados en una como si hubieran sido espedidos en todas y disponiendo que la resolucion dictada en una concesion sirviera de resolucion para las otras. Este es el procedimiento usual, diariamente aceptado y practicado en todos los ministerios nacionales.

Pero hay algo más sério en esto y que nos llama la atencion y que me será lícito recordarlo á V. E.

Cuando el Superior Gobierno dictaba su resolucion de 11 de Junio de 1882 reconociendo como válidas esas concesiones tenia á la vista los mismos antecedentes que hoy le sirven para anular lo que entónces aprobó.

Entónces tuvo á la vista las escrituras y antecedentes obrados en Corrientes. Nada se ha agregado á los espedientes despues de esa fecha, que modifique esos mismos antecedentes.

Resulta pues, que lo que V. E. mismo consideró, como bueno y legítimo título en Junio de 1882, hoy lo considera como fundamento legal, para anular lo que entónces declaró válido y lo que por tal todos hemos tenido, confiados en el respeto que merecen los actos públicos del Gobierno.

VII.—Agrega V. E. otro considerando que me permitirá tambien transcribir. Dice así:

«Que una vez que obtuvieron el reconocimiento del Gobierno Nacional, procedieron en el carácter de una verdadera sociedad, nombrando Agrimensor procurando negociar todas las concesiones en Europa y practicando todos los demás actos que constan en el espediente. Que el mismo Agrimensor nombrado por ellos encabeza la diligencia ó reconocimiento manifestando que procede encargado por el Sr. Dn. Augusto Fontenelle director general de la sociedad colonizadora El Crédito Territorial Argentino.»

Veamos el valor legal de este considerando. El art. 104 de la ley de colonizacion establece la prohibicion de que se conceda á una sola persona ó empresa más de dos secciones ó sean 32 leguas; pero la ley no prohibe en ninguna parte que diversos concesionarios de áreas de cualquier estension, puedan separado ó conjuntamente nombrar un mismo Agrimensor para que les mensure, formar una sociedad para la esplotacion ó asociarse en cualquier forma para vender ó mejor adquirir los medios de cumplir las obligaciones que sus respectivas concesiones les imponen. Nada de esto prohibe la ley en ninguna parte y por consiguiente con arreglo á las leyes generales todos esos actos son lícitos.

Así lo ha entendido V. E. mismo y voy á demostrarlo con las constancias del espediente que se invoca en esta misma resolucion.

En 13 de Setiembre de 1882 el Superior Gobierno me otorgó la escritura pública que confirmaba la concesion. Esa escritura se otorgaba teniendo á la vista:

1° Mi escrito de Junio 28 de 1882 en que por mí y en representacion de los concesionarios Molina, Pujol y Beyró me presenté reclamando de los términos en que se estendió el decreto del Junio 11. Con ese escrito acompañamos los estatutos impresos de una sociedad formada en Francia *para esplotar conjuntamente las cuatro concesiones.*

2° En Junio 30 del mismo año presenté otro escrito, reiterando las mismas observaciones y presentando como fiador, de acuerdo con el decreto 11 de Junio, á D. Olegario Andrade.

3° En Julio 5, por mí y por los otros tres concesionarios, solicité la aprobacion de las transferencias hechas á la sociedad formada en Paris, ofreciendo al mismo tiempo por fiador único á D. Olegario Andrade.

4° En Julio del mismo año vuelvo á recordar á V. E. por otro escrito las operaciones que ya hemos hecho, presentando nuevos fiadores, ofreciendo al mismo tiempo verificar los depósitos en dinero efectivo en el plazo de seis meses en sustitucion de las fianzas personales.

En presencia de estos antecedentes, V. E. dictó su decreto de 16 de Agosto de 1882, aceptando las fianzas personales por el término de cuatro meses, disponiendo por este *solo* decreto que cada uno se estendiese en los respectivos espedientes.

Estas constancias de autos, demuestran con la más clara evidencia de que V. E. confirmó estas concesiones y las mandó escriturar y las escrituró efectivamente el 13 de Setiembre, teniendo conocimiento indudable y con las pruebas á la vista, de que los concesionarios habíamos formado una sociedad para mejor cumplir las obligaciones que nos imponian nuestras respectivas concesiones.

Es en presencia de todos esos antecedentes, que el Superior Gobierno me otorgó la escritura de 13 de Diciembre de 1882. ¿Cómo puede, pues, declarar nula esa escritura que otorgó con ciencia y conciencia de los antecedentes que se aducen hoy como fundamento para esa anulacion?

Si realmente fuera legítimo el fundamento que hoy se aduce para anular mi concesion, V. E. habria incurrido en una séria responsabilidad dando valor y existencia á una concesion que si hoy es nula, tambien lo era entónces.

Pero no es así. V. E. interpretaba entonces la ley como era natural interpretarla, no estableciendo prohibiciones ni deduciendo nulidades que en ninguna parte están escritas.

Tampoco se le ocurrió que se violara la ley de colonizacion, ni al Departamento de Ingenieros, ni á la Oficina Central de Tierras y Colonias, encargada especialmente de velar por el cumplimiento de las disposiciones de aquella, en presencia de esos mismos antecedentes que tuvieron á la vista por repetidas veces.

Hay algo más todavía—En Marzo 8 del año siguiente en que V. E. me confirmó la concesion, me presenté junto con D. Daniel Molina á V. E. exhibiendo una escritura pública en que se constaba que habiamos formado una sociedad para la esplotacion ó venta de nuestras respectivas concesiones, solicitando se admitieran como fianza las existencias que teniamos en la colonia. V. E. dispuso que informase la oficina de Tierras y Colonias y en presencia de esas constancias, esa oficina aconsejó a V. E. aceptase la fianza que conjuntamente ofreciamos; y entónces el Superior Gobierno dictó el muy recordado decreto de 26 de Abril de 1883 aceptando la fianza conjunta y confirmando así por segunda vez que en sociedad posterior de las concesiones, no era una violacion de la ley. Ante estos antecedentes: ¿Qué valor legal tiene el considerando de que me ocupo?

VIII Viene el último considerando de la resolucion de V. E. que textualmente transcribo: «Que fracasado, dice V. E. el proyecto de vender las concesiones en Europa aparecen ahora enagenándolas en los mismos dias 4 y 6 de Diciembre, ante el mismo escribano, y los cuatro por el mismo precio, y por último que el Poder Ejecutivo Nacional no puede ni debe consentir que las leyes se eludan para obtener la concentracion de grandes áreas en poder de pocas personas».

Consta de estos autos que V. E. anuló la concesion otorgada á Beiró porque no prestó la fianza que V. E. le ordenó.

Consta igualmente que V. E. otorgó esa misma concesion á otro individuo que no la solicitó, ni consiguió jamás del Gobierno de Corrientes. Estos hechos bastan para demostrar hasta la evidencia que la afirmacion anterior de V. E. de que se trataba aquí de una sola concesion primitiva hecha por el Gobierno de Corrientes de 128 leguas á una sola empresa, es completamente infundada.

Por otra parte, V. E. en sus considerandos anteriores invocaba como causa de nulidad de las concesiones la existencia de una sociedad, que, sin embargo, reconoció y aceptó como legítima por sus actos, y ahora parece ser un procedimiento irregular que esa sociedad haya fracasado y que cada uno de los concesionarios antiguos y modernos haya buscado un comprador que lo ayude [illegible] las obligaciones que imponía cada uno su concesion.

Hoy encuentra V. E. que estas transferencias parciales, por el solo hecho de haber sido efectuadas en dias próximos y ante un mismo Escribano, importan concentrar en pocas personas grandes áreas, eludiendo los preceptos de la ley; y sin embargo, cuando el hecho de pertenecer á una sola sociedad las cuatro concesiones estaba justificado y confesado por los mismos interesados en los espedientes, V. E. confirmó esas concesiones y las aprobó por repetidos decretos y jamás se le ocurrió ni á la superioridad ni á las oficinas que intervinieron, el que eso importase eludir la ley.

Así el hecho probado y confesado de una sociedad única no eludia para V. E. la ley, pero si la elude, la sospecha de ese mismo hecho deducido de aproximacion de fechas, de que se use de un mismo Escribano y se paguen precios iguales.

IX Por estas consideraciones dice V. E. que anula mi consecion en las tres cuartas partes y cambia las condiciones establecidas por sus mismos decretos.

Por estas consideraciones, cuya insubsistencia he demostrado examinándolas una por una, me priva V. E. de derechos adquiridos, me despoja de una propiedad en que he investido todo mi capital y á lo que he consagrado años entero de trabajo.

La inviolobilidad de la propiedad, base de la prosperidad y riquezas de los Estados, es aqui sacrificada por consideraciones destituidas de toda legalidad y por antecedentes que V. E. mismo habia aceptado como buenos y regulares [illegible] versos decretos, llevando su injusticia [illegible] nuevamente á V. E. mis respetos) [illegible] (protesto de invocar como fundamento [illegible] hasta el punto cumplimiento de una obl[illegible] legal, la falta de vence basta casi dentro [illegible] cion cuyo plazo no [illegible] dos años.

Ningun coment[illegible] más sólido y brillante pue[illegible] someter [illegible] este punto al juicio de V. E., que las pal[illegible] con que un ilustre estadista argentino [illegible] nuestras leyes agrarias y la inestabilidad en que, como consecuencia, quedaba la propiedad privada:

«En la Union Americana se ha creido siempre que la seguridad de la propiedad territorial es la base de granito sobre la cual se apoyan para desenvolverse los progresos sociales y las sentencias de sus Tribunales, como las leyes de sus Congresos y las doctrinas de sus publicistas han tendido en todos los tiempos y por un esfuerzo comun á producir este resultado. Los autores del Federalista no encuentran en el tecnicismo legal un nombre con que calificar á las leyes que se vuelven á quebrantar las obligaciones ó los derechos de los contratos, y las denominan leyes de disolucion social. Un territorio que era ayer un desierto ha crecido bajo el Gobierno del Congreso. Su poblacion lo llama á revestir una personalidad política. Es una nueva estrella que se levanta en la bandera de la Union. La ley va á emanciparlo, pero antes de inscribir su nombre en el estandarte glorioso y de otorgar al naciente Estado los títulos de su mayor edad, le impone como uno de sus primeros deberes: "el que no intervenga en la disposicion primitiva hecha sobre las tierras públicas y en los reglamentos que el Congreso diere para garantir los títulos de propiedad.—(Avellaneda, Estudio sobre las leyes de tierras públicas, p. 231.)"

La resolucion de V. E. de que me quejo importa la violacion del contrato celebrado conmigo por el Gobierno de Corrientes y los celebrados con V. E. mismo.

Por eso solicito desde ya de V. E. el permiso para ocurrir ante la Suprema Córte Nacional, ante la cual gestionaré la nulidad de la resolucion de V. E., entablando la correspondiente demanda. Espero con entera confianza que aquel alto tribunal, siguiendo los principios de la ley escrita y la jurisprudencia de todos los paises civilizados, declarára que la cesion hecha por un Estado ó por un Gobierno es igual á la cesion que un individuo hace á otro, y que un Gobierno está tan inhibido de alterar sus propios contratos en los cuales es parte como de alterar la obligacion de los contratos entre dos individuos. V. E. procediendo con su acostumbrada rectitud, no me negará el permiso que solicito en caso que creyera no deber acceder á la reconsideracion de la resolucion de que me quejo, y sin perjuicio de ocurrir oportunamente al H. Congreso.

V. E. no puede tener inconveniente en que actos que comprometen intereses particulares y afectan derechos privados pasen por el crisol de una discusion judicial, sobre todo cuando ello vá á entablarse ante el más alto Tribunal de la Nacion, cuya imparcialidad y autoridad deben hallarse sobre toda duda. Así lo ha comprendido el P. E. en diversas ocasiones, y aun tratándose de asuntos sobre los que ha reclamado siempre competencia exclusiva como los de Aduana; y bástenme traer á la memoria de V. E. el conocido caso de los Sres. Talevada, representados por D. Manuel Ocampo, á quien se le dió por el P. E. permiso para acudir á la Córte Suprema buscando la reparacion de los intereses y derechos de sus poderdantes que reputaba damnificados.

Esto es más reclamado aun en el caso presente, porque V. E. ha pronunciado una grave y trascendental resolucion, sin audiencia de parte, sin contradiccion y sin que haya precedido discusion alguna. Solicité de V. E. para pronunciarse sobre la transferencia hecha, V. E. ha revocado ó modificado nuestras concesiones, que no se hallaban en tela de juicio y cuya validez habia sido ratificada por los últimos actos de V., E. como se ha demostrado.

Dígnese V. E. proveer de conformidad. Es justicia, etc.—*A. G. de Fontenelle*—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.

El Comisario de Policía de Pehuajó

Con el mayor descaro se desmiente, en una solicitada aparecida en este mismo diario anteayer, que el Comisario de Policía de Pehuajó, D. Andrés A. Dolz, haya cometido atropello y amenazas contra mi persona. Es necesario ser muy audaz para querer negar lo que el vecindario sabe y ha presenciado los repetidos abusos de autoridad de que se ha hecho célebre dicho funcionario. El que firma, puede asegurar al *anónimo* solicitante, que no es un individuo cualquiera, como se le titula, siendo un vecino de responsabilidad, y que la sociedad de Mercedes, donde ha permanecido por más de veinte años, podrá dar los informes sobre él los mas honorables; lo que de seguro, no podrá hacer el defensor de dicho Comisario de Policía.—*Justo R. Portillo*—Pehuajó, Mayo 28 de 1884. 5463

COMERCIO

BOLSA DE COMERCIO

Buenos Aires, Mayo 29.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—La paralizacion de negocios de cédulas série A y E durante la rueda, continuó ayer con una pequeña alteracion de precios en las operaciones realizadas, como puede verse por el detalle que damos en seguida:

A $f.	1400 al contado	á 100⅝ %.
E "	4000 "	á 89¾ %.
" "	20000 para Junio 30	á 89⅞ %.
F "	39000 al contado	á 85½, 85⅝, 85, 85⅝ %.
" "	62500 para Mayo 31	á 85½, 85 %.

Despues de hora no se hizo ningun negocio en cédulas, quedando vendedores de série E para fin de mes á 89¾ % y de série F á 85½ %.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—El mercado de acciones tuvo una reaccion de suba, tratándose los negocios con alguna actividad, vendiéndose en la hora oficial.

3350 acciones para Mayo 31 á 148, 148½, 148¾, 148⅞, 148⅞, 149 %.

350 acciones para Junio 30 á 150, 150¼ %.

En la liquidacion se trataron 1500 acciones para fin de mes desde 149¾ á 151 %, cerrando la plaza con comprador á este último precio y para fin de Junio á 152½ %.

CERTIFICADOS DE ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Se realizaron en la rueda:

50 certificados al contado á 59 $f.

100 " para Mayo 31 á 59½ $f.

Despues de hora se arreglaron 200 certificados á $f. 60, quedando comprador á este precio.

CAMBIOS—Cotizamos:

	Bancario	Particular
Lóndres......................	47¾d.	47¾ á 47 9/16
Paris..........................	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 01
Francia	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 02
Amberes.....................	4 fr. 98	5 fr. á 5 fr. 02
Génova.......................	4 fr. 98	5 fr. 01
Alemania.....................		4 m. 04
Rio de Janeiro.............	Rs. 11$700 girador	nominal
Montevideo..................	2½ á 2¾ % de premio	

El Banco de la Provincia gira:

Lóndres..........................	47¾d
Paris	5 fr.
Amberes..........................	5 fr. 01
Génova...........................	5 fr. 01
Alemania........................	4 m 06

MONEDAS—Libras esterlinas......	} 1 á 1¼ % premio	
Monedas de 20 francos		
Cóndores chilenos.......		
Soles peruanos	82 á 81¾ oro.	
Chirolas	76.	
Argentinos oro............	2⅜%	

TÍTULOS Y ACCIONES—Cédulas

hipotecarias, Série A	á 100⅝ %	
Id id id B	" 100⅞ %	
Id id id C	" 100 %	
Id id id D	" 99 %	
Id id id E	" 89¾ %	
Id id id F	" 85½ %	
Acciones del Muelle y Aduana de las Catalinas—Por acciones de $f. 1000	" 806	nominal
Billetes de Tesorería Nacional..........	" 102½ %	nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1882	" 82	
Id id id id de 1881..........................	" 75½ %	
Id id id id de 1863..........................	" 89¾ %	
Id id id id de 1876..........................	" 88 %	nominal
Bonos Municipales..........................	" 79 %	
Deuda extranjera —Oro	" 94	
Deuda amortizable de Montevideo ...		nominal
Acciones puentes y caminos.............	" 101 %	
Acciones del Banco Nacional............	" 145½ %	
Acciones del Lloyd Argentino...........	" 121 %	
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata..	" 144 %	
Empréstito Obras del Riachuelo........	" 93 %	
Compañía del Gas Primitivo..............	" 1500 $ m/c	
Gas Argentino..................................	" 1040 $ m/c	
Certificados del Banco Argentino......	" [illegible]	
Certificados del Banco Nacional........	" 59 $f.	
Acciones del Tramway á Belgrano......	" [illegible] %	
Ferro-carril del Sud...........................		nominal
Id id Central Argentino de 20 £.........	" á 23	
Id id del Norte..................................	"	
Id id de Campana		"
Propietarios de la higiene..................	60	nominal
Tramway Ciudad Buenos Aires..........		
Sociedad Fomento de Barracas al Norte...	30 %	
Telégrafo Trasandino	250 por accion de [illegible] fts. chilenos.	

El Directorio del Banco de la Provincia descontó ayer la suma de trescientos mil pesos moneda nacional oro.

Telegramas

Montevideo, Mayo 28.

A la Bolsa—3 p. m.—Marsella *Patria*—Deuda Amortizable á 27⅛, para Junio 28—Billetes del Tesoro á 71⅜—Unificada á 55, para Junio á ½—Sale el *Cosmos.*

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE—Mayo 28 de 1884.—Entraron 81 wagones cargados con 1,600 arrobas lana, 1,173 bolsas trigo, 1,183 id maiz, 820 id harina, 41 bordalesas grasa y 314 fardos pasto. Los frutos siguen sin alteracion alguna en los precios, que en general son flojos.

VENTAS—1,500 arrobas lana reg., por G. y M., á $ 68; 800 id borrega, id los mismos, id 54; 900 id barriga, id los mismos, id 39, 34; 250 id borrega sup., id R. Basavilbaso, id 73.

CUEROS VACUNOS—60 campo sup., por Zabala hnos., (con 1/2 libra de tara), á $ 155; 200 id id, id E. Belando, (id), id 164; 300 id buenos, id S. Unzué, (id), id 152, 150; 50 id id, id G. y Bilbao, (id), id 150; 45 id reg., id B. Aramburo, (id), id 146.

CUEROS DE POTRO—80 campo sup., por E. Belando, á $ 44; 200 id buenos, id S. Unzué, id 42, 40; 30 id id, id G. y Bilbao, id 42.

CERDA DE POTRO—65 arrobas esp. y sup., por R. Basavilbaso, á $ 160, 155; 60 id id id, id E. Belando, id 158; 120 id reg. é inf., id S. Unzué, id 150, 148.

CUEROS LANARES—100 docenas campo lana entera sup., por R. Basavilbaso, á 24 reales libra; 300 id estacion pelados y epidemia, id el mismo, id 19½, 16, 14, 8 id id; 150 matadero id esp., id A. Ojea, 20½ id id; 400 campo sup. id, E. Belando, 19, 16½, 10 id id; 800 id buenos id, id S. Unzué, id 18, 17, 12, 10 id id; 300 id id id, id B. Aramburo, 17, 11 id id.

CUEROS DE CORDERITO—600 docenas reg., por S. Unzué, á $ 14, 13; 200 id id, id G. y Bilbao, id 14; 300 id al barrer, id E. Belando, id 13.

TRIGO—250 fanegas Candeal inf., por Ll. y Benitez, á $ 80; 170 id id id, id Zoppi, id 85; 120 id Costa bueno, id el mismo, id 90; 200 id id sup., id A. Morandi, id 96; 300 id sal do reg., Bord y Ca., id 80.

HARINA—1,500 bolsas de los rios buena, por Bordoy y c., á $ 17.

PASTO—79 fardos alfalfa flor y buena, por Santa Maria, á $ 700, 520, 500.

MERCADO CONSTITUCION—Mayo 28 de 1884—Entraron 69 wagones con una variedad de frutos y entre estos 4085 @ lana—A Barracas al Sud 31 cueros lanares, 170 bolsas trigo y 27500 kilos hueso; á causa del mal tiempo las operaciones realizadas han sido insignificantes.

VENTAS—700 @ lana buena reg. é inferior, por Landera, $ 78, 75, 70; 600 id id de borrega, el mismo, 75, 72, 70; 250 id id buena, Mendez y R., 77; 600 id id reg., Chapar é hijos, 62; 150 id id id, G. Cassaux, 62; 70 id id inferior, A. Leguineche, 55.

CUEROS LANARES—160 docs. lanudos, buenos, desechos y estacion, por Landera, 25, 20, 19, 15, 12, 8 rls. lb; 80 id id id id, J. de los Santos, 25, 19, 14, 8; 200 id id sup. id, A. Bonorino, 26, 21, 18, 16, 14, 9; 100 id de estacion y desecho, J. Belloeq, 18½, 17, 12; 300 id id id, M. Chuilado, 18, 14.

CUEROS DE CORDERITOS—50 docs. nuevos buenos, por J. de los Santos, $ 15; 50 id id id, Landera, 15; 300 id id id, M. Chillado, 14½; 300 id id al barrer, Chapar é hijos, 10.

CUEROS VACUNOS—50 campo reg. con ½lb, por Landera, $ 158; 30 id id id, M. Chillado, 163; 80 id inferior id id, H. P., 150.

CERDA DE POTRO—30 @ sup., por H. P., $ 167; 30 id buena, Landera, 164; 20 id reg., M. Chillado, 162.

CORRALES DE ABASTO—Haciendas introducidas el 28 de Mayo de 1884.

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Anim's*
J. C. Boer	C. Miranda	Juarez	127
M. Paz y Ca.	J. Farias	Santa-Fé	382
Duggan hnos.	M. Arrotea	Chascomús	66
S. y Mandia	B. Suarez	Vecino	146
"	G. Garré	9 de Julio	171
D. Esquivel	A. Acosta	Alvear	93
M. Alvarez é hijo	F. Cajaravilla	Magdalena	60
S. A. Gomez	J. Alvarez	Olavarria	212
J. Davison	J. Enriques	Salto	90
			1347

PRECIOS—Primer aparte novillo y vaca, 380, 360, 320, 280; 2° id id id, 250, 230; matanza general, 220, 210, 190, 170, 120, 100; cueros de novillo, 160, 155, 150, 140, 130; id de vaca, 105, 100, 95; terneros grandes, 160, 130; id chicos, 100; capones, 32 á 40; matanza de reses, 617 cabezas; id terneros, 65 id.

MARÍTIMA

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Cosmos,* de Montevideo; *Pingo, General Racedo* y *Minerva,* del Rosario; *Nord-America,* de Génova; *Frankfurt,* de Bremen. Anuncian salida para hoy: *Cosmos,* para Uruguay; *Villa del Salto,* para Montevideo; *General Racedo, Pingo* y *Tridente,* para Rosario.

Manifiesto del vapor inglés *Effective,* para Rosario—*de Amberes:* órden, 14 c. algodones; H. Schlieper ca., 1 c. manufactura; Storni hnos., 30 cascos zinc; J. Granara ca., 1 c. agujas; Crosta B. ca., 4 c. ferreteria, 3 c. mercs.; Machain ca., 1 c. esponjas, 4 c. agujas, 2 c. algodones, 1 c. armas, 4 c. agujas, 4 c. cristaleria, 1 c. hilo, 2 c. lanas; Bemberg H. ca., 7 c. sombreros, 1 c. [illegible] muestras; A. Garzon ca., 200 rollos alambre; O. L., 11 fdos. papel; Machain ca., 6 c. merceria, 12 c. 2 fdos. arts. de lana, 12 c. 2 fdos. id de algodon, 4 c. cristaleria; Colombres ca., 2 c. perfumeria, 1 c. merceria, 3 fdos. arts. de lana, 2 c. cristaleria, 8 c. arts. de lana y algodon; F. Orgas ca., 1 c. merceria, 1 c. arts. de lana y algodon, 1 c. cigarros, 2 c. arts. de algodon, 1 c. mercs., 2 c. velas, 4 c. arts. de algodon, 2 fdos. arts. de lana; Wildermuth ca., 1 c. máquinas; Colombres ca., 6 c. armas; Mantels y P., 9 c. cartuchos, 1 c. cápsulas, 25 barriles zinc; R. S., 310 c. cerveza; Escayola y C., 150 c. velas; P. y E. Matthey, 423 bultos materiales para ferro-carril; M. Forrester ca., 8 btos. máquinas; C. C. Ortiz ca., 8 c. sombreros; Ansat y F., 4 c. ferreteria; órden, 13 c. cristaleria—*de Paris:* Villanueva y S., 2 c. mercs.; Clerici y P., 1 c. id—*de Rotterdam:* Parry ca., 70 c. velas—*de Amsterdam:* J. Sabatté é hijo, 500 bsas. azúcar—*de Lóndres:* órden, 10 c. mercs., 15 fdos. id; J. Granara ca., 6 c. perfumeria; B. M., 100 bsas. pimienta; R. O., 6 c. mercs.; S. York, 10 btos. id—*de Dundee:* órden, 13 fdos. arpillera—*de Liverpool:* Ministro del Interior, 17676 durmientes, 52584 llaves, 2140 bultos, [illegible] material es.

Manifiesto del *Frankfurt,* vapor aleman [illegible] cap K[illegible]ann, de Bremen y Amberes [illegible] 1,873 tons., con: *de Bremen:* Barclay C., 45 [illegible] K. von Emster Lohmann, 7 c. pieles y calzado [illegible] algodones, 2 fdos. id; F., 10 c. tejidos, 1 c. [illegible] algodones; Wedekind, E. Tornquist, 2 c. [illegible] Porth, 32 c. vidrios, 1 c. mtras. 436 barricas azú[illegible], 400 bolsas arroz, 55 c. almidon; [illegible], 19 c., [illegible] Suell, 3 c. mercs. órden, 12 c. id; Franco [illegible] barricas drogas; E. C., 250 bolsas arroz; G. [illegible] barricas drogas; E. Retienne, 40 barricas nitrato [illegible] soda; Bemberg, 2 c. mercs.; Ledesma, 6 c. id; B. [illegible] 14 c. aceitunas; Pasts, 100 barricas mercs.; S. Rolleri, 250 barricas azúcar, 200 bolsas arroz; P. Hahn, 3 c. baules; O. Grether, 1 c. ferreteria; Giuliani, 23 canastos [illegible]; Mantels P., 1,000 btos. alambre, 14 c. ferreteria, 20 c. pintura, 8 c., 5 cascos quincalleria; Lassalle hijo, 500 barricas azúcar; V. H., 125 id id; A. Astoul, 10 id id, 250 bolsas arroz; B. Bidart, 250 bsas. azúcar; S. R. H., 200 id id; L. H., 670 id id; Gali, 3 c. mercs.; Lahusen, 200 bolsas arroz; Moller, 1500 atados alambre; Franzoni, 3 c. maquinaria; órden, 85 canastos losa—*de Amberes:* J. Shaw, 35 c. cristaleria; Pingel, 22 c. id; Bergmann, 1 c. id; Feuillan C., 1 000 c. velas; B. Viale hnos., 500 id id; Arning y Hntz, 1,650 c. ginebra, 250 c. quesos; Lassalle, 100 c., 20 btos. (de 104) quesos; Maupas, 450 c. velas; Mallmann, 14 c. tejidos; W. Llovet, 11 c. ferreteria; T. Drysdale, 1,120 rollos alambre de acero; C. Mattaldi, 5 btos. mercs.; órden, 12 id id, 1 c. ferreteria, 130 c. baldosas, 1 c. jabon, 1 c. papel, 7 fdos. 4 c. tejidos; Tornquist, 10 c. mercs.; H. Koch, 1 c. algons.; Girou, 20 barricas harina; Bemberg, 1 c., 7 fdos. tejidos; Guido F. 9 c. mercs.; Lions 8 c. id; Läders 22 bolsas trigo; O. Meyeren 198 c. vidrios; Fels 3 fdos lanas; Logegaray 1 c. armas; Union Telefónica 22 c., aparatos 8 c. id; Zuberbühler 3 c. tejidos; Dilleman 7 c. ferreteria; J. O. S. 1000 atados alambre.—*Para San Nicolás.*—Siquot 5 c. balanzas; Arutarion 250 rollos alambre.—*Para Rosario.*—Frugoni P. 80 barrs. azúcar; Escayola C. 250 bolsas arroz; Bemberg 4 c. mercs.; Orden 26 c. conservas, 200 bolsas arroz; R. Azengo 3 c., mercs.; M. Carreaga 15 c., mercs.; Schlieper 250 bolsas arroz, 200 barrs. azúcar; Orden 6 bts. cristaleria; Colombres 4 c., mercs.; Broqua S. 1 c., armas; Candela 3 fds. mercs.; Orden 500 c. cerveza (caballo).

ENTRADAS DE ULTRAMAR—DIA 28

Nord-America, vapor italiano, de 1473 tons., capitan F. Gaggino, de Génova, á P. Christophersen, con: A. Marchi, 3 barr. mercs.; F. Molina, 3 c. mercs.; M. Gamble, 10 barr. vino, 1 c. mercs.; Costa, 2 c. vino, 1 c. salchichon; A. Cavalli, 3 c. muebles; C. Giagnoni, 1 c. libros; B. Viscontí, 20 cascos vino; A. Cavalli, 15 c. papel; Campodónico, 1 c. joyeria; D. O., 200 c. aceite; R. S., 150 c. id; B. P., 50 c. id; R. S., 58 cascos, 15 c. líquidos, 206 c. comestibles; Cervoni, 20 bord. vino; A. C., 100 id id; Vanasco, 1 c. tejidos; G. Salvi, 6 bord. vino, 1 lata mercs.; F. Rossi, 200 c. aceite, 10 c. salchichon; G. Imperiale, 6 fdos. pez-palo, 20 c. bacalao; B. T., 11 bord. 479 c. vino; Galli hnos., 1 c. arts. ortopédicos, 11 btos. papel; A. C., 25 barr. salchichones, 15 c. id; F. B., 50 c. fósforos; S. Rolleri, 50 c. aceite; E. Pietranera, 20 c. quesos; G. P. F., 210 c. frutas; Garibaldi hnos., 25 c. aceite, 6 c. hongos; A. Astoul, 700 bsas. arroz, 25 barr. quesos; E., 100 c. aceite; S. Rolleri, 20 c. conservas, 54 c. atun, 25 barr. quesos, 100 barr. quesos, 16 c. salchichones; Palma B., 200 c. aceite; Devoto, 29 c. id, 1 bto. música; Rusca, 8 c. carne; G. Pietranera, 1 casco vino; A. Bianchi, 12 barr. id, 1 c. mercs.; E. M., 18 c. cigarros; F. Brena, 5 c. 4 barr. vino, 1 id vermouth; Bernheim, 1 c. mtras.; Cattaneo, 1 c. id; Valarina, 30 barr. coñac, 20 id vino; Storni hnos., 123 c. mercs.; E. Della Cha, 100 c. cajas vacias, 6 c. algodon, 4 fdos. carton, 2 cascos mercs., 2 c. papel; Bolondo L., 120 c. cajas vacias; D. B., 150 c. aceite; Brambilla, 12 c. tejidos; Polli y C., 107 cascos vino; Saralegui, 8 c. 16 barr. cerveza; M. A. D., 24 barr. vino; S. Rolleri, 101 barr. quesos; Canessa P., 600 btos. tablitas; A. Denegri, 50 bord. vino; Snell, 6 c. mercs.; Olivari, 171 c. aceite; Devoto, 1 c. muestras; Pellerano, 2 c. tejidos; Ministro de Marina, 15 btos. medicinas; A. G., 17 bocoys quesos; A. Gallino, 50 c. aceite, 7 c. conservas; Denegri, 3 c. id; G. Profumo, 1 barr. vino, 25 fdos. pez-palo, 500 bsas. arroz, 7 c. mercs., 139 cascos vino, 114 bocoys quesos, 30 c. salchichones, 30 barr. borax, 22 c. hongos, 39 bsas. mercs., 676 c. aceite, 30 cascos coñac, 1 c. salado, 7 c. conservas; L. Angoromi, 6 cascos vino; E. Pietranera, 50 c. aceite; A. Grossi, 14 cascos vino, 1 id licores, 2 c. vino; Repetto P., 300 c. vino, 47 fdos. papel, 500 bsas. arroz, 15 cascos vino, 5 id mercs., 20 c. vino, 40 bolsas frutas, 15 bocoys quesos, 3 c. mtras.; Ambrosetti, 3 c. tejidos; Wedekind F., 5 c. tejidos; Lohmann, 3 c. id; C. Bally, 107 c. calzado, 1 c. elástico; Verazzi L., 2 c. tejidos; Fels, 9 c. id; Soresina, 9 btos. balanzas, 2 id máquinas; Borra, 28 c. salchichon; E. Piaggio, 1 c. salado; E. Aloi, 1 bto. mercs.; E. Pozzi, 1 c. franela; Boggiano, 1 casco vino; Christophersen, 1 c. libros, 1 c. salchichones; G. Pietranera, 2 bord. vino; B. V., 25 fdos. pez-palo; órden, 2 c. aceite, 10 btos. equipaje, 1 c. semillas, 2 c. tejidos, 2 btos. id, 50 c. mercs., 1 c. tejidos, 1 baul ropa, 4 c. hongos, 3 c. mercs., 2 c. vino, 1 c. botones, 1 c. volanta, 27 c. 44 btos. ferreteria, 5 c. 2 barr. piedra, 1 c. impresos, 1 c. tejidos—*para Rosario:* P. Christophersen, 4 cascos vino, 3 c. aceite, 9 barr. 1 c. aceitunas; Frugoni, 3 c. mercs.; J. O. C., 10 c. salchichones; Navarro, 14 c. medicinas; Frugoni P., 15 c. salchichon, 10 barr. fruta, 8 btos. quesos; G. Ottone, 15 c. salchichon, 3 c. hongos, 1 c. mtras.

Favorit, bca. noruega de 480 tons., cap. Abrahamsen, de Nueva York el 31 de Marzo, á C. S. Bowers, con: T. G. Foley, 37 btos. mercs.; Moore y T., 200 c. estras; E. Cornú, 2 c. pianos; G. Griffith, 3 c. estampas; A. Franzoni, 4 c. drogas, 2 c. cristaleria, 3 c. botellas, 8 c. mercs.; Demarchi y Ca., 3 c. cápsulas, 50 c. extracto, 25 c. aceite, 50 c. bencina, 1 c. botellas; J. Font y Ca., 2 c. mercs., 1 c. mtras.; Storni hnos. 50 c. aceite, 50 c. aguarráz, 20 c. plomo; Shaw & Ca., 16 c. bandejas; E. Tornquist, 19 btos. merds., 6/2 cascos alcohol; E. Hammer, 215 c. drogas; E. Forgues A. y D., 21 fds. esponjas; órden, 20 bles., 50 btos, 10 c. mercs., 100 c. aceite; A. Hopmann, 56 c. muebles; Gibson R. y Ca., 29 c., 13 canastos botellas, 1 c. cristaleria, 5 c. mercs., 6 c. drogas; F. Heinemann, 250 c. conservas; R. Krüger, 16 cascos cristaleria; M. Lanús, 3 c. ferreteria, 50 c. maquinas de coser; Moore y T., 25 c. tabaco; C. S. Bowers, 120 c. barniz; J. H. Kidd, 1 c. tinta, 6/8 merds., 1 canasto mtras.; A. Estrada, 10 c. lápices, 32 cuñetes tinta, 2 btos. jabon, 2 c. papel; E. Nolte, 1 c. libreria; E. Retiene, 7 c. drogas, 5 c. botellas, 3 c. cristaleria; M. Arnold, 3 c. artículos de lampareria, 50 bles., 9 c., 3 cascos cristaleria; E. J. V., 67 c. máquinas de coser; Nicholson B., 3 c. bandejas; Moore y T., 6/4 c. tabaco, 10 c. jamones, 50 c. maicena, 15 c. jabon, 25 c. chuño; T. G. Foley, 3 bles. cristaleria; Giulieni, 11 c. relojes; Demarchi P., 3 c., 30 cuñetes drogas, 6 c. jabon; órden, 5 c. algodones, 1 bto. mtras., 100 c. mercs.; 1 c. drogas, 3 c., 10 btos., 5 cascos id, 25 piezas madera, 3 c. remos, 202 remos; Carabassa & Ca., 3 c., 2 cascos bombas, 13 c. balanzas, 30 piezas prensas, 54 canastos estufas, 21 c., 20 canastos artículos de agricultura, 22 btos., 9 c. máquinas; C. S. Bowers, 3500 c. kerosene, 500 c. aguaraz, 250 btos. cohetes, 100 c., 25/2 id tabaco, 300 bsas. azúcar, 44 fdos. lona, 18 canastos remos, 1 canasto tabaco; Rossi B. & Ca., 50 cajs. balanzas, etc., 20 btos cabulleria, 8 btos. ejes, 9 c. ferreteria, 50 c. gosolina; Shaw M., 12 fdos. lona, 2 c. arados; Shaw Hnos., 3 cascos mercs., 100 c. ostras, 100 c. langostas, 30 c. barniz; órden, 3068 piezas con 44796 piés pino, 682 piezas con 15723 piés nogal, 1447 piezas con 30.418 piés fresno; Compañia Ciudad de Buenos Aires, 125 ejes, 250 ruedas, 1 c. mercs.

Marinho XI, bca. brasilera, de 290 tons. cap. M. B. de Sauze, de Montevideo el 24 del corriente, á la órden: en lastre.

Willie Mc. Laren, bca. inglesa, de 559 tons., cap. W. Mc. Laren, de Pensacola el 22 de Febrero, á Drysdale & Ca.; con: 30,971 piezas, con 382,035 piés pino.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 28

Diana, vapor francés, del Rosario, á P. Christophersen, con: Canessa, 125 bolsas harina, Fiess y Z., 450 id id; I. Merconda, 200 id id; L. Calvo, 200 id id; órden, 32 id id; A. Rusco, 100 bolsas alpiste; Dellepiane, 25 btos. mercs.

Apolo, vapor francés de Montevideo, á P. Christophersen, en lastre.

Llegó á tiempo, balandra, de San Fernando, á Barrios, con 200 zapallos.

Ubril, balandra, de Baradero, á Belaudo, con 100 toneladas yeso, 700 kilos alfalfa.

Manuelito, pailebot, de Bella Vista, á Nuñez, con 115 pares tarugos.

Alpinola, goleta, de La Paz, á Barrios, con 750 hectólitros carbon.

Estrella, pailebot, de La Paz, á Barrios, con 1250 hectólitros carbon.

Maria L., pailebot, de La Paz, á Belando, con 1050 hectólitros carbon.

Lebrea, balandra, del Paraná, á Maldonado, con 413 hectólitros cal.

E. Catalina, pailebot, de La Paz, á Gagliardo, con 1700 hectólitros carbon.

Anastasia, balandra, de La Victoria, á Rivara, con 96 hectólitros carbon.

N. Clotilde, pailebot, de La Paz, á Belando, con 1025 hectólitros carbon.

SALIDAS—DIA 28

Apolo, vapor francés, para Montevideo.

Diana, vapor francés, para Rosario.

Vapores de ultramar esperados

			Procedencia
Mayo	29	*Frankfurt*..............................	Bremen
"	29	*Nord-América*........................	Génova
"	30	*Pascal*....................................	Lóndres
"	30	*Nasmyth*................................	Liverpool
"	30	*Congo*....................................	Burdeos
Junio	3	*Euclid* *.................................	Liverpool
"	7	*Neva*......................................	Southampton
"	7	*Sirio*......................................	Génova
"	8	*Pascal*....................................	Amberes
"	8	*Orion*.....................................	Liverpool
"	9	*Bearn*....................................	Génova
"	12	*Paraná*..................................	Havre
"	15	*Thales*...................................	Lóndres

NOTA—Los vapores marcados así * siguen para Rosario

Vapores á salir para ultramar

			Destino
Mayo	30	*Ville de Buenos Aires*............	Havre
Junio	1°	*Teniers*..................................	Nueva York
"	1°	*Tamar*....................................	Southampton
"	1°	*Perseo*....................................	Génova
"	3	*Flaxman*................................	Hamburgo
"	5	*Rubens*..................................	Amberes
"	8	*Hogarth*................................	Liverpool
"	8	*Congo*....................................	Burdeos
"	10	*Porteña*.................................	Havre
"	15	*Sirio*......................................	Génova

CENTROS SOCIALES

"La Hormiga"

Sociedad de ahorros en participacion

La inscripcion de las personas que deseen pertenecer á la Sociedad, continuará en todo el mes de Mayo, debiendo pagar la cuota primera en la calle Lima núm. 130, de 8 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m., donde se les dará la libreta que los acredite como socios.

Despues del 1° de Junio los que deseen ingresar tendrán que pagar además de las cuotas, los beneficios segun el artículo 11 del contrato.

CONSEJO DIRECTIVO—Julian Balbin, Presidente; Sixto J. Quesada, Director Gerente; Juan Carballido, Secretario.—Vocales: José A. Terry, Diego Gonzalez, Cárlos Dimet.—Suplentes: Emilio Fernandez, Julio Lacroze, Bonifacio Lastra, Juan Cañas, Emilio Mitre y Vedia, Daniel J. Dónovan.

Local de la Sociedad, Lima 130.

PUNTOS DE SUSCRICION

Bolivar 5—Estudio de los Dres. Terry y Balbin.

Bolivar 73—Estudio del Dr. Carballido.

San Martin 208—Imprenta de LA NACION.

Los habitantes de la campaña y provincia que deseen formar parte de la Sociedad, podrán dirigirse por el correo á los puntos arriba indicados.

Sociedad Protectora de los Niños Huérfanos Desvalidos

En las oficinas de LA NACION, pueden suscribir el libro de adhesiones los que deseen formar parte de la Sociedad Protectora de los Niños Huérfanos y Desvalidos. perm a13

CAMPO NEUTRAL

Mañana Viérnes 30

Se hace la extraccion de la

LOTERIA DE CARIDAD

DE

MENDOZA

Por el extracto de la Capital

PREMIO MAYOR

Ps. 16,000 m/n oro

PREMIOS MENORES

Ps. 9,1250 m/n oro

Garantidos con un depósito permanente en el Banco Nacional de $ 40,000 m/n oro. Se venden los billetes en todas las agencias.

ADMINISTRACION: TUCUMAN 94

5488 pl m19

Correos Oficina de 1ª hora—Buenos Aires, Mayo 28 de 1884.—Sr. Director General:—Las novedades ocurridas durante el despacho de hoy son las siguientes: *La Nacion y La Prensa,* 1er. Oeste, no se han recibido; *La Tribuna Nacional,* 1er. Oeste, despues de hora; Buzon, un paquete impresos, Evaristo Izaguiera, Balcarce, carece de franqueo.—Dios guarde á V. S. *Estéban Gaggino.*—Mayo 28 de 1884.—Publíquese y archívese. *O. Ojeda.*

No hay agua de Colonia que pueda compararse en fragancia, suavidad, dulzura, pureza, durabilidad de aroma, eficacia y fuerza, á la legítima Agua Florida de Murray y Lanman. Pues forma su esencia la destilacion mas perfecta de las flores de ese jardin del Trópico de donde deriva su nombre.

E que la ha usado una vez la usará siempre, pues en ella encuentran solaz el cuerpo, vigor los nervios, y claridad la mente. [illegible]

Blenorrea (GOTA MILITAR) y blenorragia. Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posee los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

EL ADMINISTRADOR.

Vapor RIVADAVIA

Este vapor en el viaje del Sabado 31 del corriente, entrará al mismo puerto de la Concepcion del Uruguay.

Avisamos á los viajeros para que aprovechen esta oportunidad.

Escusamos recomendarlo, puesto que es el vapor mas acreditado de la carrera.

Para mas informes á sus agentes: *Antonio Tarando & Ca.* 5474 p3 m29

HISTORIA DE ROZAS

Apareció el tomo segundo de

La Historia de Rozas

Por Adolfo Saldias.

Contiene datos nuevos sobre

Conjuracion de Maza,

Muerte de Quiroga,

Sociedad Popular Restauradora,

Bloqueo francés,

Manifestaciones políticas,

Rivera, Lavalle, Lavalleja, etc., etc.

Unicos puntos de venta en la Capital:

Libreria Casavalle, Perú 115.

Id Lajouane, Perú 53.

Id Mendesky, Rivadavia 95.

Id Jacobsen, Florida 244. 4830 p7 d p m m15

Las célebres cocinas perfeccionadas

UNCLE-SAM

Unicas de esta clase premiadas con la gran Medalla de Oro en la Exposicion de París de 1879

GRAN DURACION

EXTRAORDINARIA ECONOMIA

Es solamente con la experiencia práctica que se podrá apreciar debidamente la facilidad, aseo y comodidad con que pueden efectuar todas las operaciones culinarias del modo más perfecto y con admirable economía.

Las dificultades y fatigas del servicio doméstico disminuyen en la mitad. Las quejas de las sirvientas y los disgustos de los patrones desaparecen, desde el momento que se introduce en la casa una de estas modernas y perfeccionadas cocinas, para sustituir los antiguos fogones y hornillas de material, reliquias del siglo pasado.

El mayor y más variado surtido de cocinas en la América del Sud.

191 CALLE MAIPU 193

Entre Cuyo y Corrientes

W. R. Cassels & Ca.

96d p 2m f19

Chocolate Godet

Exigir la marca de Fabrica

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

33-San Martin-33

RUGGERO BOSSI & Ca.

159 Florida y Cuyo 150

CASA INTRODUCTORA

Almacen naval, ferreteria y pintureria

ESPECIALIDAD

EN

INSTRUMENTOS DE CIRUJIA

MATEMATICAS Y OPTICA

Y

Utiles para planos y dibujos

Cristales, vidrios y espejos

ARTÍCULOS EN GENERAL

DE

Bazar y menaje

PAPEL PINTADO

HULES Y ESTERAS

1914 m15 juév. y dom.

Espléndido negocio

En la ciudad del Rosario de Santa-Fé, se vende la casa de negocio:

Colchoneria, Tapiceria y Muebleria

ALEMANA

por tener que ausentarse su dueño del país. La casa tiene 16 años de existencia y cuenta con una numerosa clientela, hallándose colocada en el centro de la poblacion.

La entrega de la casa puede efectuarse al gusto del comprador, es decir, inmediatamente ó dentro de algunos meses; y el actual propietario se quedará algunos meses, hasta poner al corriente al comprador.

La existencia actual es de doce mil pesos moneda nacional, pero este valor podria disminuirse pronto y fácilmente.

En la casa hay el personal necesario y de competencia.

Para más detalles, dirijirse al propietario.—*Julio Seitere,* calle Santa-Fé esquina Progreso. 5352 p1m m27

Para los enfermos de los ojos

POBRES

Hospital y Consultorio Oftalmológico

GRATUITO

De la Sociedad de Beneficencia

Dirigido por el Dr. P. F. Roberts

276 MAIPÚ 276

Las consultas particulares del mismo facultativo sobre enfermedades de los ojos, tienen lugar en su estudio, Victoria 183, de 1 á 2 p. m. 6278 perm. n23

HESPERIDINA

HESPERIDINA
BAGLEY

20 AÑOS DE ÉXITO

EL MEJOR BITTER Y más sano LICOR

ADOLFO MITRE

ABOGADO

Ha reabierto su estudio en la calle San Martin N° 208.

DENTISTA

Dr. OLTRAMARI

[illegible]

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000 m/n oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo calle San José núm. 50, frente á la iglesia).

Los precios se abonan en Buenos Aires, Maipú 210; Montevideo, 18 de Julio 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

VAPOR "RIVADAVIA"

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, sale para Montevideo los Miércoles, y para el Uruguay, Concordia y Salto, los Sábados.

Por más informes, á sus agentes:

ANTONIO TARANDO & Ca.

5072 p15 m20 25 de Mayo 83.

Dr. Justo Carlé

MÉDICO DIRECTOR

DEL

HOSPITAL ESPAÑOL

66 LIMA 66

Consultas de 1 á 3 p. m.

perm. d10

NORBERTO R. FRESCO

ABOGADO

1 1 San Martin 151

5374 p20 m24

LOTERIA

DE

BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por Ley de 23 de Agosto de 1880.

PREMIO MAYOR: 10.000 $ oro

BILLETES A MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 29 de Mayo, en Villa Mercedes. Los extractos llegan el Sábado 31 de Mayo, por la mañana. 2721 al

Loteria Pública de la Rioja

Autorizada por Ley de 23 de Setiembre de 1881

PREMIO MAYOR: $ m/n 4,000

1200 suertes

Se juega el Juéves 29 de Mayo de 1884

Valor del billete entero un $ m/n sea $ 20 centavos el quinto

La extraccion empieza á las 9 a. m.

COLEGIO NEGROTTO

530 CANGALLO 530

DIRECTOR ADOLFO L. NEGROTTO

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1880

Depósito en el Banco Nacional de 40,000 $ m/n oro para garantir de sus premios.

CON PATENTE DEL GOBIERNO NACIONAL

Se juega por el extracto de la Capital

PREMIO MAYOR, 10,000 pesos m/n.

La loteria que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,000. El valor del billete es de 2 ½ $ m/n, dividido en quintos de ½ $ m/n.

Los billetes están litografiados en papel color azul, impreso, violeta, numeracion y sello negro, [illegible]

Mayo 30 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2 ½ $ m/n........	$ m/n	35,000
Deduccion 25 %..........		8,750
75 % al público........................	$ m/n	26,250

PREMIOS

1 de	10,000	10,000
2 "	500	1,000
6 "	200	1,200
10 "	100	1,000
61 "	20	1,220
126 "	15	1,890
994 "	10	9,940
1200 suertes ó 6,000 en quintos	$ m/n	26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman No. 94 y en las principales agencias.

Esta loteria acepta como propio el extracto de la Loteria de Beneficencia de la Capital, y paga por él todas las suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la extraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha loteria, Moreno 32, el dia 30 de Mayo, á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.—ARTEAGA & Ca. 1927 m15 v s3

GRAN TRIUNFO

La **Confitería La Perla,** acaba de obtener un gran triunfo en sus productos de confiteria al ser analizados con resultado altamente satisfactorio, por el químico Municipal D. Pedro N. Arata.

Como el certificado para satisfaccion del público que honra mi establecimiento

El que suscribe certifica que las muestras de confites y bombones presentados á esta oficina por el Sr. Sainz para ser analizados, han resultado todos buenos.

A pedido del interesado espide el presente en Buenos Aires, 19 de Mayo de 1884.

PEDRO N. ARATA.

El público que se sirve de la confiteria, La Perla (Artes y Cangallo) sabe que lo que se elabora en el establecimiento es de confianza y á precios sin competencia.

Al efecto la casa tiene oficiales de primer órden para hacer toda clases de trabajos del ramo.

Entre todos merecen especialísima recomendacion los dulces en calado de calidad extra á 25 centavos, ó sean 6 $ libra.

El chocolate Sainz es el non plus ultra de todos los chocolates que se fabrican en el pais y los que vienen del extranjero.

NO OLVIDARSE

DE

LA PERLA

ARTES Y CANGALLO

Dr. A. RINALDI GHIMENTI

Médico-Cirujano-Oculista

De las Universidades de Pisa, Nápoles y Buenos Aires

Dá consultas en su domicilio

371 Florida 371

DE 12 A 3 P. M.

1462 p3m m7

ALMACEN DE LA GERMANIA

101—PERU—103

Depósito permanente de té y café

DE

PEDRO F. LOB

Café Moka

Borbon

Martinica

Porto-Rico

Java

Caracolillo y Brasil

Té Congou

Souchong Congou

Caravano y mezcla

Duraznos en almíbar preparados en el país.

Perdices en escabeche id id.

Batitús y becasinas id id id.

Salsa de tomates y alcahusiles.

VINOS FINOS

Oporto, Jerez, Madera, Lágrima, Sauterne, Borgoña, Ch. Iquen, etc., etc., y especial surtido de licores, cervezas y comestibles de todas clases.

Diariamente hay manteca fresca

Se reparte á domicilio

4532 p1m dp m m9

FERRO-CARRIL

DE

Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Servicio de trenes entre Central, La Plata (19 de Noviembre) y la Ensenada

Desde el 20 de Abril de 1884 inclusive y hasta nuevo aviso, los trenes correrán como sigue:

SALIDAS

Central............................	6.20	9.15	11. 5	4.15
General Brown..................	6.37			4.22
Tres Esquinas....................	6.45	9.28	11.18	4.30
Quilmes............................	7.30	9.50	11.45	5. 5
Ensenada..........................	9.20	11.15		6.55
La Plata (19 de Noviembre).	9. 0	10.50	12.45	6.35*

REGRESOS

La Plata (19 de Noviembre).	6.55	12.55	4.45	7.40
Ensenada..........................	6.40	12.40	4.25	
Quilmes............................	8.40	2.40	5.50	8.50
Tres Esquinas....................	9.15	3.15	6.12	9.20
Central............................	9.30	3.35	6.25*	9.35

(*) Trenes expresos.

LA ADMINISTRACION.

LOTERIA PUBLICA

La Colonizadora Argentina

PREMIO MAYOR: 4,000 $ m/n oro

Juegan 12 millares con 1,000 suertes

El billete entero vale 1 $ m/n, y el quinto 20 centavos.

La extraccion da principio á las 8 de la mañana, en su local, prolongacion de la calle Rivadavia N° 366, Almagro, el dia Juéves 29 de Mayo de 1884.

Las suertes se pagan en la Casa de Cambio, Cuyo 6

Dr. ROBERTO LLOVERAS

Consultorio de enfermedades

DE

OIDO Y GARGANTA

PIEDAD 386, de 9 á 10 a. m.

CONSULTORIO GRATUITO

Hospital de Mujeres, Esmeralda 32, de 12 á 1 p. m. perm. el7

PIANOS

Garantidos de primer órden

Ocurrir por ellos al Depósito de

J. A. MEDINA

373—RIVADAVIA—373

Casa de confianza, fundada en 1870—Comunicacion Pantelefónica N. 419. 681 dom. márt. vie.

CARRUAJES

Se alquilan carruajes de 1ª y 2ª clase, por mes ó como lo estimen conveniente los interesados.

329 SAN MARTIN 329

1798 m13d p m

ROSARIO GRANDE

GRABADOR DEL GOBIERNO

Premiado en las Exposiciones Industrial Argentina, Operaia Italiana, Gobierno Nacional y Continental

503-CANGALLO-503

(Casi esquina Libertad)

Se graban sellos, medallas, condecoraciones y prensitas de varios sistemas, chapas de metal y zinc, para puertas á precios módicos; en la casa hay siempre hechas medallas de oro y plata para premios de Colegios, para óleos, tinta para sellos y para marcar la ropa, especialidad en medallas.

SE HACEN SELLOS DE GOMA

5051 1 v p s m18

ESPECTÁCULOS

OPERA—Compagnie Massenet—Jeudi 29 Mai, á 8 h. 1re. représentation du 2me. abonnement: *Monsieur le ministre,* comédie en 5 actes por J. Claretie.

POLITEAMA—Empresa C. Ciacchi.—Representante A. Cattaneo.—Gran Compañía Ecuestre Norte-Americana. Directores y propietarios, hermanos Carlo.—Hoy Juéves, grande y variada funcion.

Mañana Viérnes 30 de Mayo, 11ª funcion de moda, gran funcion de gala á beneficio de la familia Casali, programa completamente nuevo, con el gentil concurso de nuevos artistas.

FUNERALES

Dr. Cayetano Pastore

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1884

Su familia invita á sus amigos y relaciones á acompañar los restos del finado al Cementerio del Norte hoy 29 á las 2 p. m.—Casa mortuoria, General Lavalle 241.

Unica invitacion. p1 m28

Eduardo Durand (hijo)

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Mayo de 1884

Su señora madre, Gregoria Palacios de Durand; sus hermanos y hermanos políticos Agustin Drago y José Martinez y demás deudos, suplican á sus relaciones se sirvan asistir al acompañamiento de dicho finado, hoy Juéves 29, á las 2 de la tarde.—Casa mortuoria, Ayacucho 474, entre Santa-Fé y Charcas.—Unica invitacion. 5473 p1 m29

Elías Ezeyza

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Mayo de 1881

Su esposa, hijo y demás familia invitan á las personas de su relacion, a las misas generales que en celebracion del 6° aniversario de la muerte de dicho finado, se dirán en el templo de San Pedro G. Telmo; el Sabado 31 del corriente; de 7 á 11 a. m.—La familia asistirá á la misa de 11. 5480 p3 m29

Juana Antonia Arenales de Martinez

Q. E. P. D.

Falleció el 26 de Mayo de 1884

Serafina M. de Veyga hija, Corina Agrelo de M. Arenales, hija política, Josefa Arenales de Uriburu hermana, sus sobrinos y nietos ruegan á sus relaciones quieran asistir á las misas generales que por el eterno descanso de dicha finada, se dirán en el templo de San Miguel, el Viérnes 30 del corriente, de 9 á 11 de la mañana; la familia asistirá á la misa de 11.—Unica invitacion. 5481 p1 m29

Los Capitanes Pedro Crouzeilles

Falleció en Chapaleo el 26 de Abril de 1881

y Emilio Crouzeilles

Falleció en Pulmari el 6 de Enero de 1883

Q. E. P. D.

Su familia invita á sus relaciones y compañeros de armas, á acompañar sus restos al Cementerio del Norte, el Viérnes 31 del corriente, á las 9½ de la mañana. El convoy partirá de la Estacion Central. Unica invitacion. 5394 p3 m28

Maria R. de Roberts

Q. E. P. D.

Falleció el 30 de Mayo de 1881

Pedro Roberts esposo, sus hijos y demás deudos suplican á sus relaciones se sirvan asistir á las misas de cabo de año, que se celebrarán en el templo de Monserrat; el Viérnes 30 del corriente de 9 á 11 a. m. 5471 p1 m28

Maria Teresa E. Clodomiro

y Manuela Quiroga

Q. E. P. D.

Fallecieron el año 1883

Clodomiro Quiroga, padre, ruega á sus relaciones, asistan á la misa de cabo de año, que en memoria de sus queridos hijos, se celebrará el Juéves 29 del corriente, á las 10 de la mañana, en la iglesia de San Nicolás de Bari.—Unica invitacion. 5383 p3 m27

Emelina Molina de Bermejo

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Mayo de 1884

Antonio Bermejo, esposo; Emiliano, Pantaleon y Ramon Molina hermanos, sus hermanas, hermanos políticos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral que por el eterno descanso de su alma, se celebrará en la iglesia del Socorro, el Viérnes 30 del corriente, á las 10 de la mañana. Unica invitacion. 5318 p4 m27

Manuela Barrenechea de Fernandez

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Mayo de 1884

La familia invita á sus relaciones á las misas generales que se dirán en el templo de San José de Flores; el Juéves 29 del corriente, la misa á que asistirá la familia será á las 11 a. m.—Unica invitacion. 5366 p3 m27

Mariana Iriarte de Lacoste

Q. E. P. D.

Falleció el 31 de Mayo de 1883

Juan Lacoste esposo, sus hijos, hijos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlo al funeral que por eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el Lúnes 2 de Junio, á las 10 de la mañana, en el Templo de San José de Flores.—Favor que agradecerán.—El duelo se despedirá de la puerta del Templo. 5304 p7 m25

AVISOS

Ama de llaves Se necesita una; Alsina 27; dirijirse al Dr Olcay, de 8 á 11 a. m. 5434 p3 m29

Atencion Se necesita un niño de 14 á 16 años, en la merceria esquina Piedad y Maipú 5477 p3 m29

Ama de leche Se necesita una para criar en su casa, de 3 á 4 meses; ocurrir Calle Pilar 269. 5464 p3 m29

Ama de leche Fresca, se ofrece con recomendaciones; Rivadavia 947. 5420 p3 m28

Atencion A los señores corredores ó á quien desee alquilar una magnífica victoria, con uno ó dos caballos, se alquila en la calle Balcarce 68. 5427 p5 m21

Abogado EN LA PLATA—El Dr. Juan Rayces, ha establecido su estudio en el Hotel Bruny, frente á la Estacion 19 de Noviembre. 3809 p1m a30

Alfalfa seca Se venden tres parvas de alfalfa seca pura, en la chacra de Madero, Estacion Ramos Mejía, Ferro-Carril del Oeste; para tratar, Junca 150. 5444 p6 m29

Antonio L. Gil Ha establecido su Estudio de abogado en La Plata, calle 50 entre 5 y 6, frente á la Estacion del Ferro-Carril. 5299 p15 m25.

Abogados Ramon B. Muñiz y Eduardo Fox.—Han abierto estudio en La Plata, calle 10 entre 48 y 49. Por referencias al estudio en La Capital, Piedad 219. 5021 p10 m18

A D. Samuel Blake De Chascomús, se le ruega se [illegible]

El más grande y variado surtido

DE

GEMELOS DE TEATRO

DE TODOS PRECIOS

Se encuentra en la casa de

OLIVA & SCHNABL

99 CALLE DE LA FLORIDA 99

Gran recurso Pólizas del Monte de Piedad, vencidas y por vencer, se compran en la Casa de Cambio Cuyo 675 á, se pagan buenos precios. 5148 p10 m21

Geo. Michaelsen & Ca. Casa introdutora y de comisiones en general, Bahia Blanca; esquina calles Buenos Aires y Lamadrid. 6824 p6m d4

Gregorio Quirno Costa—Rematador y Comisionista, Bolivar 245.—Ha abierto su escritorio en La Plata en el estudio de los doctores Terry y Balbin, frente al Banco Hipotecario. Acepta poderes para, la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos. 4277 p1m m3

Gran negocio LA FORTUNA ASEGURADA.—Se venden en Bahia Blanca de 4 á 24 leguas campo; campos exelentes con buenos pastos y aguadas, de 12 á 16 leguas del gran puerto, en direccion al Rio Colorado, lindando con los campos del Sr. D. Santiago Luro, que alambra actualmente y en donde tiene mas de cien mil cabezas de ganado vacuno. Se vende: fijarse bien que esto es lo importante, á $ 10,000 m/n la legua, pagaderos una quinta parte al contado y el resto á 20 años de plazo. Para más datos ocurrir Perú 153, de 12 á 5 de la tarde. 4960 p15 m16

Grandes novedades PARA LAS FIESTAS MAYAS—Gran surtido de trajes de cásimir para niños y niñas de 4 á 12 años, de última moda, gorras de terciopelo de color para niñas, gorras de marinero para niños, surtido completo de corbatas para hombres, paraguas de seda, pañuelos de seda de la India, cajas de fantasía, medias de lana para hombres, corsés surtidos de colores, camisas para niños y una infinidad de artículos á precios sin competencia, gran surtido de tapados para niñas.—Corrientes 159, entre Florida y Maipú, entrada por el zaguan. 4782 p16 m14

Gratificacion DE 20 NACIONALES Se dará á la persona que entregue una cartera que se perdió el 25 á la noche en la plaza de la Victoria, y que contiene varios documentos á nombre de Carlos Cuidet entre los que se encontraban 3 letras, una á 90 dias vista contra el Banco de Carabassa valor de $ 3.432/22 m/n bajo el núm. 42.061 que vence el 27 de Julio de 1884; otra contra el Banco de Lóndres valor de $ 3.037/50 m/n con el núm. 1593 que vence el 5 de Agosto de 1884 y la otra por $ 108/50 m/n contra el mismo Banco bajo el núm. 1594 que vence el 5 de Mayo de 1885.—Están avisados los Bancos la Policía y ahora el público; los títulos á quien los tiene no le sirven de nada y puede devolver á su dueño 25 de Mayo 190. 6370 p3 m27

H. Hillner Traslada su escritorio á la calle Reconquista 87. 3823 p1m a30

Hules Para lavatorio, cepillos para piso, escobas, cerda, gamuzas etc, variado surtido á precio fijo y barato, en el "Bazar du Menage", calle de Piedad 358, al lado de San Miguel. 4562 p1m m9

Honorio Martel Abogado y Gregorio Conde como Procurador.—Atienden asuntos en La Plata; para cualquier clase de referencias, pueden dirijirse en Buenos Aires, Bolivar 294, donde tambien tiene su estudio el primero. 4912 p1m m16

Ignacio Eizaguirre ABOGADO. Tiene su estudio en la calle Defensa 75 (altos). 5042 p15 m18

Interesa Á LOS EMPLEADOS EN LA PLATA—Se vende ó se cambia por una casa en la ciudad, una quinta en el Partido de Almirante Brown, á 3 cuadras de la Estacion Adrogué y 6 de la Estacion Mármol, via de La Plata; el que se interese, puede verse con el Jefe de la Estacion Adrogué, por informes. 5434 p3 m29

Importante En el pintoresco pueblo del Tandil se vende la bien acreditada casa de negocio de almacen y ferretería, situada en la calle General Pintos, á una cuadra de la plaza principal. La casa tiene comodidades para negocio ó para casa de familia, y es conocido por el nombre de "Almacen de Gorra Blanca". Su dueño lo vende por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes en Buenos Aires, Moreno 1410, ó en la Jabonería de Noel Dubox; en el Tandil en la misma casa á Juan Dastugno. 4399 p1m m4

Joyeros Se precisan dos ó tres buenos oficiales; Piedras 114, altos, Joyería La Elegancia. 5419 p3 m29

Jardinero Se necesita; Tacuarí 412, sueldo de 800 á 100 $, segun competencia y antecedentes, casa y comida. 5365 p3 m27

Jardinero Francés, se ofrece para hacer jardines, parques y arreglar patios y jardines, por mes ó por dia; dirijirse Alsina 399. 4902 p1m m16

Jergones Chuses, felpudos de gustos nuevos y durables, en el "Bazar du Menage, Piedad 358, al lado de San Miguel; Precio fijo y barato. 4560 p1m m9

José J. Hall Y TEODORO VARELA.—Abogados.—Tienen su estudio en La Plata calle 48 esquina 9; por más informes ocurran al estudio San Martin 36. 5004 p1m m17

Luis Olivera Desea ver á D. Damasceno Santillan para comunicarlo asuntos de familia; para verme, Talcahuano 602. 4879 p15 m15

Luis Mendez Paz ABOGADO.—Ha establecido estudio permanente en La Plata, calle núm. 12, á media cuadra de la plaza principal.—En Buenos Aires: Perú 106. 4693 p1m m13

Libreta perdida Se ha perdido una del Banco de la Provincia, perteneciente á Luis Auberson, el que la entregue en la calle Belgrano 154, recibirá una gratificacion. 4372 p1m m6

Luis Maria Arzac Escribano Nacional de contratos públicos.—Ofrece sus servicios á sus amigos y relaciones—Domicilio: Zeballos 63—Estudio: San Martin 68. 3131 s30 perm.

La fábrica DE GUANTES, Tacuarí 155. Se ha trasladado á la misma calle 33, donde ofrecerá á sus favorecedores un grande y magnífico surtido de cueros de Suiza y cabretillas de primera calidad; en la misma fábrica, se precisan buenas costureras de guantes. 4984 p1m m17

Licitacion En la Direccion General del Parque de Artillería, tendrán lugar el Sábado 31 del corriente, á la 1 p. m., la licitacion por propuestas cerradas de la obra de dos escavaciones hasta el agua, de 4 metros de ancho por 8 metros de largo. Los interesados podrán obtener en esa oficina los datos necesarios para formular sus presupuestos.—Buenos Aires, Mayo de 1884.—La Comision. 5361 p3 m27

Libreria HISPANO-AMERICANA.—"La Moda Elegante" y "La Ilustracion Española y Americana", agente para la República Argentina: Juan Bonmati, Buen-Orden 308.—Sigue abierta la suscricion para 1884, á dichos periódicos, precio por año 12 $f. ó su equivalente en moneda nacional. A todo suscritor al tiempo de verificar el pago, en la misma casa se le regalará el magnífico Almanaque de la Ilustracion. Asi mismo sigue abierta la suscricion á toda clase de periódicos políticos, científicos ó literarios que aparecen en España.—Buen-Orden 308.

Mucama Se precisa una; Méjico 403 (altos). 5371 p3 m27

Mucamo Con buenas recomendaciones, se necesita; Independencia 292. 5448 p3 m29

Mucama Se precisa una buena, para el servicio de dos personas; Córdoba 761. 5359 p3 m27

Muchacho Se necesita uno, de 11 á 14 años, en la calle Victoria 414; se le pagará buen sueldo. 5475 p3 m29

Mucama Formal, vasca española, con recomendaciones y que sabe planchar, se ofrece; Reconquista 189. 5399 p3 m28

Muchacha Para mandados con buenas recomendaciones, se necesita; calle Piedad 790. 5391 p3 m28

Matrimonio Para el campo, cocinera y quintero, se necesita; Zeballos 181. 5415 p3 m28

Muchacha Se necesita para cuidar un chico Paseo de Julio 11 y Callao; casa del Sr. Piton. 5398 p3 m28

Muchacho Como de 12 años, activo é inteligente, se necesita en la Imprenta de Obras, Cuyo 108, 2º piso. 5424 p3 m28

Matrimonio Se ofrece uno español, sin hijos, la mujer para cocinera y el marido para todo trabajo; Reconquista 255. 5427 p3 m28

M. Hortal Torroba Ha trasladado su escritorio Victoria 478 y 480. 5185 p3 m22

Molineros Y FIDELEROS.—Se vende un divisor de 4 metros de largo, manga nueva de 80 centímetros de diámetro; ocurran Santa-Fé 914. 5387 p3 m27

Molineros Cepillos Becker para limpiar trigo, sin estos no hay buena harina se hallan de venta en la Agencia Norte Americana de T. más G. Joley y Ca.; Perú 249. 4742 p15 m13

Motores A VAPOR—Máquinas de agujerear y tornos paralelos, gran surtido de balanzas y romanas, en la fábrica de balanzas de Bianchetti Hermanos y Bonaccio, San Martin 222.—Buenos Aires. perm n 24

"Matteo Bruzzo" Vapor italiano, ha concluido su descarga en los depósito de la Aduana Nueva, la revisacion se hará hoy á la una de la tarde.—Mayo 29 de 1884.—El Consignatario. 5470 p1 m29

Mayordomo Se necesita uno inteligente y práctico para una estancia, en Entre-Rios; inútil presentarse sin buenas recomendaciones y tener persona que lo abone; ocurrir Suipacha 68, de 10 á 12 a. m., y 4 á 6 p. m. 4825 p15 m16

Muebles Se compran menajes enteros de casa por muy importantes que sean; no es casa de negocio sinó particular, pues se compra para mandar á las Provincias; por eso se pagan buenos precios; Corrientes 177, altos. 6686 f5 perm.

Mata-callos O Fenolina remedio para curar los callos.—Instantáneamente quita el dolor, por agudo que sea, y prontamente destruye el callo sin ningun perjuicio, con solo aplicar algunas veces este medicamento. El Mata-callos ó Fenolina de Nelson, es el mejor de los remedios para librarse de la molestia de los callos. Cada frasco va acompañado de su respectiva instruccion y del pincelito necesarios para su uso. Unico depósito en la Farmacia Italiana de Luis Besson, calle de Perú 123, en frente á la Universidad. 2567 el perm

Marcial H. Rodriguez—Rematador público, comisionista y agente general de negocios, calle Cuyo esquina Buenos Aires, Rio Cuarto (Provincia de Córdoba.)—Se encarga de todos los asuntos relacionados con su profesion de Agente, Comisionista y Rematador. Envíense catálogos y muestras de las producciones de las fábricas y precios. Adelanta dinero sobre objetos ó mercaderías que de cualquier parte se le remitan para vender, ya en remate ó en venta particular. Calle Cuyo esquina Buenos Aires, Rio Cuarto. 4310 p1m m4

Muebles y pianos Nueva casa de compra y venta de muebles, Artes 81, 83 y 85—Surtido general de muebles de sala, dormitorio, comedor y escritorio, especialidad en pianos, acabas, espejos, alfombras y todo lo concerniente á casa de familia; casa especial para las compras de este ramo, y para el caso se hace presente á las familias ó personas que se ausenten y quieran vender sus muebles, den aviso á esta casa y serán atendidas inmediatamente; todas las compras se hacen al contado, importantes que sean; para tratar todos los dias á cualquiera hora. 9783 perm j1 6

Niñera Se necesita una; Rivadavia 635. 5477 p3 m29

Niñera Se necesita; Florida 428. 5367 p3 m27

Nata. T. de Torres Corredor de Bolsa—Compra y venta de todo papel negociable, cambios sobre el extranjero, descuentos de pagarés de la plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad, tanto en los Bancos de la Provincia, Nacional, como en los particulares, hipotecas en el Banco Hipotecario, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la Capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raiz que se desee hipotecar; basta pues en el acto de firmar la obligacion y para recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo un solo dia de tiempo. Tambien arbitrajes, remates y toda operacion de comercio, contando para todo esto con mis largos años de práctica en esta plaza, actividad y el concurso de mis numerosas relaciones.—Escritorio: San Martin 73 (altos), de 10 a. m. á 5 p. m. Teléfono Gower-Bell núm. 461. 4333 p1m m4

Oficiales De ropería, se precisan; Victoria 251 y 253. 5421 p3 m28.

¡Ojo, especuladores! Se vende un terreno con edificio viejo, en la parte más central de la ciudad, calle Chacabuco frente al mercado Viejo, compuesto de 17 varas de frente por 33 de fondo; por informes y para tratar, Florida 395, altos. 4965 p15 m16

Ojo Los que quieran vender sus muebles, sin necesidad de remate, dirigirse á la calle Tacuarí 166 y 170; la casa compra muebles sueltos, pianos, arañas y menajes completos, por importantes que sean, pagando mejores precios que ninguna otra; para tratar, á cualquier hora del dia, seguro de estar atendido inmediatamente. 4441 p1m m7

Oficialas Prácticas, en ropería, se precisan; Ayacucho 527, casa particular. 5425 p3 m28

Peon Se precisa; Artes 405. 5338 p3 m27

Para estancia Se busca un quintero y un carpintero; Brasil 450. 5408 p3 m28

Planchadoras Se necesitan oficialas y aprendizas; Lorea 286. 5351 p3 m27

Planchadora Aprendiza ó media oficiala, se precisa; Alsina 687. 4717 p1m m13

Pajarera Se vende una hermosa; para verla Rodriguez Peña 636, y para tratar, Tucuman 302. 5338 p3 m27

Pensionistas Se Reciben en la antigua casa, particular de comidas, se da buen trato se llevan viandas á Domicilio; Belgrano 236. 5485 p3 m29

Préstamos De dinero de toda naturaleza facilidad de reembolso, dirijirse, "Al Consejo"; General Lavalle 122. 5480 p3 m29

Perdido Un estuche con un par de anteojos; se dará una gratificacion al que los entregue, Belgrano 153 ó Piedad 1523. 5360 p3 m27

Pianos Desde 2000 $ de todos los fabricantes, garantidos por 5 años; desafío toda competencia en los precios, afinaciones y composturas; Perú 100. 5374 p1m m27

Pichincha Se vende una casa en la calle de Venezuela 923, tiene buenas comodidades y buen edificio; para tratar, dirijirse Rivadavia 752. 4991 p15 m17

Prensitas Para jugo de carne, modelo nuevo y sólido, máquinas para picar carne, en el "Bazar du Menage", Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 4565 p1m m9

Profesor DE CANTO.—Paride Giuda, profesor concertista de piano y canto recien llegado de Italia, se ofrece para dar lecciones en casas particulares á precios módicos; Esmeralda 135. 4145 p1m m1

Perra perdiguera Se vende una lindísima, de cria muy fina perfectamente bien enseñada, siendo cazador de oficio; se venden perritos perdigueros finísimos; ocurrir Lima 96, altos. 5462 p3 m29

Profesora De canto, disponiendo de algunas horas, se ofrece para dar lecciones á domicilio y en su propia casa, á precios módicos. Tiene escrituras que acreditan haber cantado en los teatros de Italia, como primera dama; General Lavalle 304. 5034 p1m m18

Pestaña y Garcia Quirno Corredores de cambios y descuentos de letras y pagarés en los Bancos de la Provincia, Nacional y particulares, operaciones en el Banco Hipotecario; Reconquista 150. 4916 p1m m16

Profesoras Se necesitan una vice-directora y una profesora de dibujo, música y gimnasia para la Escuela Normal de Maestras de Santiago del Estero.—Las personas que deseen optar á estos puestos deberán presentarse á la Inspeccion de Colegios Nacionales y Escuelas Normales. 5281 p6 m24

Profesora Una señorita con diplomas, excelentes recomendaciones y mucha práctica en la enseñanza, tiene todavía algunas horas desocupadas, dá lecciones de aleman, francés, español, inglés, dibujos, piano y labores, tambien dá lecciones de conversacion en cualquiera de estos idiomas; por más informes; ocurrir Talcahuano 77. 5957 p15 m16

Protesta A los efectos consiguientes hago saber que en el expediente de mensura solicitado por D. Eduardo Casey y D. Roberto Ruosiman seguido ante el Juez del Rosario (Santa Fé), el Sr. D. Domingo Funes se ha presentado en tiempo oportuno, protestando contra la mensura practicada en lo que se refiere á un campo de su propiedad situado en el departamento Union, provincia de Córdoba.—Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.—Domingo Funes. 4835 p15 m15

Piedad á los que sufren—En el último cuarto de la casa de inquilinato calle Estados Unidos 580, vive una familia decente, pobre de solemnidad, compuesta de marido, mujer y 3 pequeños hijos; el marido está postrado en cama y la infeliz señora no tiene muchas veces ni cómo dar un pedazo de pan á sus hijos.—El que este aviso pone crée hacer un servicio á los que tienen de más y que jamás podrán emplear mejor sus sobrantes que socorriendo la indigencia en su más alta espresion; no hay placer igual como enjugar las lágrimas del pobre. 5483 p3 m29

Pedicuro JUAN P. PECOTCHE.—Ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin. Horas de consulta: de 10 á 6 de la tarde, á domicilio prévio aviso: de 6 á 10 de la mañana; los dias de fiesta á domicilio: de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y se esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un liquido para la destruccion del callo y con instrumentos aun no conocidos en el país, para la extraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la extraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc. Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. 7329 m2 perm.

Ramon B. Castro Ingeniero Civil, ha trasladado su domicilio á la calle Perú 613. 5073 p15 m20

Ramos de flores Plantas de adorno y frutales de todas clases, camelias, azaleas, rododendron, cycas, zamias, coníferos, olivos, colecciones de rosas, palmeras, cocos, helechos, naranjos, tanjerinas, chinotti, limones, toronjas, limas, plantas para parques y bosques, se encuentran en mi establecimiento de horticultura, que ocupa una manzana de terreno, situado en la calle de Charcas 680.—Me encargo igualmente del adorno de salones para bailes y tertulias, de la confeccion de ramos de todas formas, como de la construccion de jardines, todo á precios médicos.—Invito á las personas amantes de la horticultura á visitar mi establecimiento.—Inocencio Rissotto. 5258 p1m m24

Se ofrece Un aprendiz herrero; Córdoba 331. 5456 p3 m29

Sastre Cortador, que sepa su obligacion, se precisa; Alsina 717. 5473 p3 m29

Sirvienta Se necesita; Lima 121. 5393 p3 m28

Sirvienta Se precisa; San Martin 313. 5400 p3 m28

Sirviente Se precisa; Córdoba 676. 5406 p3 m28

Sirvienta Se necesita una, italiana; Piedad núm. 830. 5248 p6 m24

Sirvienta Se necesita, para un matrimonio solo; Cuyo 677, primer piso á la derecha. 5463 p3 m29

"Savoie" Vapor francés, concluyó su descarga en los depósitos de Aduana.—Mayo 28 de 1884. 5483 p3 m29

Se alquilan Piezas para escritorios y hombres solos en la calle Alsina 151 y San Martin 178. 5442 p3 m29

Sirvienta Se necesita una, que tenga buena recomendacion; Alsina 642. 5390 p3 m28

Se alquila La casa de altos, Cangallo esquina Suipacha; dirijirse 25 de Mayo 194. 5192 p3 m28

Sirviente Se precisa uno, con muy buenas recomendaciones; Maipú 356. 5423 p3 m28

Salonero Se necesita un oficial; Peluquería Ferranti, Cangallo 76. 5354 p3 m27

Se ofrece Una ama primeriza, de leche fresca, italiana, de 19 años; Caseros 548. 5334 p3 m27

Se necesita Un dependiente de almacen de 16 á 18 años, con recomendaciones; Alsina 250. 5307 p5 m25

Se compran Pólizas corrientes y caducadas de la "Bienhechora del Plata" Rivadavia 49 (2º piso.) perm

Se ruega Á Alejandro Rambó ó en su defecto á Adela Rambó, de pasar por la calle San Martin 470, por asuntos que le interesan. 5480 p3 m29

Se necesitan Un amasador y un maestro de palas, que sepan elaborar pan con harinas de cilindro, se les pagará buen sueldo; para tratar, ocurrir Moreno 286. 5432 p3 m29

Se necesita Un dependiente de Aduana para una casa introductora inglesa con buenas recomendaciones, ocurrir á esta oficina bajo las iniciales A. B. C. 5481 p3 m29

Se necesita Comprar una casa al Norte, que tenga fondo, y el precio no pase de 200,000 $ m/c, no se admite corredor; para tratar, General Viamont 666. 5358 p8 m27

Sepulturas Se venden 3 sepulturas en el Cementerio del Norte, de la primera clase; para tratar, ocúrrase Perú 176, altos, de 9 á 12 de la mañana. 5215 p15 m22

Se vende El almacen y cancha de bochas, buena posicion y poco capital situado en la calle 2ª Paraná esquina de Pilar núm. 1 y 3, frente á la Plaza 6 de Junio para tratar en el mismo almacen á toda hora del dia. 5156 p15 m21

Sillas de viaje Elegantes y cómodas, de varios gustos y tamaños, en el "Bazar du Menage", Piedad 358, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 4568 p1m m9

Se alquila O se vende una casa quinta en el Pueblo de Belgrano, calle Maipú núm. 20, cómoda para una familia con jardin etc, para tratar en la misma á toda hora. 5438 p8 m25

Sobretodos Para niños, de 3 á 9 años, alta novedad y todo lo mas fino que se puede desear; se acaban de recibir en la mercería Suipacha 193, entre Cuyo y Corrientes. 5330 p5 m25

Se arrienda Una chacra de 51 manzanas, con 2 casas y un alambrado con muchas divisiones, como para potrero, quinta y alfalfar, en Pontevedra; para tratar Estados Unidos 424. 5300 p15 m25

Sanguijuelas HAMBURGUESAS.—Ya llegaron las afamadas sanguijuelas traidas expresamente para la casa de Elias James, y se venden á 150 $ m/c; Corrientes 572. 5412 p3 m28

Se vende El almacen Santa Fé y Suipacha, perteneciente á Luis Abadie; si por si acaso hubiese algun reclamo que se presenten en el espacio de 3 dias á contar desde la fecha, pasado este término no se atenderá á ningun reclamo. 5419 p3 m28

Se alquilan En la hermosa casa Rivadavia 29, con 4 balcones á la plaza 25 de Mayo, un salon con dormitorio grande y otra pieza, ricamente amuebladas y piano, como para familia y con comodidad de la pension. 5140 p8 m21

Se compran Muebles, pianos, arañas y menajes enteros, se pagan buenos precios en la calle Florida 201; para tratar á cualquier hora del dia y seguro de estar atendido inmediatamente. 4442 p1m m7

Se alquilan Los altos de la calle Rodriguez Peña 595, entre Santa Fé y Arenales, totalmente independientes, con 6 piezas, cocina, araña de cristal y servicio de gas para toda la casa y demás oficinas; para tratar Santa Fé 594, Tienda. 5471 p3 m29

Sombreros Para hombres á 40 $ uno, asombroso surtido, gran depósito de las fábrica más afamadas. Se vende un solo sombrero al precio de por mayor, la rebaja es muy notable, único depósito: Buen-Orden 159, entre Alsina y Moreno. 3731 p3m m3

Se alquila Una preciosa casa-quinta, recien construida á lo moderna, con dos entradas, una para carruaje, en frente á la Plaza Euskara, paraje lo más pintoresco y alto de la ciudad, con tramway á la media cuadra; tiene servicio de agua y todas comodidades; para verla, en la misma, y para tratar, General Viamont 171. 5433 p5 m29

Se avisa Á las familias que tienen restos en la bóveda de D. Bartolo Carbone en el Cementerio del Norte, se sirvan sacarlos á los 30 dias de la fecha, cumplido este plazo, y no habiéndose efectuado el trasporte, los restos serán depositados en el osario general.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1884. 5254 p1m m24

Sixto J. Quesada Contador Público, Lima 130—Se encarga de la instalacion de libros y arreglo de toda clase de contabilidad, liquidacion de sociedades comerciales, arbitrajes, cuentas de averías, redaccion de contratos de sociedad, liquidacion y particion de herencias. 5160 p1m m21

Sepulcros En la cochería de Defensa número 350, se alquilan bóvedas, sepulcros y nichos, en el Cementerio del Norte, de primera, segunda y tercera clase, á precio módico; para tratar, á toda hora del dia y de la noche.—La casa tiene Teléfono Gower-Bell núm. 536 y Union Telefónica núm. 148. m11 perm.

Se necesita Una buena pieza sin muebles, con pension, en casa de familia decente, que no tenga otros inquilinos, para un caballero soltero, prefiriendo que sea en las parroquias de Monserrat ó la Concepcion, y si hay piano en la casa mucho más; dirigirse bajo sobre á la Librería de Igon, frente al Colegio, á las iniciales F. M. 5413 p5 m28

Se vende El negocio de fonda y café con posada, en la calle Victoria 586 donde es la mejor posicion que uno puede desear, estando la casa muy acreditada y queda bastante cerca del mejor mercado de Buenos Aires, que es el Modelo: su dueño lo vende por ausentarse para Europa; para tratar pueden ocurrir á todas horas del dia. 5439 p3 m28.

Se precisan Para la fabrica de ladrillos de Portalis, en La Plata, 30 á 40 peones para cortar ladrillos á máquina y para otros trabajos; se precisan tambien 6 carpinteros; se pagan buenos jornales, trabajo continuado, alojamiento gratis y manutencion en la misma fábrica; dirijirse Piedad 166, ó en La Plata, á la misma fábrica. 5385 p4 m27

Se alquilan Un lindísimo departamento á la calle, con sala magnifica y uno ó dos ó tres dormitorios solos, en buena casa de familia; todo ricamente amueblado, confortable y comodidad. Para tratar hasta las 12 del dia ó desde las 5 de la tarde en adelante. Talcahuano 27, entre Rivadavia y Piedad, ultimo piso, derecha. 5466 p8 m24.

Se arrienda Un campo de cuatro leguas cuadradas de estension, con buenos pastos, montes y aguadas abundantes, situado sobre las márjenes del Rio Colorado, á 32 leguas de Bahia Blanca, es el lote núm. 11, fraccion A, Seccion V, de Territorios Nacionales; para tratar, ocurrase de 11 a. m. a 1 p. m., á la calle Esmeralda 39. 5268 p8 m24

Se vende La velería, jabonería y matadero conocido por de Abadie en Bragado, con todos sus útiles para el trabajo, pudiendo el que lo compre seguir en la misma; este negocio que ha dado excelentes resultados se vende por ausentarse su dueño, para tratar, ocurrir al mismo establecimiento; tambien se recibe un socio con buenas recomendaciones y un corto capital. 5293 p8 m25

Sepulcros Las personas que necesiten sepulturas en el Cementerio del Norte pueden ocurrir á la calle Piedad 308, altos, donde se venden y se alquilan á precios módicos, estando al alcance de todas las categorías. Hay nichos, catres y sótanos en los mejores parajes; á más, la casa se encarga de todo lo referente al ramo, es decir, licencia parroquial y municipal, avisos en los diarios, etc.; esta se halla abierta á todas horas del dia y de la noche; y se encarga de hacer construir bóvedas. 5399 p1m m28.

Sin mercurio Curacion de las enfermedades secretas con la Inveccion Vegetal de Matania compuesta y las Píldoras Vegetales azucaradas de Cubeba, compuestas (sin mercurio) y preparadas por L. Besson—Con estos preciosos medicamentos, se consigue en algunos dias en secreto, sin régimen, sin tisanas, la curacion de todas las afecciones crónicas ó inveteradas. Es el mejor remedio conocido hasta hoy para combatir con buen éxito las blenorragias, las gonorreas y flores blancas; hay instrucciones.—Depósito en la Farmacia Italiana de L. Besson, Perú 123, frente á la Universidad. 3823 perm. a24

Trapos para limpiar máquinas se compran en esta imprenta, se paga 40 $ m/c @.

Tenedor de libros ÓDE AUXILIAR Se ofrece uno con buenas recomendaciones; darán razon, Rivadavia 1190. 4746 p15 m14

Trinchantes Cucharones de metal blanco finos de Cristofle, etc., etc., y otras marcas, á precio fijo y barato, en el "Bazar du Menage", Piedad 358, al lado de San Miguel. 4569 p1m m9

Tarros De barro vidriado, especiales para dulces, encurtidos y conservas á 3, 5, 7, 10 y 12 $ m/c, ollas, sartenes, y cacerolas de barro y de porcelana, en el "Bazar du Menage", 358, Piedad, al lado de San Miguel. Precio fijo y barato. 4559 p1m m9

Tomas Wood Ingeniero consultor é inspector de maquinaria (antes Ingeniero Director de los Talleres Nacional de Marina)—perito para la inspeccion de buques, máquinas y calderas, se hace cargo tambien de construir y componer toda clase de buques y maquinaria en general; planos y presupuestos á disposicion de los interesados; Piedad 149 altos. 1027 p1m a19

Tenedor de libros Un jóven que tiene algunas horas desocupadas, se ofrece para llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio y se encarga al mismo tiempo de cobranzas, por muy módica comision; dirigirse por escrito á las iniciales F. D. B., Paraná 68. 5414 p3 m28

Telégrafo Trasandino Se ruega á los señores Accionistas de esta empresa, que no han cobrado los últimos dividendo, se sirvan pasar por el escritorio de los señores Lawson & Ca., Maipú 146, á recibir su importe.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—Manuel Lawson, Agente. 5347 p3 m27

Terrenos En La Plata, frente á los Tribunales, se venden 4 lotes en la seccion 2ª manzana N. N. núm. 8, 9, 10 y 11, de 80 metros por 80, paraje que viene á ser el verdadero centro de la Capital, en frente á 2 calles y boulevard diagonal á media cuadra de la plaza principal y Catedral; para tratar, Rivadavia 299, de 2 á 3 p. m. 5293 p8 m25

Tarjetas De visita y de comercio, invitaciones, participaciones de enlace, programas de baile, menús para banquetes, recibos, papeletas, vales, memorandums, facturas, precios corrientes y toda clase de impresiones para el comercio; espléndido surtido en papeles de lujo y fantasía. La Minerva, Florida 78.—Nota: La casa cuenta con un taller especial para timbrar papel con iniciales enlazadas y para hacer toda clase de grabados sobre metales. 5372 p8 m25

Teófilo T. Urraco Agente de asuntos judiciales.—Participo á mis relaciones y al público en general que he trasladado mi escritorio á la ciudad La Plata, donde ofrezco encargarme de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales ante los Tribunales y Gobierno de la Provincia, especialmente en arreglos de testamentarías y en general de todo asunto civil y comercial; por referencias en Buenos Aires, estudio del Dr. Chas, Florida 30.—Escritorio en La Plata, calle 46, entre 9 y 10, á una cuadra del Ministerio de Hacienda. 3829 p1 m a30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion de galpones en las siguientes estaciones:—G. Zapiola, G. Hornos, Ituzaingó, Duggan, Comesa, Roja, Gomez, M. Romero, San Juan.

Los planos y pliegos de construcciones, estarán á la vista en la oficina del Sr. Jefe de via y obras, Estacion Once de Setiembre.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Directorio hasta el dia 3 de Junio próximo á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán en presencia de los interesados.—Mayo 28 de 1884.—A. Brian, Gerente. 5478 p6 m29

FERRO-CARRIL DEL OESTE

No habiéndose podido efectuar hoy el remate de los artículos rezagados, se previene al público que dicho remate tendrá lugar el Lúnes próximo 2 de Junio, á las 9 de la mañana, en la Estacion Once de Setiembre.—Rematadores D. Guillermo Gowland y Ca.—Mayo 26 de 1884.—El Gerente. 5380 p8 m27

BANCO HIPOTECARIO

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, C, D, E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1884, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 $

11 214 781 1075 1285 1492 1672 2219 2450 2842 3305
17 292 808 1084 1291 1510 1682 2222 2466 2863 4078
33 314 887 1095 1311 1520 1760 2258 2532 2875 5520
51 382 920 1159 1318 1524 1863 2332 2550 2941 5688
68 384 960 1178 1331 1567 1935 2337 2573 2948 6130
81 388 977 1187 1361 1573 1954 2372 2664 2982 6165
85 418 978 1212 1377 1608 1957 2396 2689 2986 6223
87 443 992 1214 1397 1622 2038 2434 2724 3053 6256
134 444 1017 1237 1429 1624 2072 2440 2729 3088 6344
138 466 1021 1239 1443 1631 2118 2446 2838 3131 6393
171 757 1069 1266 1481 1645 2160 2449 2839 3164 6550

Série A de 400 $

7 4871 7678 11167 15124 18234 21848 25673 28413 31840
28 4899 7685 11181 15188 18246 21861 25702 28423 31842
51 4908 7696 11189 15211 18281 21885 25726 28437 31854
126 4913 7751 11196 15230 18295 21907 25730 28447 31875
127 4930 7775 11207 15278 18311 21924 25819 28452 31914
161 4935 7823 11319 15298 18343 21941 25840 28625 31915
170 4968 7841 11325 15369 18349 22051 25894 28636 32025
174 4976 7876 11343 15451 18350 22053 25977 28639 32056
176 5003 7930 11410 15466 18355 22070 25979 28668 32072
180 5101 7963 11457 15553 18369 22098 25983 28768 32117
189 5117 7972 11501 15561 18386 22251 25991 28812 32125
235 5123 7992 11611 15566 18388 22299 26006 28838 32191
265 5128 8027 11664 15571 18416 22370 26046 28843 32224
368 5131 8075 11666 15651 18489 22440 26057 28853 32237
465 5150 8120 11686 15701 18514 22478 26154 28860 32251
550 5213 8175 11710 15799 18532 22499 26256 28869 32417
584 5225 8321 11756 15807 18550 22651 26283 28902 32476
592 5230 8350 11809 15818 18604 22849 26297 28925 32486
603 5264 8414 11894 15840 18619 22879 26350 28934 32575
607 5320 8432 11979 15844 18626 23015 26353 28999 32605
668 5389 8443 12014 15853 18643 23078 26382 29022 32610
671 5446 8462 12050 15875 18670 23175 26398 29023 32645
750 5451 8545 12075 15909 18817 23205 26450 29162 32648
758 5515 8603 12300 15923 18890 23234 26465 29238 32670
768 5592 8611 12380 15925 18916 23268 26481 29254 32750
777 5610 8640 12411 15926 18945 23359 26485 29259 32795
833 5669 8678 12438 15965 18974 23498 26571 29274 32800
866 5699 8760 12470 16006 19006 23505 26575 29282 32884
868 5752 8766 12518 16087 19130 23587 26620 29295 32919
897 5818 8870 12558 16106 19131 23601 26634 29428 32946
900 5895 9003 12573 16110 19140 23782 26651 29450 32949
924 5909 9026 12655 16144 19175 23816 26654 29486 32950
933 6027 9033 12708 16156 19185 23833 26672 29557 32979
937 6060 9036 12726 16192 19291 23872 26703 29561 32986
940 6074 9077 12768 16350 19382 23920 26748 29600 33053
962 6151 9113 12850 16351 19396 23966 26847 29625 33058
1230 6161 9316 12913 16401 19399 23969 26880 29646 33133
1280 6166 9338 13014 16462 19428 24000 26971 29701 33169
1331 6184 9436 13018 16465 19434 24126 27007 29801 33182
1340 6187 9451 13049 16493 19472 24243 27020 29803 33245
1348 6199 9463 13188 16495 19474 24345 27032 29914 33308
1453 6216 9487 13232 16501 19501 24347 27098 29918 33375
1496 6290 9554 13257 16526 19545 24367 27100 29932 33425
1560 6340 9596 13280 16587 19679 24418 27110 29978 33436
1562 6439 9602 13315 16602 19720 24458 27130 30022 33443
1563 6484 9607 13329 16616 19819 24486 27146 30030 34656
1584 6494 9697 13364 16619 19829 24540 27153 30033 34704
1635 6496 9702 13452 16634 19830 24547 27179 30098 35868
1743 6499 9703 13489 16649 19865 24573 27196 30110 38528
1826 6528 9803 13492 16655 19879 24595 27252 30227 38599
1846 6587 9838 13515 16801 19975 24670 27309 30257 38607
2790 6603 9845 13518 16810 20011 24687 27331 30259 38911
2916 6620 9856 13548 16836 20027 24698 27376 30266 38975
3091 6735 9876 13560 16859 20048 24704 27415 30272 39065
3129 6738 9986 13575 16899 20050 24733 27436 30366 39850
3211 6769 10022 13581 16901 2[illegible]062 24770 27466 30469 39393
3225 [illegible] 10098 13590 16913 20187 24815 27501 30543 40374
3225 6815 [illegible] 13656 16980 20204 24816 27518 30611 40377
3299 6825 [illegible] [illegible] 16993 20226 24851 27550 30688 40423
3469 6832 10251 [illegible] [illegible] 20284 24866 27586 30690 40791
3507 6847 10305 13943 [illegible] [illegible] 24872 27587 30787 40898
3517 6862 10316 13975 17090 [illegible] [illegible] 27593 30842 41326
3732 6869 10358 13980 17101 20319 [illegible] [illegible] 30851 41364
3751 6898 10371 13982 17241 20339 24886 [illegible] [illegible] 41384
3851 6963 10386 14019 17301 20403 24930 27795 [illegible] 41445
3868 6981 10480 14021 17304 20411 24935 27815 30905 [illegible]
3969 7021 10521 14059 17433 20491 24963 27840 30908 [illegible]
4040 7025 10525 14129 17476 20518 24966 27856 30969 41800
4175 7123 10561 14204 17554 20540 24969 27881 31005 41805
4195 7298 10565 14246 17704 20615 24980 27895 31034 41837
4259 7324 10569 14420 17757 20737 24991 27920 31038 42015
4352 7357 10581 14497 17786 20835 25001 27927 31155 42465
4391 7390 10619 14538 17803 20868 25018 27946 31190 42470
4456 7421 10638 14626 17956 21060 25028 28069 31191 42862
4486 7425 10673 14637 18022 21084 25057 28092 31198 43037
4546 7447 10697 14641 18026 21089 25073 28137 31202 44226
4592 7463 10698 14651 18033 21106 25079 28188 31828 45082
4598 7464 10739 14883 18046 21154 25304 28253 31361 45832
4690 7466 10789 14925 18056 21202 25307 28258 31364
4701 7510 10792 14932 18064 21312 25334 28334 31501
4727 7576 10912 14936 18085 21452 25451 28339 31505
4731 7620 10968 14968 18142 21547 25478 28349 31510
4754 7622 10980 15046 18167 21566 25594 28372 31676
4766 7624 11004 15069 18168 21595 25600 28395 31611
4812 7677 11023 15076 18198 21718 25661 28396 31617

Série A de 200 $

134 482 1012 1479 1798 2071 2408 2806 3391 3791 4228
145 511 1081 1539 1800 2087 2416 2821 3401 3984 4229
203 525 1096 1592 1801 2133 2439 3042 3405 3990 4247
216 567 1144 1653 1888 2175 2440 3105 3475 3998 4371
285 633 1153 1661 1889 2194 2465 3134 3525 3999 4712
307 689 1212 1680 1893 2251 2599 3189 3535 4016 6613
325 754 1227 1703 1894 2253 2648 3194 3538 4043 6134
372 894 1236 1738 1990 2276 2664 3195 3576 4077 6221
449 973 1256 1754 2000 2289 2706 3271 3618 4178 6312
475 1009 1365 1757 2060 2342 2788 3371 3630 4190

Série A de 100 $

3 582 1268 1486 2158 2829 3269 3771 4401 4793 5292 8605
146 587 1269 1491 2191 2872 3285 3825 4498 4878 5363 8787
183 776 1286 1544 2265 2923 3329 3828 4510 4907 5375 9064
224 870 1326 1668 2327 2949 3335 3829 4521 4996 5429
226 963 1332 1705 2343 2993 3341 3862 4533 5006 5517
293 1001 1355 1724 2435 3151 3369 3970 4600 5014 5550
308 1036 1382 1735 2470 3152 3428 4172 4619 5076 5558
328 1040 1405 1881 2551 3193 3463 4188 4628 5120 5562
444 1052 1423 1928 2693 3194 3499 4207 4635 5121 6121
481 1126 1450 1946 2718 3209 3638 4282 4660 5151 6654
525 1166 1451 1947 2737 3213 3698 4337 4751 5154 7350
532 1224 1462 1995 2789 3229 3703 4387 4792 5212 8010

Série A de 50 $

264 357 499 600 733 812 843 973 1156 1745 3435
266 391 511 666 763 821 915 1059 1166 2314 3516
275 394 523 700 783 825 926 1109 1459 2606 3912
317 407 564 704 800 827 968 1152 1526 3375

Série B de 1000 $

100 127

Série B de 400 $

713

Série C de 400 $

118 162 233 530 570 969 1070 1077 1163 1507 1588 1738

Série D de 400 $

6 28 65 131 166 263 285 401 453 476
8 25 53 127 141 168 278 286 431 458 496

Série E de 1000 $

90 1370 3780 5267 7697 8129 8995 9589 9723 10017
1191 1765 4267 6169 7090 8143 8648 9879 10117
1219 2592 4693 7032 8061 8561 9565 9854 10182
1253 3204 5937 7488 8043 8569 9562 9686 10013 10942

Série E de 400 $

97 3416 4097 4756 5416 5887 7084 7788 8256 8489 8785 9434
1542 3636 4418 4974 5429 6187 7286 7813 8356 8617 8972 9481
2474 3756 4502 5025 5464 6281 7352 7856 8355 8631 9179 9511
2778 3968 4590 5079 5467 6380 7447 7971 8370 8631 9401 9713
3224 4023 4610 5182 5590 6462 7529 8113 8373 8666 9850 9654
3322 4063 4856 5346 5722 6699 7821 8187 8455 8735 9429 9716

Série E de 200 $

17 754 1735 2257 2311 2767 3235 3909 4306 4691
491 1149 1911 2397 2469 2876 3240 3988 4854 4905
509 1424 2217 2309 2530 3169 3332 4144 4857 4913

Série E de 100 $

209 870 2351 2611 2740 2763 2911 3115 3265 3333 3508 3605
318 947 2358 2616 2743 2789 2938 3118 3274 3358 3504 3619
400 1416 2507 2669 2757 2791 2895 3124 3295 3392 3925
435 1573 2530 2778 2758 2839 3045 3130 3308 3498 3556
444 1694 2539 2738 2759 2859 3046 3134 3318 3483 3563
809 2239 2590 2783 2762 2878 3069 3208 3321 3466 3564

Série E de 50 $

10 1233 1500 2454 2632 2761 2774 2809 2853
140 1275 1778 2591 2682 2768 2799 2818
142 1440 2039 2594 2691 2771 2802 2822

Série F de 1000 $

126 358 1079 1758 1760 1764 1768
218 486 1171 1759 1761 1765 1875

Série F de 400 $

71 399 1066 1375 1888 2275 3016 3348 2537
123 484 1081 1488 2204 2434 3131 3407 3646
131 680 1224 1565 2215 2325 3315 3467 3671

Série F de 200 $

595 681 697 870 918 991 1128 1353 1359 1410

Série F de 100 $

187 359 370 1008 1228 1446 1502 1779

Série F de 50 $

55 254 342 500 589 790 851 1187 1240

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir á la tesorería del Banco Hipotecario, desde el 1º del próximo Julio, para recibir el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 $

264 599 858 1392 1755 1963 2484 2721 5429
322 610 859 1498 1918 1964 2555 2805 5990
524 753 925 1680 1925 2362 2648 3078 6311

Série A de 400 $

118 4381 8025 12008 17558 21817 25470 28979 33315
249 4543 8140 12330 17660 22530 25613 28981 35834
259 4598 8582 12475 17770 22531 25616 29218 36643
251 5006 8598 12478 17774 22653 25715 29336 3779
253 5067 8601 12500 17979 23252 25957 29969 38205
255 5010 8646 13118 18163 23361 25967 30034 39015
256 5218 8995 13208 18226 23424 26288 30440 39017
423 5276 9029 13397 18238 23573 26431 30678 41147
593 5560 9362 13562 18261 23648 26529 30685 42202
799 5803 9557 14107 18455 23876 26535 30970 43219
888 5871 9799 15154 18499 24278 26565 31010 43233
1111 6092 9828 15209 18641 24383 26567 31184 43242
1367 6245 9846 15438 18962 24433 26877 31594 44011
1410 6316 9851 15604 19423 24529 27206 31749 44076
1475 6380 10026 16061 19492 24602 27240 31753 44691
3184 6518 10447 16151 19500 24618 27696 31761 45916
3361 6653 10453 16247 19611 24665 28141 32252 45416
3422 6751 10500 16426 19863 24787 28280 32291 45921
3909 7182 10510 16435 20310 24854 28326 3240 45932
4018 7185 10737 16575 20478 24871 28429 32402
4031 7444 11321 16892 20685 24882 28508 32432
4194 7458 11532 16898 20739 24915 28571 32805
4266 7476 11619 16906 21074 24918 28807 32948
4313 7585 11654 16912 21163 24978 28909 33056
4343 7838 11867 17051 21168 25308 28910 33067
4368 7966 11991 17328 21590 25893 28911 33069

Série A de 200 $

163 198 281 618 1095 1747 1886 2483 3100 3275 4015
176 231 405 652 1182 1818 1900 2479 3107 3468
184 241 609 927 1297 1885 2397 2986 3120 3898

Série A de 100 $

8 408 911 1635 2622 3403 3954 4906 5460 7710
25 482 918 1804 2688 3436 3993 5017 5519 7716
27 688 929 1974 2880 3502 4104 5075 5592 8018
28 769 1201 2048 2844 3641 4314 5117 5619 8120
32 881 1202 2075 2924 3739 4473 5118 5658 8189
35 888 1542 2259 3088 3824 4623 5123 6202 8757
161 901 1545 2419 3233 3868 4719 5215 7164 8827
320 903 1645 2488 3238 3936 4808 5258 7701 8897

Série A de 50 $

164 361 474 664 829 1042 1110 1203 3291 3925
268 406 603 683 825 1063 1141 2638 3520
276 455 611 730 1005 1064 1172 3138 3895

Série B de 1000 $

1 181 182 431 432 452 467

Série B de 400 $

251 618 628 631 768 773 835 839 868 936

Série B de 200 $

11

Série B de 100 $

96 128 224

Série C de 400 $

235 237 238 242 245 246 890 1867

Série C de 100 $

133 374

Série D de 400 $

400

Série E de 1000 $

126 279 352 1481 2328 3530 3701 4459 5199

Série E de 400 $

2363 2477 3173 4211 4915 5226 6423 7009 7538
2364 2926 3352 4519 5027 6141 6517 7442 7660
2472 3185 3850 4760 5089 6248 6535 7453 8574

Série E de 200 $

656 1455 1510 1831 2153 2648 2867 3958 4378
1109 1509 1514 2035 2563 2687 3219 4008 4606

Série E de 100 $

94 747 1938 2499 2846 3322 3439 3539
228 1765 2038 2526 3225 3339 3468 3572
588 1788 2193 2583 3237 3369 3470

Série E de 50 $

488 498 571 1134 1709 1939 2234 2380 2781

Buenos Aires, Mayo 17 de 1884.—José M. La Fuente, Secretario. 5266 p30 m24

LOTERIA DE BUENOS AIRES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1,000 al 14,999.

El valor del billete es de $ 2½ m/n, dividido en quintos de 0 50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel celeste, tinta violeta y cenizas, numeracion y sello negro al reverso, con la inscripcion:

30 de Mayo de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á $ m/n 2½	$ m/n	35,000
Deduccion 25 %		8,750
75 % al público	$ m/n	26,250

PREMIOS

1 de $ m/n	10,000	10,000
2 " "	500	1,000
6 " "	200	1,200
10 " "	100	1,000
61 " "	20	1,220
126 " "	15	1,890
994 " "	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 quintos... $ m/n 26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles en el escritorio, calle Reconquista 101, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el extracto de la Lotería de Beneficencia de esta Capital, y paga por él todas sus suertes; por consiguiente acepta tambien como propia la extraccion que tendrá lugar en la Administracion general de dicha lotería, Moreno 32, el dia 30 de Mayo de 1884, á las 10 de la mañana.

Los extractos se reparten gratis.

LA EMPRESA.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACION

Por órden del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda, se llama á licitacion por el término de 15 dias para la reparacion de las casillas del Resguardo en el muelle de pasajeros, de conformidad con el pliego de especificaciones que se pondrá á la vista de los interesados en la Secretaría de dicho Ministerio.

El proponente cuya oferta sea aceptada presentará al firmar el contrato correspondiente, un certificado del Banco Nacional de haber depositado en él á la órden del Ministerio de Hacienda un valor igual al 5 % del costo de las obras.

El 28 del corriente á las 2 p. m. podrá los interesados concurrir á la Secretaría del Ministerio de Hacienda á hacer verbalmente sus propuestas.—E. Hansen. 738 p15 m13

LAGOS & SAHORES

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de la casa introductora de los señores

Guénon, Charles y Ca.

EN SU CASA, CALLE SUIPACHA 14 Y 20

EL LUNES 2 DE JUNIO, A LAS 12 EN PUNTO

A PLAZOS

Llamamos la atencion sobre el importante surtido de camisas blancas y de color, especial surtido de ropa blanca para señoras, etc.

AL MISMO TIEMPO

Una partida sombreros finos de una marca muy acreditada, cortinas bordadas 14, 16, 18 y 20 cuartas. 5430 p5 m28

PEDRO DE ELIZALDE & Cª

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de la casa introductora de los señores

E. TORNQUIST & Ca.

EN SU CASA: CALLE MAIPU 35

LOS DIAS JUEVES 29 Y VIERNES 30 DEL CORRIENTE

A LAS 12 EN PUNTO

A PLAZOS DE 4, 5 Y 6 MESES

Notable surtido para registreros, mayoristas, roperos, tenderos, merceros y sastres

VENTA LIBERAL

Venta por bulto Venta por medio bulto

La casa presentara todo el importante surtido que recibe

5277 p6 m24

162 MAIPÚ 162

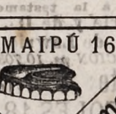

162 MAIPÚ 162 — DIENTES — DENTADURAS — Tomas Coquet & Guillermo Small — DENTISTAS AMERICANOS — EMPLOMADURAS — ORIFICACIONES — 162 MAIPÚ 162

Se hacen toda clase de operaciones en este ramo

ESTABLECIMIENTO DE PIANOS Y MUSICA

EMILIO CORNU

105 Bolivar 107

BUENOS AIRES

Gran depósito de pianos de las más acreditadas fábricas de Francia, Alemania y Norte-América. Casa introductora de instrumentos de música.

Casa editora. Surtido general de música impresa.

NOTA—Los pedidos del interior, acompañados de su importe, son remitidos inmediatamente sin recargo de precio por transporte. 4911 p1m m16

TELEFONOS

La Compañía Telefónica Gower Bell, que tiene su oficina Central en la calle Florida 128, altos, tiene el honor de avisar al público que ha recibido grandes cantidades de teléfonos y materiales de todo género, capaces de satisfacer cualquier pedido al respecto, y con condiciones ventajosas para el comprador, tanto por los sistemas puestos en práctica, de reputacion reconocida mejor, como por la baratura general sin competencia alguna.

Avisa así mismo que pone á la disposicion de los interesados toda clase de elementos que puedan ser necesarios al plantel de línea en cualquier punto.—H. R. Penrose, Gerente. perm

Grabados en madera

UNICA CASA EN BUENOS AIRES

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera, como ser retratos, frente de edificios, libros ilustrados, autografías, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfeccion á satisfaccion tanto en los precios como en las clases grabados hechos sembrados de cópias de fotografías, dibujo ó cualquier otro objeto que se nos presente.—Precios módicos.

140 Piedad 140

H. D. WOODWELL

ACADEMIA BRITANICA

253 CALLE CHILE 253

Director: ROBERTO BIRD

Enseñanza primaria, secundaria y mercantil

7554 perm.

VICTOR ERAUSQUIN

CIRUJANO DENTISTA

17 FLORIDA 17

(ALTOS)

Todas las operaciones concernientes al ramo garantidas mas baratas que en otra parte.

C. PETIT

Premiado en la Exposicion continental

182—SUIPACHA—182

Casa de aparatos eléctricos, colocaciones de campanillas eléctricas para hoteles y casas particulares, para-rayos, pilas surtidas, teléfonos electro-medicales y tubos acústicos.

SIN COMPETENCIA

1851 dpm perm.

Importante

PARA LOS ESTANCIEROS

Semilla de cardo asnal y de Castilla, flor morada, trebos de varias clases, y la mas pura y legítima semilla de alfalfa cosechada este año en la Provincia de Buenos Aires, se hallan en venta por mayor y menor á precios muy acomodados en el depósito de semilla y plantas de

ANGEL PELUFFO

182—ARTES—182

DIRECCION

DE LA

Escuela de Artes y Oficios

MAESTRO HERRERO

El Viérnes 30 del corriente, á las 2 p. m., en la Secretaría de la Direccion, Bolivar 137, tendrá lugar un concurso para proveer este puesto.—Mayo 23 de 1884.—El Secretario. 5290 p8m24

CHOCOLATE SEMINARIO

4149 p1m m1

TELEGRAFO NACIONAL

Pedro 2º Sanchez & Ca.

Se cita á estos señores para que se presenten á la Inspeccion General de Telégrafos, á fin de firmar el contrato para la construccion de la línea telegráfica de Mendoza á San Rafael, cuya propuesta ha sido aceptada por el Superior Gobierno, segun decreto fecha 28 de Abril pasado.—Mayo 27 de 1884.—E. Saenz, Secretario. 5375 p3 m27

CHACRA

Se arrienda una situada sobre la via del Ferro-Carril del Sud, entre las estaciones Lanús y Banfield, con una área de 40 á 50 cuadras, un gran edificio y como 5 cuadras de montes de paraisos y duraznos; por mas datos, ocurrir Tucuman 236. 5356 p15 m27

BANCO

DE

Lóndres y Rio de la Plata

Miéntras dure la ausencia del Gerente don Juan Todd, la sucursal de este Banco en esta ciudad, quedará bajo la direccion de don Francisco Humphreys.—Buenos Aires, Mayo 24 de 1884. 5296 p7 m25

CAUMONT

Pedícuro (128 Florida altos)

Avisamos á las personas que sufren de callos, uñas encarnadas, ojos de gallo, callos bajo la plantas de los piés. Las personas que sufren de esas enfermedades, pueden ocurrir en la casa indicada. El pedícuro les promete que á la primera operacion se sentirá una gran mejoria sin sufrimiento ninguno; el que suscribe ha sanado muchas personas en Buenos Aires. Sus horas de consulta son de las 11 á las 5 de la tarde, de las 6½ á las 11 de la mañana á domicilio. 4719 p15 m13

CURACION ASEGURADA

de todas Afecciones pulmonares.

BRONQUITIS TISIS CATARROS

CAPSULAS CREOSOTADAS del Doctor FOURNIER

Únicas premiadas En la Exposicion de Paris en 1878

EXÍJASE LA BANDA DE GARANTIA FIRMADA

PARIS Phie de la Madeleine rue Chauveau Lagarde 5

Vosotros todos los que padeceis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER

En Buenos-Ayres: DEMARCHI, PARODI y Cª.

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

POR

D'Acosta, Nuñez & Ca.

Por cuenta y órden de

VARIAS CASAS INTRODUCTORAS

A PLAZOS

EL VIERNES 30 DEL CORRIENTE

EN NUESTRA CASA, CALLE DE LA VICTORIA Nos. 246, Y 248

NOTABLE SURTIDO PARA REGISTROS, ROPERIA, TIENDA Y MERCERIA

El VIERNES 30 del corriente, venderemos por cuenta y órden de varias casas introductoras, un variado surtido de mercaderias de registro, roperia, tienda y merceria. Liquidacion de varios saldos. 5466 p2 m29

BANCO NACIONAL

Se avisa á los suscritores de acciones por cuotas que el Directorio, en cumplimiento del art. 3º de la Ley de 12 de Octubre de 1882, y de la cláusula 2ª de las condiciones contenidas en el programa de suscricion de las 60,000 acciones ofrecidas al público el 15 de Noviembre del año mencionado, ha resuelto lo siguiente:

1º Que en el año 1884 se cobren 4 cuotas de 10 $f. oro ó su equivalente en moneda nacional, cada una, las que deberán pagarse en el órden siguiente:

La 1ª del 1º al 5 de Marzo.
La 2ª del 1º al 5 de Junio.
La 3ª del 1º al 5 de Setiembre.
La 4ª del 1º al 5 de Diciembre.

Los dividendos que perciban los suscritores de acciones serán proporcionales á las cuotas pagadas (art. 3º de la Ley citada).

2º Los suscritores que no abonasen las cuotas en las fechas designadas podrán hacerlo hasta 30 dias despues pagando el interés de uno por ciento mensual (1 %), y si al espirar ese plazo no hubiesen satisfecho las cuotas perderán las ya pagadas, quedando caducados ipso facto sus certificados de acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 3º de la citada Ley del 12 de Octubre 1882.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—Eduardo M. Niño, Pro-Secretario. 5015 p10 m17 dpm

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 115) durante el presente mes á dar la ubicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—La Inspeccion. 4182 p1m m1

CLOROSIS ANEMIA PALIDEZ

Empobrecimiento de la Sangre

El HIERRO BRAVAIS es uno de los ferruginosos mas enérgicos, puesto que algunas gotas cada dia bastan para devolver la salud en muy poco tiempo.

El HIERRO BRAVAIS no produce ni calambres, ni fatiga de estómago, ni diarreas, ni abstriccion.

El HIERRO BRAVAIS no tiene ningun sabor, ni olor, ni lo comunica al vino ni á ninguno de los líquidos con que se debe tomar.

El HIERRO BRAVAIS es el menos caro de los ferruginosos puesto que un frasco entero dura de un mes á seis semanas; resulta, pues el tratamiento de 15 céntimos diarios.

El HIERRO BRAVAIS no ennegrece jamas la dentadura

M. BRAVAIS no garantiza la eficacia del hierro de que es inventor, sino cuando las etiquetas del frasco llevan su Firma impresa en rojo.

Acompaña á cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso.

Venta por Mayor: Sres BOUTRON y Cª Calle St-Lazare, 40, Paris

DEPOSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

La mejor de las galletitas finas

CALIDAD EXTRA

LOLA

Fabricadas únicamente por

M. S. BAGLEY & Ca.

5448 v m30

Tomás G. Foley & Ca.

AGENCIA NORTE-AMERICANA

249 PERU 249

DEPOSITO DE MAQUINAS

De agricultura y para la industria

Siendo agentes de los mas afamados fabricantes de los Estados-Unidos, nos hallamos en condiciones de hacer venir cualquier clase de máquinas agrícolas, industriales ó para minate. 8275 perm.

LAS GALLETITAS LEONOR

Y

SOL DE MAYO

Se venden en todos los almacenes

FABRICANTE

PEDRO BERCETCHE

SECRETARIA

DE LA

CAMARA DE DIPUTADOS

De la Nacion

AVISO OFICIAL

Se llama á los señores Eusebio Garcia, Juan Richmond, Juan B. Galarce, Emilio Tery, Edmundo Constante, Guillermo Araoz y Juan Barbosa, Manuel Ocampo Samanés, Julian Jaunarena, Antonio Irasú, Julio Arraga, C. J. Picasso y Ca, á fin de que manifiesten en toda la primera quincena del próximo Junio, á la Comision de Inmigracion, Colonizacion y Tierras Públicas, si insisten ó no en sus respectivas solicitudes, pendientes á la consideracion de esta, bajo el concepto que de no presentarse en el término indicado, en los dias en que se reuna la Comision (Mártes, Juéves y Sábado) de 2 á 5 p. m., se entenderá que no insisten en ellas.—Buenos Aires, Mayo 23 de 1884—Comision.—Francisco Nicolás A. Calvo, Presidente de la Comision.—Francisco C. Figueroa, Secretario. 5291 p15 m24

DROGUERIA Y FARMACIA INGLESA

E. E. CRANWELL

145-CALLE VICTORIA-147

Se mudó á la misma calle

95 VICTORIA 95

FRENTE AL PROGRESO

B. CABRAL & Cª

Empresarios de pompas fúnebres y carruajes de paseo

CALLE RIVADAVIA 254, 256 Y 258

ENTRE TACUARÍ Y BUEN-ORDEN

Hoy el primer establecimiento de Sud-América por su lujo y valiosos elementos, estando en sus precios al alcance de todas las clases sociales

SUCURSALES

Establecimientos especiales para el cuidado de carruajes

DE PROPIEDAD PARTICULAR

CALLE PIEDAD 502, 504 Y 506

ENTRE CERRITO Y LIBERTAD

CALLE ESMERALDA 383, 385 y 387

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

NOTA—Los establecimientos mencionados son los que pertenecen esclusivamente á la firma social de

B. CABRAL & Ca.

APERITIVO BERTHE

Tónico aperitivo y refrescante

Tomado solo el APERITIVO BERTHE es el tónico suave que suple al mejor Bitter. Con agua y hielo el APERITIVO BERTHE, es un delicioso refresco.

PROBAR PARA CREER

Fabrica y venta por mayor y menor: Esmeralda 139

CABELLERA ABUNDANTE

ACEITE MACASSAR

De ROWLAND

20, Hatton Garden, Lóndres

Conserva y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiñe y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para niños como el único capaz de formarles una hermosa cabeza de ondulosos pelo fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67; Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia, y principales peluquerias y farmacias. 4541 p15 m9 dpm

BRONQUITIS, TOS

CATARRO PULMONAR, ASMA, TISIS

Curacion rapida con las

GOTAS LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

a la Creosota de Haya, Alquitran de Noruega y Balsamo de Tolu

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vias respiratorias*, es recetado como el solo eficaz por todos los Medicos de fama. Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstituye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS

Al por mayor en Paris : TROUETTE-PERRET, rue Saint-Antoine, 165.

Exigir el Sello del Gobierno Frances sobre el Frasco para evitar las Falsificaciones.

HOTEL LIBERTAD

AYACUCHO

Reabierto al servicio público bajo la direccion de sus primitivos dueños y propietarios A. Mazzuchi & Hnos.

Todo el servicio es completamente nuevo, atencion esmerada, hospedaje confortable, mesa esquisita.

NOTA—La casa recibe todos los meses la afamada cerveza italiana, por mayor, en Buenos Aires, Rivadavia 190 y Moreno esquina Chacabuco. 5023 p1m m18

LOS UNICOS VERDADEROS

GRAGEAS Y JARABE DEPURATIVOS IODURADOS DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris.

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE AFECCIONES REUMÁTICAS, Enfermedades CUTÁNEAS, hasta las mas INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, INFARTOS, VICIOS DE LA SANGRE,

y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas (Sifilíticas) recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Las Grajeas Depurativas del Dr GIBERT encierran exactamente todos los principios activos del Jarabe.

En razon á su reducido volúmen, son de un empleo extramadamente cómodo y agradable, y convienen particularmente á las Señoras, á las personas que viajan ó á aquellas que sus ocupaciones obligan á comer fuera de sus casas, así como á las que desean un tratamiento discreto.

Paris, Fre BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, rue Poissonnière.

Depósitos en las principales Farmacias y Droguerias del Universo.

IMPORTANTE

EPILEPSIA

Pasmos, Eclampsia y Neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa

Tratamiento por Correo.

Prof. Dr. Albert

Honrado por la Sociedad Científica Francesa con la Medalla de oro de 1ª clase, para mérito eminente.

PARIS.—6 Place du Thrône, 6

ESPECIFICO

Mc. DOUGALL

Solo hay que probarlo

UNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA

A. PISANI

263 Cangallo 267

6990 pm6 d6

Loteria de Beneficencia de la Capital

PREMIO MAYOR 10,000 $ m/n

La lotería que está en circulacion es compuesta de 20 millares numerados desde el 1,000 al 20,999. El valor del billete es de 2 $ m/n, dividido en quintos de ⅖ $ m/n.

Los billetes son litografiados en papel azul, tinta negra y numeracion negra, con la inscripcion:

Mayo 30 de 1884

PROGRAMA

14,000 billetes á 2½ $ m/n	$ m/n	35,000
Deduccion 25 %	" "	8,750
Al público 75 %	m/n	26,250

PREMIOS

1 de	10000	10,000
2 de	500	1,000
6 de	200	1,200
10 de	100	1,000
61 de	20	1,220
126 de	15	1,890
994 de	10	9,940

1200 suertes ó 6000 en quintos $ m/n. 26,250

Desde el dia siguiente de la extraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno núm. 32, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las 10 de la mañana

Los extractos se reparten grátis

Mayo 26 de 1884. *La Comision Administradora.*

JOHN JOHNSON & C.

LIVERPOOL

Fabricantes de los célebres lápiz plomo en pasta

Mello, Sovereign, Argentine y Plate Nikel

La demanda grande y creciente que este articulo goza es la mejor prueba de la opinion del público sobre su mérito. Es especial para limpiar y lustrar las estufas, cocinas de fierro, fogones económicos, etc., etc., se emplea poca cantidad con prontitud y aseo, no habiendo desperdicio ni polvo.

AZUL ROYAL PALACE

En cuadrados sólidos y usado en los lavaderos de S. M. Británica y reconocido como el de mejor fabricacion.

Agente en la República Argentina

A. PISANI

263 Cangallo 267

En venta en el Bazar Inglés, F. Blanchy Torrents y Fernandez.—Bazar Francés, Reenaud y Biron. 4885 p6m o31

DIENTES — DENTADURAS — RODOLFO NEWBERY — DENTISTA NORTE-AMERICANO — ESQUINA DE CANGALLO — 125—FLORIDA—125 — EMPLOMADURA — ORIFICACIONES

Ferro-Carril del Oeste

Horario para trenes de pasajeros en las líneas de La Plata, desde el 12 de Mayo de 1884, hasta nuevo aviso:

SALIDAS

De La Plata á Constitucion por Temperley	1 a. m.	3 a. m.	5 p. m.	7 p. m.	9 p. m.
ESTACIONES					
19 de Noviembre	6.55	7.10	12.52	4.45	5.00
Tolosa (llegada)	7.05	7.20	1.05	4.55	5.08
Id (salida)	7.15	7.30	1.15	5.00	5.10
Empalme Pereyra	7.30	—	1.30	5.15	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	5.55
Claypole	—	—	—	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Temperley (F. C. S.)	—	—	—	—	6.15
Constitucion (F. C. S)	—	—	—	—	6.40
De La Plata á Central por Pereyra					
Pereyra (F. C. E.)	7.35	—	1.35	5.20	—
Central P. de Julio (F. C. E.)	9.30	—	3.35	6.25	—
De La Plata á Ferrari (F. C. S.)					
M. Romero	—	—	—	—	—
Gomez	—	8.35	—	—	—
Ferrari	—	9.00	—	—	—

REGRESOS

De Ferrari á La Plata	2 a. m.	4 a. m.	6 a. m.	8 p. m.	10 p. m.
ESTACIONES					
Ferrari	—	—	—	10.10	—
Gomez	—	—	—	10.35	—
M. Romero	—	—	—	—	—
De Central á La Plata por Pereyra					
Central P. de Julio (F. C. E.)	6.20	9.15	—	—	4.45
Pereyra (F. C. E.)	—	—	—	—	—
De Constitucion á La Plata por Temperley					
Constitucion (F. C. S)	—	—	9.45	—	—
Temperley (F. C. S.)	—	—	10.10	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Claypole	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	10.30	—	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
Empalme Pereyra	8.25	10.20	—	—	6.00
Tolosa (llegada)	8.40	10.35	11.08	11.40	6.15
Id (salida)	8.50	10.40	11.10	11.50	6.25
19 de Noviembre	9.00	10.50	11.20	12.00	6.35

4699 p15 m13 EL GERENTE.

CAFÉ PURO

TOSTADO EN GRANO Y MOLIDO, DE LA CAZA DO PAPAGAIO

MARCA REGISTRADA

RIO DE JANEIRO (BRAZIL)

UNICO AGENTE EN LAS REPUBLICAS ARGENTINA Y URUGUAY M. NOTHMANN

BUENOS AIRES

PUNTOS DE VENTAS POR MENOR

Confitería del "Pasage Argentino", Cangallo 39, esquina Reconquista.
Confitería del "Carnaval", Belgrano 275, esquina Piedras.
Confitería del "Buen Gusto", Corrientes 244, esquina Esmeralda.
Confitería "San Miguel", Piedad esquina Suipacha.
Confitería "Franco Argentina", Rivadavia 1149, esquina Azcuénaga.
Pastelería "La Argentina", Defensa 1 al 3, esq. Victoria.
Pastelería el "Colegio", Bolivar 50.
Almacen de la "Buena Medida", Chacabuco 139 al 143, esquina Moreno.
Sucursal de la misma, Cangallo 185 al 189, esq. Maipú.
Almacen del "Centro", Chacabuco 158 al 166, esq. Moreno.
Almacen Anglo Argentino" Belgrano 557, esquina San José.
Almacen de la "Union", Santa Fé 625, esquina Callao.
Almacen de la "Familia", Uruguay y Arenales.
"Oleo Palmitina", Cuyo 243.
Almacen "El Porteño", Defensa 638.
Almacen de "Domingo Besne", Defensa 574, esquina Comercio.
Almacen "La Jóven Italia", Belgrano 318 al 320, esquina Tacuarí.
Confitería del "Globo", en Flores; Rivadavia 164.
5054 p1m m18

LOS SEGUROS

REVISTA MENSUAL

De seguros sobre la vida, contra incendios, accidentes marítimos, mortalidad de ganado, granizo y demás clases; desde el punto de vista técnico, jurídico, estadístico, práctico, etc., en España, Portugal y América del Sur.

DIRIGIDA POR

D. JUAN ANTONIO SORRIBAS

Abogado del ilustre Colegio de Barcelona, y miembro de varias corporaciones científicas, literarias y económicas, con la colaboracion de notables publicistas nacionales y extranjeros.

Esta revista sale á luz en Barcelona, en cuadernos de 32 pájinas.

Para suscriciones, avisos y demás, dirijirse á Francisco Pocciello, corresponsal; Artes 325, altos, derecha. 5103 p15 m22

FERRO-CARRIL DEL OESTE

RAMAL A FERRARI

Regirá desde el 21 de Mayo de 1884

SALIDAS	p. m.	REGRESOS	p. m.
19 de Noviembre	1.10	Ferrari	4.10
Tolosa (llegada)	1.20	Gomez	4.35
" (salida)	1.30	M. Romero	5.10
M. Romero	1.65	Tolosa (llegada)	5.40
Gomez	2.35	" (salida)	5.50
Ferrari	3.	19 de Noviembre	6.

EL GERENTE.

FERRO-CARRIL DE LA ENSENADA

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DEL OESTE

TREN ADICIONAL

Regirá desde el 19 del corriente

SALIDAS	a. m.	REGRESOS	p. m.
Central P. de Julio	11.05	19 de Noviembre	7.40
Empalme Pereyra	12.15	Tolosa (llegada)	7.50
Tolosa (llegada)	12.30	" (salida)	7.55
" (salida)	12.35	Empalme Pereyra	8.10
19 de Noviembre	12.45	Central P. de Julio	9.35

5018 p15 m18 EL GERENTE.

M. TORRE & Ca.

BANCO DE METALES PRECIOSOS

196 CUYO 196

CASA EN ALEJANDRIA (ITALIA)

Compra por mayor—Soles, chirolas, etc., etc., á $ m/n oro 31 cada kilo ó $ 0.775 cada una.

¼ y ⅛ bolivianos á $ m/n oro 22.50 cada kilo.

Minerales y barras de oro y plata, chafalonia, monedas fuera de curso, doraduras, cenizas auro-argentíferas, etc., etc., á los siguientes precios:

Oro $ 650 m/n oro cada kilo de fino.

Plata " 35 " " " " "

Cualquiera que sea la importancia de la operacion, se liquida al contado.

TALLER DE FUNDICION Y ENSAYOS

Vende por mayor oro y plata pura, oro y plata en láminas é hilos; especialidades para plateros y joyeros.

Para los plateros—Plata pura en grana (10/10 de fino) á $ 40 m/n cada kilo. 4262 p1m m3

CAMPOS

EN EL

Partido de la Magdalena

Situados sobre la costa

DEL

RIO de la PLATA

Se vende ó se arrienda un campo cuya extension es de 4½ leguas más ó ménos, distante 25 leguas de esta Capital y 10 de la ciudad de La Plata, con montes, alambrados, aguadas permanentes, poblaciones, corrales, etc., etc.

Estos campos están reputados como unos de los mejores deeste Partido para la ganaderia ó la agricultura.

Por referencias, ocurrir Buen-Orden 122 (altos), de 3 á 5 p. m. 4547 p15 m9

172 - MAIPU - 172

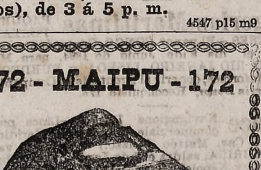

JORGE B. NEWLAND

DENTISTA

(Antes Newland Hermanos)

172-Maipu-172

ESQUINA CUYO

63 FLORIDA 63

DENTISTA

NORTE AMERICANO

Gmo. A. NEWLAND

ANTES

Newland Hermanos

63 FLORIDA (altos)

ESQUINA PIEDAD

COMISARIA GENERAL

DE

INMIGRACION

LICITACION

No habiendo aceptado el Ministerio del Interior la unica presentada para la provision de los hoteles de Inmigracion llámase nuevamente á licitacion por propuestas cerradas dicho servicio, la cual tendrá lugar el dia 14 de Junio próximo á la 1 p. m. en punto.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados en la Secretaría de la Reparticion, calle 25 de Mayo núm. 215, desde las once de la mañana hasta las cuatro p. m.

Dichas propuestas dirijidas al Comisario General, serán redactadas en papel sellado de cinco pesos m/n. y acompañando un certificado del Banco Nacional, acreditando el depósito en fondos públicos del 5 %, á la órden de S. E. el señor Ministro del Interior. Este depósito será duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

No se recibirá propuesta alguna, ni se harán modificaciones, despues del término fijado, debiendo ser aquellas abiertas en presencia de los licitadores á la hora indicada, clasificadas por el Escribano de Gobierno y elevadas en oportunidad al Ministerio para la resolucion que corresponda, pues el Exmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no dichas propuestas.

Buenos Aires, Mayo 13 4.—Juan S. Gomez, Secretario. 4811 p28 m14

Municipalidad de la Capital

CONCURSO

Oficina de Obras Públicas, Moreno 32

Llámase á concurso para presentar la mejor preparacion ignífuga para hacer incombustibles las maderas y telas, bajo las condiciones siguientes:

1º La sustancia ó la mezcla de las sustancias deberá ser de bajo precio y fácil empleo.

2º No deberá alterar los tejidos ni los colores que posea ó pueda dársele.

3º No deberá ser venenosa ni corrosiva, ni alterarse por exceso de humedad ó desecacion.

4º No debe convertir los tejidos en demasiado rígidos ó pesados.

5º Los tejidos ó maderas impregnados deberán permanecer ininflamables despues de expuestos durante el tiempo que se considere necesario á la temperatura de 40 á 50 grados centígrados.

6º Los experimentos serán hechos en público en el local que se indicará con 10 dias de anticipacion.

7º El término para presentarse al concurso vence el 30 de Junio próximo.

8º La Comision Examinadora será compuesta de los que suscriben, los que elevarán su informe á la Intendencia para su resolucion.

9º El premio que se acordará al que presente la mejor preparacion consistirá en 1000 $ m/n.

10 Los proponentes deberán presentar una memoria detallada especificando las sustancias que forman el compuesto y los procedimientos empleados en su mezcla y combinacion.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884.—Pedro N. Arata, Juan A. Buschiazzo. 5208 m22 v j30

Compañia Union Telefónica

AVISO AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones depoder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares á **ménos precio que cualquiera otra Compañia.**

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell" no el Gower-Bell es el que mas se usa en toda partes del mundo.

Mas de mil de estos aparatos estan funcionando en este momento en Buenos Aires.

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.—**24 San Martin 26.**—F. W. JONES, Director Gerente. 8450 per

Tienda y Almacen Ingles

FRANELAS, BRAMANTES Y MEDIAS INGLESAS, ETC.

BUENOS TES, VINOS

CONSERVAS INGLESAS, ETC.

Calle de la DEFENSA, 47, 49 y 51

A una cuadra de la Plaza de la Victoria.

TINTA INDELEBLE DE PAYSON Establecida hace cincuenta años. Para marcar cualquier tela con una pluma ordinaria. Medalla y Diploma de la Exposicion Centenaria de 1876, que se le adjudicó sobre todos los otros competidores Americanos y de otros países. De venta en todas las Boticas y librerias. Hágense pedidos á Lanman & Kemp ó á los otros Exportadores de New York. A. L. Williston, Fabricante, Northampton, Mass., U. S. A.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

LICITACION

Se llama á licitacion para la construccion del puente carretero sobre el camino general de la Magdalena en el campo del Sr. Pereyra.

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la Oficina de Construcciones del Ferro-Carril Oeste (calle Moreno 134) todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde hasta el dia Viernes 30 del corriente, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaría del Directorio (calle Perú 85) altos, en presencia de los interesados.—Mayo 11 de 1884.—El Gerente. 4807 p15 m14

ESTUDIO DE ABOGADO

Participo á mis clientes y al público que desde el 1º del corriente he asociado á mi estudio al Dr. D. Tomás J. Luque, distinguido abogado del foro de Corrientes, con quien indistintamente pueden entenderse los que quieran favorecerme con la direccion y defensa de sus asuntos.

Estudio Bolivar núm. 5; horas de trabajo desde las 12 hasta las 4 p. m.

p1m m7 M. G. MOREL.

Municipalidad de la Capital

LICITACION DE ALFALFA

El Miércoles 4 de Junio, á las 2 p. m., la Contaduría Municipal recibirá propuestas cerradas para la provision de mil doscientas toneladas alfalfa seca de 1ª calidad.

La alfalfa será entregada segun los pedidos, en la Administracion de Limpieza Pública.

Las propuestas deben hacerse en un sello de 5 $ m/n.; no se admitirán las que no tengan el sello correspondiente, ni las que vengan con enmendaturas ó raspaduras, debiendo designarse el precio del artículo en moneda nacional.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion, deberán depositar préviamente en tesorería la suma de cuatrocientos pesos nacionales, en garantía de que el contrato será firmado y en el caso de no presentarse á verificarlo dentro de los tres dias de aceptada la propuesta, este depósito quedará á favor de la corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 1000 $ m/n en Bonos Municipales, billetes de tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los 90 dias de la entrega.

El contrato será á todo evento, sin que pueda alegarse ni aun el caso fortuito, y toda cuestion que pudiera suscitarse será resuelta administrativamente por la Municipalidad, salvo el recurso que la ley acuerda.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1884. 5169 p15 m21

Compañías Nacionales

DE SEGUROS

FLORIDA 128, (altos)

SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

LA ESTRELLA

(Fundada en el año de 1865)

LA SEGUNDA ARGENTINA

(Fundada en el año de 1877)

Estas compañías aseguran á prémios módicos y en condiciones liberales de poliza, riesgos de incendio, sí, cubieran en la Capital y otros pueblos de la República; tambien riesgos marítimos, sobre expediciones para puertos de los rios, de la costa del Sud y puertos de ultramar.

Seguros sobre la vida

GRASA

ó

MANTECA DE CARACUES

DE LA FABRICA DE

LA MAGDALENA

Garantida pura y única en su clase

Premiada con medalla en las Exposiciones Rural Argentina, Italiana y Continental

(Marca de fábrica registrada)

En venta en los principales almacenes

UNICO DEPÓSITO

401 Europa 401

3083 p3m JUAN E. REPETTO

AL COMERCIO

Habiendo llegado á mi conocimiento que se falsifica en esta plaza la marca del vino **Coustau freres** de Burdeos, prevenimos á los falsificadores como apoderados de dicha marca, que procederemos contra ellos si persisten en la falsificacion.—Buenos Aires Mayo 21 de 1884.—B. Bidart. 5200 p1m m22.

Fabricantes de Muebles

133—CANGALLO—133

Encontrándose con la direccion de la casa el antiguo gerente de los fabricantes unidos, ruega á su numerosa clientela tengan á bien hacerle una visita, para convencerse que la baratura y elegancia de los muebles, es el único bombo que se necesita para hacer negocio.

En la casa habrá un libro de apuntes de todos los muebles que se encuentren en fabricacion en la capital, así todos los fabricantes aunque no sean sócios podrán dar aviso de la clase y precios de los muebles que estan fabricando para la venta, sin retribucion en gastos de ninguna clase, para no confundirse, la casa es del todo independiente á la antigua sociedad Muebleros Unidos.

No olvidarse, Cangallo 133, entre Florida y San Martin, especialidad para encajonamiento el mas esencial para emision á las Provincias. s30 perm.

BANCOS

Sociedad Anónima (Inglesa) de Mandato Préstamos y Agencia del Rio de la Plata

Capital autorizado.............. £ 1.000,000
Id emitido y suscrito. £ 500,000

OFICINA MATRIZ: LÓNDRES, 61 MOORGATE STREET

DIRECTORIO

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst Q. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert M. P
John Taylor.
E. M. Underdown.
W. Wilson.

Esta Sociedad hace préstamos EN EFECTIVO sobre hipotecas de propiedades urbanas ó rurales en la República Argentina ú Oriental del Uruguay, á plazos convencionales.

Adelanta dinero con caucion de títulos nacionales ó provinciales, cédulas y acciones.

Tambien se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.

Por demás pormenores ocurrir á la Oficina de la Sociedad en Lóndres, 57 Moorgate Street, E. C. ó en Buenos Aires, San Martin 36 (altos.)—H. Alfred C. Cox, Gerente.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista	3 %	anual
Id id á retirar con 30 dias de aviso	4 "	"
Id id á plazo fijo de 30 dias	4 "	"
Id id á plazo fijo de 60 y 90 dias	5 "	"
Id id á otros plazos	convencional	

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 %	anual
Descuento de pagarés y letras	convencional	

LETRAS DE CAMBIO:—Se dan sobre España, 850 pueblos Francia, 450 pueblos; Gran Bretaña, 40 pueblos; Holanda Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto, Italia, pagaderas en 250 pueblos y Suiza, en 70 pueblos; Estados-Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO—Se dan sobre las principales ciudades de Europa, tanto para viajeros, como para compra de mercaderias, no cobrándose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

HORAS DE DESPACHO—De las 10 a. m. hasta las 4 y los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Banco Nacional

42 — RECONQUISTA — 42

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta 1 á 5 p. m.

Desde la fecha y hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos á la vista hasta $ 200,000 [illegible]
" " de $ m/n 200,000 á $ m/n 500,000 ... 2 %
" " de $ m/n 500,000 arriba ... 1½ %
" á 90 dias fijos ... 5 %
" en caja de ahorros despues de 30 dias ... 6 %
" en plata despues de 60 dias ... 4 %

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje en ningun caso de 25 % trimestral ... 7 % anual
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 % ... 8 %
Por adelantos en cuenta corriente ... 9 %

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.—*M. A. Maxwell*—secretario.

Banco de Lóndres

CALLE PIEDAD, ESQUINA Á RECONQUISTA

Capital ... 7.500,000 [illegible]
Fondo de reserva ... 925,000 [illegible]

Desde la fecha y hasta nuevo aviso el Banco—

ABONA EN MONEDA NACIONAL ORO

Sobre depósitos en cuenta corriente á la vista ... 3 %
Con aviso de 30 dias ... 3½
Plazo fijo de 90 dias ... 5

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 9

LETRAS DE CAMBIO Y TRANSFERENCIAS TELEGRÁFICAS

Sobre Brasil, Chile, Estados-Unidos, España, Francia, Italia, Suiza etc., etc., Lóndres, Montevideo, Rosario, etc

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—JUAN TODD, Gerente.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital efectivo en oro ... m/n. 1.550,000
Fondos de reserva ... 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés:

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista ... 3 % anual
A plazo fijo de 30 dias ... 4 % "
A plazo fijo de 60 á 90 dias ... 5 % "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 10 % anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos ... convencional

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto para comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre la suma de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE GIRAN SOBRE:

Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDENES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos.

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.—S. POLLINI, Gerente.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c ó 40 $f. moneda curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos, se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan conjuntamente con el depósito.

Todo depósito á prémio se inscribe en una libreta, que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguna sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 50 y 90 dias á mas [illegible] los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Fernando, Pergamino, Las Flores; Bahia Blanca, Ayacucho, Belgrano, y sobre las agencias de San José Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las Sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones en moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Da letras de cambio a la vista, 3 y 90 dias vista sobre

Lóndres Cargo señores Baring Brothers & Co.
" Bank of England.
Paris Cargo Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais
" M. Davillier.
Amberes " H. Albert de Bary & Co.
Génova " Señores Bartolomeo Parodi e fratelli.
" " Señores Frasselli Bingen.
" " Banca Generale.
Milan " Banca Generale.
" " Banca de Milano.
Hamburgo Joh. Berenberg, Gossler & Co.

ABONA

A depósitos comerciales moneda nacional ... 3 %
" particulares á plazo [illegible] ... 5 %
" á oro á la vista ... sin interés
" á 60 dias y 90 dias ... 2 %

COBRA

En el descuento de letras y pagarés comercial y no comercial moneda nacional y oro efectivo ... 7 %

El Banco dá giros por sumas desde francos 20 pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria, Alba, Asti, Ascoli Piceno, Ancona, Arona, Aquila, Arezzo, Bergamo, Biella, Busto Arsizio, Bari, Bellinzona, [illegible], Cremona, Como, Cagliari, Cuneo, Caltanissetta, Carrara, Domodossola, Firenze, Forlí, Ferrara, Genova, Gallarate, Girgenti, Intra, Lecco,
Livorno, Lodi, Bologna, [illegible], [illegible], Lucca, Lugano, Mantova, Messina, Mortara, Módena, Monza, Mendrisio, Morbegno, Novara, Novi Ligure, Nizza Monferrato, Napoli, Oleggio, Pallanza, Padova, Palermo, Parma, Pavia, Pesaro, Pisa, Piacenza, Roma, Reggio Calabria, Reggio Emilia,
Stradella, Susa Piamonte, Saluzzo, Sassari, Sondrio, Savona, Spezia, Soresina, Saronno, Savigliano, Trapani, Treviso, Salerno, Taranto, [illegible], Torino, Trento, Tirano, Trieste, Udine, Venezia, Vercelli, Verona, Varese, Vicenza, Vigevano, Voghera, Valenza (Piamonte)

Buenos Aires Enero 19 de 1883.—*B. G y n*, ecretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largo plazo.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor 1000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que durante todo el término del contrato. La anualidad se compone del interes del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento, son:

SÉRIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 0/0 de interés, 2 0/0 de amortizacion y 1 0/0 comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo o en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension, el gravámen ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 8 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales la pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, [illegible] de Julio, y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 $f. hasta el mínimum de las que emita el establecimiento.—*J. M. Lafuente*, Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

71 Á 77 RECONQUISTA 71 Á 77

En el ROSARIO esquina de las calles Puerto y Córdoba

CAPITAL AUTORIZADO ... £ 1.500,000
" SUSCRITO ... " 1.000,000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.
Recibe dinero en depósito á la vista ó á plazos fijos.
Descuenta letras ó pagarés.
Adelanta dinero sobre valores aprobados.
Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc.
Compra y negocia letras sobre el extranjero
Dá carta de crédito sobre Lóndres, el continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil para uso comercial ó de viageros.
Gira sobre las siguientes plazas y paises:
LÓNDRES y las ciudades principales de *Inglaterra*
ESCOCIA É IRLANDA.
PARIS.
BURDEOS.
AMBERES.
GENOVA y otras ciudades de *Italia*.
ESPAÑA.
SUIZA.
MONTEVIDEO.
NUEVA YORK.
RIO DE JANEIRO y otros puntos en el *Brasil*.

Transfiere fondos por telegrama ó cualquier otra manera, del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres núm. 8, Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA EN MONEDA NACIONAL

En cuenta corriente y á la vista ... 3 % anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso ... 4 " "
" " fijos por 60 dias ... 5½ " "
" " fijos por 90 dias ... 5½ " "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente ... 9 % anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores ... convencional

T. H. JONES, *Gerente*.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1884.

INDICADOR

ARGERICH PEDRO, abogado; San Martin 90, escritorio número 12, del piso bajo.—Horas de estudio de 12 á 4. 780 f8 v d31

AURRECOECHEA MARIANO, abogado; estudio, Perú 43, 1er. piso.—Horas, de 11 á 4 de la tarde.

BALBIN JULIAN, abogado; estudio, Bolivar 5; domicilio, Paraná 227.—Horas de estudio, de 10 á 4 de la tarde.

BAZIN ARÍSTIDES T., escribano público, sucesor de Justo Carballeda, calle Rivadavia 111; horas de despacho, de 10 á 5.

CALVIÑO JOAQUIN, escribano público; oficina Rivadavia 113; domicilio particular, Lima 290.—Horas de oficina, de 10 a. m. á 5 de la tarde.

CABRAL J. V. Y CRUZ J. B., escribanía de registro; calle Victoria 31, Pasaje Roverano, altos, números 24 y 25.

COELHO J. AUGUSTO, corredor de cambios y descuentos; escritorio, San Martin 90, ó en la Bolsa de Comercio; domicilio, Santiago del Estero 78.

CARRASCO PEDRO, médico; á cargo de la clínica Oftalmológica del Dr. Roberts.—Consultas: de 1 á 2, Victoria 188; domicilio, Lima 244.

ESCALERA Y ZUVIRIA GUALBERTO, abogado; Rosario de Santa-Fé estudio, calle Rioja, números 39 y 41.

ELIZALDE RUFINO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ELIZALDE FRANCISCO DE, abogado; estudio, Suipacha 264.—Horas, de 12 á 4 de la tarde.

ESPECHE FEDERICO, abogado; estudio y domicilio Corrientes 249.—Se le encuentra á cualquiera hora.

FERNANDEZ JUAN S., abogado y agrimensor; estudio y domicilio, Venezuela 396.—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.—Recibe preferentemente asuntos contencioso-administrativos.

GRANEL GERVASIO F., abogado; domicilio y estudio, Buen-Orden 122.

HIRON, médico y cirujano de las Facultades de Lóndres; calle Corrientes 77, consultas de á 3 de la tarde.

LOPEZ DE MORELLE JOSE, médico y director de la escuela libre de parteras; Corrientes 686.—Consultas para toda clase de enfermedades, á las 12 y las 4.

LACROZE JUAN A., médico; director del "Instituto Médico Hidroterápico", Piedad 630.—Horas de consulta, de 8 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

MITRE Y VEDIA B., traductor público—Se le encuentra á todas horas en la Imprenta LA NACION San Martin 208.—Prontitud y esmero en el trabajo condiciones módicas.

MIÑONES FAUSTINO, Escribano público, con registro para el otorgamiento de contrato de jurisdiccion provisoria oficina, Victoria 15; domicilio, Uruguay 365.

MOREL MIGUEL G., abogado; estudio, Bolivar 5 altos.—Horas de estudio, de 1 á 4 de la tarde.

MARTINEZ JOSÉ, trasladó su escribanía al pasage Victoria núm. 31, escritorio 21, altos.—Domicilio Santa-Fé 686.

QUIRNO COSTA GREGORIO Y JUAN M. ARREGUI—Rematadores y comisionistas, se encargan de la tramitacion de asuntos judiciales, Bolivar 245. 9456 perm. e10

SOTO JOSÉ CLEMENTINO procurador judicial escritorio, Alsina 153; domicilio, General Lavalle 78.

SAUBIDET MARIANO E., contador y balanceador público, aprobado por la Exma. Cámara de Justicia y se encarga de toda clase de trabajos de contabilidad Callao 488.ng

VARELA LUIS V.; abogado; estudio, San Martin 4 domicilio, Victoria 469, (altos.)—Horas de estudio, de 12 á 4 de la tarde.

EDICTOS

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita á don P. CHERAULT, para que dentro de 15 dias, comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia; bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del expresado término, de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1884.—*Angel Julio Blanco*, 21 Bolivar. 5459 p15 m29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente edicto, á todos los que se consideren herederos ó sucesores de los finados cónyuges D. ADOLFO CASON y Da. DOLORES FREIRE DE CASON, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 20 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 5231 p1m m22

JUZGADO DE PAZ DE LINCOLN

Por el presente se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don PEDRO LUPPI, muerto ab-intestado en el Pueblo de Lavalle (cuartel 19 de este Partido), para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por sí ó por medio de apoderado en forma, ante este Juzgado, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Lincoln, Mayo 17 de 1884.—*José C. Andreu*, Juez de Paz Sustituto. 5187 p30 m22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don AGUSTIN OTONELLI, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 16 de 1884.—*Antonio Lodola*, Cabildo. 5060 p30 m17

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. CONCEPCION GUTIERREZ DE UNZUE á fin de que, ya como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 4633 p1m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ BALVIANI para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí y por medio de apoderados á deducir sus acciones en forma ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 4647 p1m m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 4204 p1m m2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. JOSÉ BRAILE, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del autorizante por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 4641 p30 m11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones, por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Sebastian Martinez*. 4444 p30 m7

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo Civil y Comercial del Departamento del Sud Dr. D. Federico García Alberdi, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á D. EUGENIO, Da. ISABEL, Da. JESUS, Da. GREGORIA y Da. BENITA RODRIGUEZ Y GARCIA, para que comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que les ha promovido el Dr. D. Adolfo Cano por cobro de pesos, y á contestar el traslado que se les ha conferido de ella por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que firma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—*Rodolfo L. Aparicio*, Secretario. 4525 p30 m8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 25 de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 4187 p30 m1

VAPORES

Para Bahia Blanca El vapor paquete nacional TORO saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas. NOTA. La tarifa de fletes es de $ 6 m/n la tonelada, entregando la carga en tierra, libre de lanchaje; para mas informes ocurrir á la agencia de *N. Mihanovich Ca.*, 25 de Mayo 77.

Vapor "Rivadavia" Para Montevideo todos los Miércoles á las 5 p. m., saldrá de Balizas interiores el magnífico y cómodo vapor argentino RIVADAVIA, conduciendo carga y pasajeros á precios módicos.

Todos los Sábados saldrá de Balizas para Palmira, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Concordia y Salto, conduciendo pasajeros y carga; por informes á su agente: *Antonio Taranto & Ca.*, 25 de Mayo 83. perm. a15

Línea regular postal de paquetes italianos Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata.—Viaje rapidísimo en 18 dias de navegacion, servicio reunido bi-mensual hecho por la **Societa italiana di trasporti marittimi Raggio e Ca.** y **Sociedad R. Piaggio & F.**—Agentes de la primera **Lavarello & Ca.**, calle Corrientes Nº 75, con los siguientes vapores iluminados con luz eléctrica la 1a. 2a. y 3a. clase; **Sirio, Perseo y Orione.**—Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, tratamiento y servicio excepcional.

El espléndido y rápido vapor **Perseo,** saldrá el 1º de Junio para Génova, Nápoles y Marsella—Agentes: **Lavarello & Ca.,** calle Corrientes núm. 75.

Sociedad R. Piaggio & F. Con los siguientes vapores **Umberto Iº y Margherita.** Construccion y velocidad especial, comodidades de primer órden, servicio excepcional.—Salidas fijas: De Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes.—Precios de pasajes: la. clase $f. 150, 2a. id $f. 120, 3a. id $f. 50

El espléndido y rápido vapor **ADRIA,** capitan Zanelli, saldrá el 4 de Julio, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Agente: **Ernesto Piaggio,** calle 25 de Mayo núm. 19. 154 perm. a3

Mensagerías Fluviales A VAPOR—Nuevo itinerario desde Agosto de 1883.—PARA MONTEVIDEO, á las 5 p. m., los Lúnes vapor *Cosmos*, los Miércoles vapor *Silex*, los Sábados vapor *Rio de la Plata*.—PARA EL SALTO Y ESCALAS, á la [illegible] Los Martes vapor *Rio de la Plata*, los Juéves [illegible] *Cosmos*, los Sábados vapor *Silex*.—NOTA: Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná, hasta Santa-Fé haciendo tres viajes directos semanales, con los vapores **Meteoro y Pingo.**—SALIDAS—Mártes, Juéves y Sábados, para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

En combinacion, con los ferro-carriles del Norte y Campana; el primero sale de la estacion Central á las doce del dia conduciendo los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y ½ de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la Agencia los da gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe la víspera de la salida, en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.—Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

Tarifa para Montevideo: Pasaje de cámara ida y vuelta, $ 7 m/n; id id cámara ida solamente, $ 4 m/n; id id proa id id, $ 2 m/n.—PEDRO RISSO, Agente calle Reconquista esquina Cuyo.

Lloyd Argentino Compañía Nacional de Navegacion á Vapor.—Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná—Salidas del mes de Mayo: dia 4 vapor *Rio Uruguay*; dia 10 vapor *Tarayuy*; dia 15 vapor *Cisne*; dia 20 vapor *Rio Paraná*; dia 25 vapor *Rio Uruguay*; dia 30 vapor *Tarayuy*.—Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.—**Nota;** La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná—Salidas de Corrientes, Los dias 7, 15, 23 y 30, vapor *Alto Paraná*.—Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

Pasaje del tramway y conduccion de equipajes desde la Plaza Victoria *gratis*.—NOTA: Las guias serán recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados. Administracion y agencia general **25 de Mayo 82.**

Mala regular á vapor COMPANIA HAMBURGO SUD AMÉRICA.—Línea directa bi-mensual entre el Rio de la Plata y Hamburgo, tocando en Montevideo. Salidas fijas de este puerto los dias 10 y 25 de cada mes. Nombres de los vapores: *Valparaiso, Argentina, Rio, Buenos Aires, Bahia, Montevideo, Pernambuco, Ceará, Santos, Paranaguá, Hamburgo, Rosario, Corrientes, Petrópolis, Lissabon.*

El vapor PERNAMBUCO, capitan L. Icharpe de 2,700 toneladas 500 caballos de fuerza, conduciendo pasajeros, y carga, muestras, metálico y correspondencias; saldrá el 10 de Mayo de 1884; para Santos, Rio Janeiro y Bahia.

Estos vapores llevan médicos y camareras y reciben carga para Bremen y puertos de Suecia y Noruega de trasbordo, el cuál se hace en Hamburgo, siendo por cuenta de la Compañía; para mas informes ocurrase á los agentes: **Lüders & Ca.,** Rivadavia 250.

Compañía Brasilera Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá y escalas del Paraná y Paraguay, los vapores RAPIDO y RIO APA, el 13 de cada mes, á las 10 a. m.—Líneas del Sud del Brasil, los vapores RIO JANEIRO, RIO GRANDE, RIO NEGRO, RIO PARDO, RIO PARANÁ, RIO YAGUAROO; saldrán regularmente de Montevideo los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes para todos los puertos de las provincias de Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá, San Pablo hasta Rio Janeiro.

Los vapores del 5 y 21 de cada mes tocan en Buenos Aires los dias anteriores.—Para los otros, esta Agencia expide pasajes por los de la carrera de Montevideo.—Por más informes, ocúrran á su agente: *Estéban D. Risso*, 147 Reconquista 149

Para Asuncion y escalas Vapor *Montevideo*, carga y descarga en la Boca.—Saldrá cada 20 dias segun anuncio, conduciendo carga y pasajeros para los que ofrece muy buenas comodidades; para mas informes ocurrir á su agente: *E. D. Risso*, Reconquista 147 y 149.

Royal Mail — Steam packet Company Mala Real Inglesa—Para Vigo, Southampton y Amberes, el espléndido y rápido vapor TAMAR, de porte de 2923 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante A. E. Bell.—Saldrá el 1º de Junio, haciendo escala en **Santos, Rio Janeiro, Bahia, Maceio, Pernambuco, San Vicente y Lisboa,** conduciendo pasajeros y carga tambien para Nueva York, en combinacion con el vapor de la misma Compañía, *Guadiana*, que saldrá de Rio Janeiro para Inglaterra, haciendo escala en Bahia, Pernambuco, Barbados ó San Tomás y Nueva York.

Para Amberes el magnífico y rápido vapor TAGUS, de porte de 3252 toneladas y 600 caballos de fuerza.—Comandante: J. D. Sponer.—Saldrá el 17 de Junio de 1884, haciendo escalas en **Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Southampton y Amberes.**

Estos vapores cargarán para otro puerto que Amberes si hubiere suficiente carga.

Los vapores arriba mencionados conducen pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase á precios módicos—Correspondencia, metálico, carga y encomiendas para todos los principales puertos de Europa, recibiendo aquel su boleto para su último destino.—Estos vapores llevan médicos y sirvientas y se dá vino gratis á todas las clases de pasajeros.—Boletos de ida y vuelta, se dan á los pasajeros de 1ª clase con una rebaja de 25 % sobre el valor del pasaje—Se hace una rebaja considerable las familias y compañías artísticas.—Las personas que deseen hacer venir familias ó amigos de Europa pueden hacer arreglos favorables con el agente en esta. Por mas informes ocúrrase á agente *Enrique L. Green*, Reconquista 238.

Mensagerías Marítimas PAQUETES POSTALES FRANCESES.—El vapor CONGO, Comandante Gron.—Saldrá el dia 8 de Junio de 1884, para MONTEVIDEO, RIO JANEIRO LISBOA y BURDEOS.—Por mas informes, ocurrir al agente de la Compañía.—*O. de Martin Donos*, Reconquista 175.

La Veloce Navigazione Italiana—Línea postal commerciale coll'América Meridionale (Armatore Cav. Matteo Bruzzo.)—El rápido vapor NORD-AMERICA, saldrá el 7 de Junio, para Gibraltar, Génova y Nápoles.

Prezzi dei passaggi (moneta nazionale): Camerini distinti per ogni piazza, $ m/n 210; id primi posti er ogni piazza, $ m/n 185; camerini secondi posti per ogni piazza, $ m/n 145; terzi posti, $ m/n 52.

Por más informes, ocúrrase á **P. Christophersen,** Buenos Aires, Piedad 98; Montevideo, Zabala 85; Rosario, Puerto 45; San Nicolás, Belgrano 25.

Sociedad General Trasportes Marítimos á vapor—Paquetes franceses de 6000 toneladas, vapores de primera fuerza. Servicio bi-mensual del Rio de la Plata para Rio Janeiro, Bahia, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

—El vapor BEARN, capitan Allemand, saldrá el 18 de Junio.

Precio de pasage: **primera clase $ m/n. 150, 2a. $ m/n. oro 120, 3a. $ m/n. oro 50.** *Se dan pasages de Europa á Buenos Aires por pesos* **32** *oro*—Los pasageros que tomen boleto de ida y vuelta, gozarán del 20% de rebaja. Se avisa á los italianos, que se dan pasages para Génova y Nápoles, sin necesidad de pasaporte del Consulado Italiano. Los niños de 3 á 8 años pagarán un cuarto de pasage, de 8 á 12 medio pasage y de 12 arriba pasage entero. Por más informes, dirigirse á los consignatarios. NOTA: En caso de curren tena, los gastos son por cuenta de la Compañía OTRA El vaporcito está incluido en el pasage.—**F. y E. Mathey,** Reconquista 233.

La Platense Compañía Francesa de Navegacion á vapor.—Nuevo itinerario desde el 15 de Abril de 1884, hasta nuevo aviso.

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo: Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes.—Salidas de Montevideo: APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario: Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes.—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé: Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes.—Salidas de Santa-Fé; TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones: Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes. Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca: Salidas de Buenos Aires: POMONA [illegible] SULLY, el 15 de [illegible], el 1º de cada mes; SULLY [illegible] mes.—Salidas de Bahia Blanca: SULLY, el 1º de cada mes; POMONA, el 17 de cada mes.

Combinacion directa para pasajes, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles interiores, seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de Aduana, etc. Comunicacion con el Teléfono y el Pantelefono.—**P. Christophersen,** Agente general, Piedad 103.

Carrera ENTRE BUENOS AIRES Y ROSARIO.—En combinacion con el Ferro-Carril á Campana.—Para San Nicolás y Rosario, los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 3½ de la tarde, de la Estacion Central, vapor paquete nacional **GENERAL RACEDO,** capitan Emilio Piaggio.

Gran rebaja de precios: á Rosario, 1ª $ 8 m/n; id id, 2ª $ 4 m/n; á San Nicolás, 1ª $ 6 m/n; id id, 2ª $ 3 m/n.

Se despachan boletos y se reciben encomiendas para todas las principales estaciones de los ferro-carriles del interior. Se recibe carga de removido y reembarco, debiendo remitirse á los depósitos del Ferro-carril de Campana (Retiro), el dia anterior á la salida.—Por pasajes, órdenes de carga, encomiendas ú otros informes ocurrir á **David Bruce** (hijo), 54 Cangallo 54.

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

RESÚMEN DE REMATES A EFECTUAR

MAYO

Juéves 29, á las 12—Buenos muebles, en nuestra casa.

JUNIO

Domingo 1º, á las 3—**De una casa en la calle Tucuman** 883. Base ps. 2,000 m/n.
Mártes 3, á las 2—**De buenos caballos de tiro y silla, en nuestra casa.**
Miércoles 4, á las 2—**De buenos toros Durham del Sr. D. Domingo Frias, en nuestra casa.**
Juéves 5—á las 3 de una casa en la calle Perú 317. Base $ 27,870 m/n.
Juéves 5—á las 3 de una casa en la calle Perú 307. Base $ 10,549,06 m/n.
Viérnes 6—á las 2 de un corralon en la calle Uruguay esquina Charcas. Base $ 7,248 m/n.
Viérnes 6—á las 4 de un terreno en la calle Rivadavia cerca de Almagro. Base $ 4 532 m/n.
Sábado 7—á las 4, de una casa en la calle San Martin 246. Base $ 28,394 m/n.
Domingo 8—á las 3 de una casa en la calle Uruguay 69. Base $ 7,946 m/n.
Domingo 8—á las 3½ de una casa en la calle Uruguay 65. Base $ 8,318 m/n.
Mártes 10, á las 3—De una casa en la calle Perú 478. Base $ 4886 m/n.
Mártes 10, á las 3—De 2,100 hectáreas de buenos campos en Bahia Blanca—Base $ 8,000 m/n; en nuestra casa.
Domingo 15, á las 2—De buena hacienda en San Martin, Estacion Ramos Mejia.
Juéves 26, á las 3—De una buena casa en la calle General Lavalle 632. Base $ 9,363 m/n.

AL LLEGAR

25 notables carneros Rambouillet de la afamada cabaña GILBERT

Diez de estos animales pertenecen á la reserva

El Sr. Gilbert (hijo) trae estos animales, que podemos asegurar, por los datos que tenemos en nuestro poder, son los mejores que hasta ahora hayan venido de esa CABAÑA. 4240 m2

POR LOS MISMOS

ELEGANTES MUEBLES

NUEVOS Y USADOS

Buenos juegos de Sala
Dormitorio
Comedor

Y artículos de adorno de mucho gusto y mérito

¡ALERTA POBRES Y RICOS!

HAY PARA TODOS

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 29 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, una gran cantidad de buenos y elegantes muebles nuevos y usados á que nos referimos. 5055 m18

POR LOS MISMOS

2,100 hectareas

MAS O MENOS
DE RIQUISIMO CAMPO FLOR
EN

BAHIA BLANCA

A 7 leguas del Gran Puerto

Y á 30 cuadras de la Estacion

Del Ferro-Carril del Sud

CAMPO ALTISIMO

En las grandes Barrancas

DEL ARROYO

NAPOSTA

EL CAMPO ES LINDERO CON LOS

Sres. Santos Lafuente, Pedro Duffour, Juan y Eduardo Vidal, Senillosa Hermanos

LA TIERRA ES RIQUISIMA

Los pastos abundantes y el agua inmejorable

BASE INFIMA

Por el todo 8,000 ps. m|n

Todos los campos linderos estan poblados con grandes estancias

Venta en magníficas condiciones

DE PAGO

POR DIVISION DE CONDOMINIO

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 10 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y en las condiciones que se detallan al pié, las 2100 hectáreas de riquísimo campo en Bahia Blanca á que nos referimos, cuya espléndida ubicacion y riquísima clase son la mejor recomendacion que debemos hacer.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre el brillante negocio que pueden hacer adquiriendo por muy poco dinero un campo flor como el que ofrecemos.

NOTA IMPORTANTE—Este campo reconoce una hipoteca de 5000 $ m/n al Banco Hipotecario en cédulas serie [illegible] con la que puede cargar el comprador abonando el excedente al contado así como la diferencia entre el valor nominal y el valor de plaza. 5322 m25

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

Gran Finca para RENTA

Calle San Martin 246

ENTRE CUYO Y CORRIENTES

La calle más Comercial de la gran Capital

LA FINCA ES ESPACIOSA

Ocupada actualmente por la Imprenta de

LOS TIEMPOS

Hermosísimo terreno de 13 vs. 25 cts. de frente al E. por 34 vs. 25 cts. de fondo al O. martillo en contra del vara 20 cts. de ancho por 10 vs. de largo—Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta.

Alerta Señores Especuladores

OJO á la Gran Pichincha

Tasacion 42,592 pesos m|n

Base de venta 2|3 partes 28,394 ps. m|n 66 cs.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Sábado 7 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Arechavaleta, la hermosa finca para renta á que nos referimos, ubicada en la calle de San Martin núm. 246, á un paso de la esquina de la calle de Corrientes y ocupada actualmente por la gran imprenta del diario *Los Tiempos*. Mucho podríamos decir en elogio de esta finca única por su brillante posicion, pero los Sres. especuladores no necesitan nuestro elogio para apreciar debidamente el local y propiedad que hoy ofrecemos.

La base ínfima de venta asegura á los Sres. interesados un brillantísimo negocio pues la casa vale mucho dinero más que la suma en que se le ha tasado.

La venta ad-corpus.

Los títulos perfectos en la Secretaría del Sr. Novaro, en el Cabildo primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51 a29

POR LOS MISMOS

¡ALERTA CRIADORES!

8 TOROS

NOTABLES

Hijos de los afamados padres

Artaxerxes, Fantail, Duke, Royal Fynte, Tito y Orange

Productos de la afamada Cabaña

Santa Catalina

DEL Sr. DON

DOMINGO FRIAS

7|8 SANGRE DURHAM

La mejor y mas reputada

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN 51

EL MIERCOLES 4

DE JUNIO

A LAS DOS P. M.

5219 m22.

POR LOS MISMOS
Judicial

UN ESPLENDIDO TERRENO

EN LA GRAN

Calle Rivadavia

Cerca de la estacion

ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

ORDEN DEL Sr. JUEZ CARLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaria de doña

RAMONA MOLINA DE URIOSTE

¡Señores especuladores ALERTA!

Tasacion . . . . 6798 $ m|n
Base 2|3 partes . 4532 "

El Viérnes 6 de Junio

A las 4 p. m.

TITULOS PERFECTOS

3751 a27

POR LOS MISMOS
Judicial

MUY BUENA FINCA

Calle Perú N. 307

14.10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrinas y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaría de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 15,823-60 $ m|n

Base de venta, 2|3 partes, $ 10,549.06

M/n oro

Venta Ad-Corpus

TÍTULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la capital calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades, la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los Sres. especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los títulos perfectos pueden verse en la Secretaría del Dr. Miranda, Cabildo primer patio á la izquierda.

Por otros informes á nuestra casa San Martin núm. 51. 3750 a27

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

BUENA CASA DE FAMILIA

Calle Uruguay N. 69

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

¡Barrio de familias!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo, 7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del Sr. Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11919.25 $ m|n

Base de venta, 2|3, 7946 $ m|n

VENTA AD-CORPUS

TITULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada por inquilinos que pagan 1200 $ m/c del [illegible].

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos están en la Secretaría del señor Natalio A. Ponce en el Cabildo, 1er. patio. Más informes, á nuestra casa San Martin 51. 3747 a27

POR LOS MISMOS
Judicial

UNA BUENA CASA

En la calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo—7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosías, etc., etc.—Orden del señor Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea—Perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 7,328 $ m|n—Base 2|3 partes 4,886 id

VENTA AD-CORPUS

¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada al contado, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaría del Dr. Miranda, en el Cabildo, 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51. 5026 m18.

POR LOS MISMOS
Judicial

MUY BUENA CASA

aparente para familia

Calle Uruguay N 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del Sr. Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de Don Marcelino Pellicer.

La casa da 1500 $ m/c mensuales, con buen inquilino

Tasacion 12,477 $ m|n

Base de venta: 8318 m|n

AD-CORPUS

TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3½ en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca barata y centrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante y sólida; está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 $ m/c por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del Sr. Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 3746 a3

POR LOS MISMOS
Judicial

EL GRAN CORRALON

Esquina Uruguay y Charcas

Frentes al Sud y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa

¡Alerta especuladores!

ORDEN DEL Sr. JUEZ Dr. CARLOS MOLINA ARROTEA
Testamentaria de la señora

RAMONA MOLINA DE URIOSTE

Tasacion 10871 $ m|n

BASE DE VENTA

2|3 partes: 7,248 $ m|n oro

Es regalado—Vale más del doble

EL VIERNES 6 DE JUNIO

A las 2 en punto de la tarde

3749 a28

POR LOS MISMOS
Judicial

La hermosa y elegante finca

CALLE PERU N. 317

entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaría de la Sra. Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 $ m|n

BASE DE VENTA

2|3 partes 27,870 $ m|n

VENTA AD-CORPUS

TÍTULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa elegante y cómoda finca, á que nos referimos ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. Capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central seca é higiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosías, hermosas tas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc, etc todas aquellas comodidades indispensables en una habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaría del Sr. Miranda, Cabildo primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 3748 a27

POR LOS MISMOS

CABALLOS! CABALLOS

Los mas lindos criollos y mestizos

YUNTAS DE 1er ORDEN

Hay una hermosísima pareja de caballos

MORGAN

Caballos de silla y de paseo

Alazanes, oscuros, zainos, bayos, etc., etc.

ALERTA SEÑORES AFICIONADOS

Al mejor precio y al contado

En nuestra casa San Martin 51

El Mártes 3 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, por cuenta de varios, un selecto lote de caballos criollos y mestizos de tiro y silla, entre los que se encuentran varias buenas yuntas y muy particularmente una famosa pareja de caballos Morgan hijos del famoso Lyon del señor D. Vicente L. Casares.

Los señores interesados pueden verlos en nuestra casa San Martin 51, el dia del remate por la mañana. 5386 m27

LOS MISMOS

¡¡Atencion Sres. Criadores!!

150 vacas mestizas 7|8 y 15|16

De la mejor Sangre Durham

Espléndida ocasion para formar un riquísimo plantel

EL ORIGEN DE LAS VACAS ES INMEJORABLE

PROVIENEN DE LAS CRIAS DE LOS CRIADORES

Casares, Molina, Fernandez, Quirno, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO SE VENDERAN

¡6 lindos toritos mestizos!

Y el famoso toro importado

PEACHSTONE

Anotado en el Herd Book inglés

Las vacas se venderán en uno ó varios lotes

EL REMATE TENDRÁ LUGAR EN SAN MARTIN

Estacion Ramos Mejia F. C. del O.

El Domingo 15 de Junio

A las 2 p. m.

Venderemos al mejor precio y al contado, las 150 vacas ⅞ y 15/16 sangre Durham á que nos referimos.

El orígen de este rodeo son vacas de las cabañas de Casares, Fernandez, Molina y Quirno, servidas durante los últimos ocho años con toros puros importados, animales notables.

Se venderán al mismo tiempo 6 toritos mestizos, y el padre, el toro puro importado "Peachstone" anotado en el Herd book inglés.

El rodeo es elegido y espléndido y podrá oportunamente ser examinado. Se venderá en un solo lote ó en varios. 5012 m17

POR LOS MISMOS

De una casita chiche

BUEN BARRIO

y rodeada de buenos edificios

En la parte mas alta y ancha de la

CALLE TUCUMAN N. 883

Edificacion sólida y moderna

Está pronta para habitarla

8 varas de frente por 30 de fondo

PRODUCE

El 1 0|0 mensual

EN BUENAS CONDICIONES

PARA EL PAGO

BASE REGALADA

¡2,000 PS. M. N!

El Domingo 1º de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos al contado, por órden de su dueño y por un precio que exceda la base fijada la lindísima casita que arriba apuntamos, cuya área de terreno y edificacion es como sigue:

Tres piezas de material con techos de azotea, pisos de madera con puertas á la moderna, cocina, letrina, pozo de balde, &., &.

Esta propiedad reconoce una hipoteca del Banco Hipotecario por 1,500 $ m/n, con la que puede cargar el comprador.

La casa puede verse todos los dias de 3 á 5 p. m. 5218 m22

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

RESÚMEN DE REMATES Á EFECTUARSE

MAYO

Juéves 29—Judicial, 20,707 ovejas en el establecimiento La Caledonia, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el establecimiento El Totoral, Lest. Mc. Clymont, á las 12.
Viérnes 30—Imprenta, Méjico 160, á las 12.

JUNIO

Domingo 1º—8 lotes en Almagro, sin base, á las 2.
Domingo 1º—8 lotes de terreno en Almagro, calle Corrientes, á las 3.
Domingo 1º—1 lote calle Talcahuano, quinta Leloir, á las 3.
Lúnes 2—Judicial, propiedad Victoria 345. base $ 15,998 m/n, á las 3.
Lúnes 2—Judicial, terreno en San Fernando, 3233 pesos 127.01 m/n, á las 2.
Mártes 3—Casa, calle Bolivar esquina Chile, base pesos 700,000 m/c, á las 3.
Miércoles 4—Casa calle Rivadavia esquina Cerrito, base 750,000 $ m/c, á las 2.
Juéves 5—Judicial, Córdoba 153, base $ 173,192 m/c, á las 3.
Lúnes 9, 1920 hectáreas en Bahia Blanca base $ 80 m/c la hectárea á las 2.
Mártes 10—Campo en el Pergamino sin base á las 2.
Juéves 12—Muebles en la calle Real de Flores á las 12.
Domingo 15—Muebles en el Caballito á las 12.
Miércoles 18—Judicial Méjico 52 y 54. Base $ 7135 46 m/n, á las 3.
Juéves 26—6,247 hectáreas en Necochea. Base $ 350,000 m/c, á las 2.

POR LOS MISMOS

DE UNA IMPRENTA

ista para trabajar

Calle de Méjico Número 160

Máquina Marinoni

EN UN SOLO LOTE

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario y en un solo lote de la imprenta calle de Méjico núm. 160, lista para empezar á trabajar, y cuyo pormenor en parte es como sigue:

1 máquina Marinoni en buen estado para cualquier diario, con todos sus útiles, 1 mesa de armar de fierro, 6 burros con estantes, 43 cajas con diferentes tipos, entrando titulares de diferentes cuerpos y varias cajas de cuerpo 8 completas, con su bastardilla y negra, 8 cajas con letras de madera de diferentes cuerpos, 1 galeron, 6 ramas de diferentes formatos, 9 galeras de zinc y 8 de madera.

Tambien hay una gran cantidad de interlíneas, lingotes y galeras de tipos y en fin todo lo necesario para empezar á trabajar.

El remate empezará á las 12 en punto; más datos Alsina 78. 5328 m25

POR LOS MISMOS

De una vasta esquina

QUE PRODUCE UNA GRAN RENTA

Calle de Bolivar Núms. 328 al 334

y Chile Ns. 108 al 120

CASAS ALTAS Y BAJAS

36 varas frente por 43 1|2 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta 700,000 pesos m|c.

Renta $ 5,500 m|c.

EL MARTES 3 DE JUNIO

A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la más alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios y division de condominio, la gran esquina arriba mencionada, edificada en un terreno que mide 36 varas de frente al Oeste sobre la calle Bolivar por 43½ varas de fondo y frente á Chile.

El edificio, aunque antiguo en la esquina, está en buenas condiciones para producir como lo hace anualmente, una buena renta susceptible de aumentarse hasta 8,000 $ m/c, que es la suma que producía antes y se compone de un almacen en la esquina con 7 piezas altas. 1 casa baja á la calle Bolivar con 7 habitaciones, patio embaldosado, cocina, letrina y corral. Una casa baja á la calle Bolivar ocupada por un colegio, con 7 habitaciones, pisos de madera, cielos rasos, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, pozo, 2 patios embaldosados y corral en el fondo. 2 casas alta y baja á la calle de Chile, ambas con 12 piezas, cocina, letrina y patios.

Como se vé es una vasta propiedad cuya área total se compone de mil quinientas sesenta y seis varas cuadradas, distante solo 5 cuadras de la plaza de la Victoria y que se presta admirablemente para explotar en gran escala y producir una gran renta.

La base de venta son 700,000 m/c, precio que costó en el año 1870.

Títulos perfectos.

Por más informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse los títulos.

POR LOS MISMOS

De 8 lotes de TERRENO

A UNA CUADRA DE LA ESTACION

ALMAGRO

A los fondos de la quinta conocida por de

VELEZ SARSFIELD

Frente á la calle Piedad y otra nueva

SIN BASE

POR LO QUE DEN

El Domingo 1º de Junio, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño:

Lote	vs. frente	calle	por	de fondo
1—10		á la calle Piedad		71½
2—10	"	"	"	72½
3—10	"	calle Nueva	"	70½
4—10	"	"	"	62½
5—10	"	Estevarena	"	70½
6—10	"	"	"	63½
7—10	"	"	"	21
8—10	"	"	"	21

La brillante situacion y el porvenir inmediato de estos terrenos nos evitan entrar á darles bombo, pues terrenos de esta especie se recomiendan por sí solos.

Títulos garantidos.

Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 5283 m24

POR LOS MISMOS

Del Establecimiento de Campo

DENOMINADO

FONTEZUELAS DE PEÑA

En el Partido del Pergamino

2060 cuadras cuadradas

ALAMBRADAS PERFECTAMENTE

La Flor de los campos

DEL NORTE

Pastos tiernos
Aguada permanente
Grandes poblaciones
Once puestos
Galpones, Baño, etc.

Distante solo dos LEGUAS

De la Estacion Anchorena F. C. del O.

BASE DE VENTA

$ 50 m|n la cuadra

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 10 de Junio, á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de los Sres. herederos (todos mayores de edad) y como perteneciente á la sucesion de la Sra. Carmen L. de Peña:

El espléndido establecimiento de campo, conocido por "Fontezuelas de Peña", parte del renombrado establecimiento "Fontezuelas de Anchorena", ubicado en el Partido del Pergamino.

El área total se compone de 2060 cuadras más ó ménos, campo flor todo pastos tiernos y con el rio de Fontezuelas de rica agua permanente.

Sus límites son, al Sud el rio mencionado al Norte D. Raymundo Baez, al Este, D. José Mauricio Echevarria é Ignacio Palacios y al Oeste Juan Anchorena.

El campo está perfectamente alambrado con postes á 5 varas y seis hilos.

La poblacion principal consta de la casa habitacion con 5 piezas de azotea, techos de madera dura, 2 piezas más para de-pensa, cocina y demás oficinas.

Un gran galpon de material teja francesa de 20 varas de largo por 10 varas de ancho, con altillo, etc. otros 2 galpones para ovejas y cocina para los peones, un baño para ovejas con pozo, pileta, etc., arboleda, etc., etc., once puestos, la mayor parte de material, más de 2000 palos postes de ñandubay, que forman parte de una Ensenada.

Los corrales y demás enseres de la poblacion de la Estancia y puestos, pertenecen al arrendatario cuyo contrato venció el 1º de Diciembre de 1883.

Para trasladarse al Establecimiento los interesados, pueden tomar un carruaje en el Pergamino, que dista solo 3 leguas, pudiendo ver el campo y regresar en el dia.

De la estacion Anchorena dista 2 leguas, campos de esta clase raras veces se ofrecen en venta y cada dia es más difícil su adquisicion; pero con razon los irlandeses dicen que los campos de 1.500,000 á 2,000,000 $ legua no son caros, porque en ellos se aprovecha hasta una pulgada de terreno.

La base para la venta es 50 $ m/n oro, la cuadra.

Títulos perfectos.

Por más informes ocurran á nuestra casa, Alsina 78. 4656 m11

POR LOS MISMOS

De un lindo lote de TERRENO

UBICADO EN LA QUINTA CONOCIDA

POR DE LELOIR

Calle Talcahuano

ENTRE CALLAO Y RIO BAMBA

A pocas cuadras del Gran Paseo y Cascada

DE LA RECOLETA

SIN BASE! SIN BASE!

AD-CORPUS

El Domingo 1º de Junio, á las 3 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno ubicado en la quinta arriba mencionada, compuesto de 11 vs. de frente á la calle Talcahuano por 67 de fondo.

Esta localidad vá aumentando de dia en dia en valor, debido á los grandes adelantos que allí se ejecutan de dia en dia, ya en obras públicas como en casas particulares, verdaderas mansiones de la gente que sabe darse comodidades y lujo; así que los terrenos en esta parte del municipio van escaseando y tomando valores que pronto solo estarán al alcance de los ricos propietarios.

Aprovechen, pues, la ocasion, por ser la venta al mas alto precio y sin base.

Títulos inmejorables. Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. 5284 m24.

POR LOS MISMOS
Judicial

DE 31,000 OVEJAS

MESTIZAS

DE LOS ESTABLECIMIENTOS

LA CALEDONIA Y EL TOTORAL

Pertenecientes á la sucesion

DEL SEÑOR DON

Guillermo Mc Clymont

EN LA MISMA ESTANCIA

El Juéves 29 y Viérnes 30 de Mayo, á las 11 de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de la. Instancia doctor don Martin Bustos, y pertenecientes á la testamentaria del señor don Guillermo Mac-Clymont.

31 000 ovejas mestizas divididas en 20 majadas, que se encuentran en el partido de Cañuelas en:

LA CALEDONIA

Puesto de	E. Gutierrez	1490	ovejas
"	B. Genarro	2800	"
"	A. Page	900	"
"	R. Parra	1300	"
"	P. Acosta	2000	"
"	Damian Acosta	1832	"
"	A. Rugamonte	2455	"
"	F. Jouvillage	3070	"
"	W. Eders	2160	"
"	Juan Viola	900	"
"	L. Gorosito	900	"
"	Senovio Cufré	900	"
		20707	ovejas al corte

Tasadas en 30 pesos m/c. cada una, siendo la base para la venta veinte pesos m/c, que son las 2|3 partes de la tasacion.

En el Establecimiento del Partido del Monte:

EL TOTORAL

Puesto de	Emiliano Cathiart	926	ovejas
"	D. Echeverria	962	"
"	Pedro Aguilar	1508	"
"	Pepe Gutierrez	2401	"
"	Maximo Luna	1181	"
"	Valerio Alvarez	1589	"
"	Lino Barragan	1094	"
"	Luciano La astra	1300	"
		10961	ovejas al corte

Tasadas á veinticinco pesos m/c. cada una, siendo la base, para la venta 16 ps. 6 rls. (diez y seis pesos seis reles moneda corriente) cada una, que son las 2|3 partes de la tasacion. La venta se efectuará en los mismos establecimientos, comenzando el primer dia con las majadas de LA CALEDONIA y el segundo con las del TOTORAL.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina 78.

NOTA—En seguida se rematarán todas las existencia y demas enseres del establecimiento. 3693 a22

POR LOS MISMOS

En el barrio del alto comercio

Y DE LA GRAN RENTA DE LA

PROPIEDAD URBANA

DONDE NO SE VENDE

Rivadavia 387 al 391

Esquina Cerrito Ns 2 al 14

AD-CORPUS

El Miércoles 4 de Junio, á las 2 p. m.

Se rematará por órden terminante de su dueño y con la base de 750,000 $ dinero de contado.

La gran esquina arriba indicada cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud sobre la calle de Rivadavia por 39 varas de fondo frente á la calle Cerrito.

Creemos escusado llamar la atencion de los capitalistas sobre la brillante situacion de esta esquina, y en cuyo terreno puede levantarse un edificio que produzca una renta mensual de 25000 $ ó sean 300,000 anuales que sobre un capital de 2,000,000 $ m/c. desembolsado representa una renta de 15 % al año, que en una finca nueva es una renta colosal.

Títulos garantidos.

Por mas detalles ocurran á nuestra casa Alsina 78. 5060 m18

POR LOS MISMOS

8 lotes de TERRENO

EN ALMAGRO

A TRES CUADRAS de la [illegible]

Y contiguos al conocido mirador

DE LEZICA

Con frente á las calles de

CUYO Y LIBRES

DONDE ESTARA NUESTRA BANDERA

El Domingo 1º de Junio

A las 3 de la tarde

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado, por órden terminante de su propietario, de ocho magníficos lotes de terrenos situados á tres cuadras de la estacion Almagro y dos cuadras de la Estacion Bermejo, sobre la calle Cuyo, y compuesto como sigue:

Lotes Nos. 1, 2, 3 y 4, cada uno de 17½ varas de frente á la calle de Cuyo por 58 varas de fondo.

Lotes Nos. 5, 6, 7 y 8, cada uno de 15 varas de frente á la calle de Libres por 70 varas de fondo.

Nos parece innecesario el dar bombo á estos espléndidos terrenos, pues su misma posicion se lo dá.

Títulos perfectos, por planos y otros informes á nuestra casa Alsina 78 5320 m25

POR LOS MISMOS

De un buen campo

De inmediato porvenir

A SOLO SEIS LEGUAS

Del importante puerto del Atlántico

BAHIA BLANCA

1,920 hectareas

Base de venta 80 $ m|c. la hectárea

Adeudando 54,000 $ en letras

A 5 AÑOS DE PLAZO

En nuestra casa, Alsina Núm. 78

El Lúnes 9 de Junio, á las 2 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada por órden terminante de su dueño:

La fraccion de campo arriba indicada, cuya área se compone de 1920 hectáreas, figura perfectamente regular, cuyos linderos son D. Francisco Lopez, Jippiny Soodhall, Juan Antonio Ocantos, (hoy Félix Olmos), Jorge Moore y Agusto Flouron.

Dista de 6 á 7 leguas del importante puerto de mar Bahia Blanca, y de consiguiente el porvenir de aquella localidad está resuelto ya y no hay que esperar muchos años el desarrollo de sus industrias ganaderas. La facilidad del trasporte de los frutos por la via fluvial es una enorme ventaja que no hay que perder de vista y que redunda en beneficio del mismo campo.

Está marcada esta fraccion con el nombre de Severino Lopez en el plano de Meiniche.

La base para la venta es de 80 $ la hectárea reconociendo 54,000 $ en letras á favor del Gobierno de la Provincia en anualidades de 10800 $ que vencen en Diciembre de cada año.

Títulos inmejorables.

Por más informes ocurran á nuestra casa Alsina 78. 5285 m24

POR LOS MISMOS
JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

Calle Méjico Ns. 52 y 54

A los fondos de la Casa de Moneda

Perteneciente á la testamentaria de Don Diego Lawrie y de Da. Ana Irving de Lawrie

TASACION ps. 10,703.20 m|n

2|3 parte: $ 7,135 46 m|n

EL MIERCOLES 18 DE JUNIO

A las 3 de la tarde

Venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. D. Valentin M. Curutchet y como perteneciente á la testamentaria arriba indicada, al mejor precio que esceda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado.

La propiedad calle de Méjico Nos. 52 y 54, compuesto su terreno de 21 metros de frente al Norte por 26 metros 70 cents. de fondo al Sud.

Su edificio se compone de una casa de altos, con 4 piezas con cielos rasos arriba y 3 piezas y un gran depósito abajo, cocina, letrina y demás comodidades; siendo el N 54 un corralon que linda con los fondos de la casa de Moneda.

Los títulos pueden verse en la Escribania de Urdinarrain en La Plata y mas datos á nuestra casa Alsina No 78. 4804 m14.

Guillermo Gowland y Ca.

SEMANAL

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

Todos los Mártes y Viérnes, á las 12 en punto, en nuestra casa Bolivar 7. Perm.

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE

AVERIAS

85 piezas lona americana

Marca Woodberry

POR CUENTA DE SEGUROS

Y órden de quien pertenezcan

EN NUESTRA CASA BOLIVAR 7

El Viérnes 30 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de seguros y órden de quien pertenezcan.

85 piezas lona Nos. 3, al 10. 5382 m27

POR LOS MISMOS
Judicial

De 60 cajones aceite de Rivera

En nuestra casa Bolivar 7

El Mártes 10 de Junio, á las 2 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de Seccion Dr. Albarracin, como pertenecientes á un embargo y por cuenta de quien pertenezcan.

60 cajones aceite Rivera de superior calidad. 5391 m27

Miguel Cano

Del magnífico TERRENO

Dividido en 7 grandes lotes

Con frente á las calles de Cuyo

Y CENTRO-AMERICA

PARAJE ESENCIALMENTE

COMERCIAL

Teniendo en frente el Mercado de granos, al costado Sur el famoso Molino del 11 de Setiembre, y á una cuadra de distancia la gran Plaza del mismo nombre. Terreno altísimo. Sin base, al mas alto precio.

El Domingo 1º de Junio, á las 2 p. m., remataré de órden de su dueño y dinero de contado, el espléndido terreno situado en la calle de Cuyo esquina al Boulevar Centro América, dividido en 7 grandes lotes con frente á las precitadas calles. El área de terreno se compone de 62 varas de frente al Este calle Centro América, por 40 varas de fondo, y 48 varas de frente al Norte calle de Cuyo.

El terreno es alto como pocos y el paraje comercial como ninguno, pues tiene en frente el Mercado de granos, al fondo el gran Molino del 11, y á pocas varas la gran Plaza del 11 de Setiembre.—La venta será sin base, por lo que den, con toda liberalidad.

Escrituras de primer órden. Por mas informes á mi escritorio, San Martin 31, tercer patio. 5280 m24

POR EL MISMO

EN LA BOCA

ESCEPCIONAL REMATE

DE 34

LOTES DE TERRENO

Con frentes á 4 calles

El sitio es de inmenso porvenir en la Boca y Barracas

¡SIN BASE!

A CUALQUIER PRECIO!

El Domingo 8 de Junio

A la 1 de la tarde

Remataré de órden de su dueño y dinero de contado, sin base prévia, al mas alto precio y sin retirar los 34 magníficos lotes de terreno, ubicados en la Boca del Riachuelo, con frentes á las calles de Brandzen y Suarez por el Norte y Sur; calle núm. 120 por el Este y calle núm. 130 por el Oeste. Los lotes que venderé indefectiblemente por liquidacion definitiva, están á una cuadra de la calle Pinzon, á la altura de la Capilla de Santa Felicitas y muy próximos al espléndido edificio para escuelas que se construye de órden del Sr. Presidente de la Comision Nacional de Educacion.

Todo el que quiera asegurar sus ahorros en propiedades cuyo valor se duplicará en breve tiempo, debe acudir á este remate, pues las obras del puerto de la Boca avanzan como otro. [illegible] de Rodes. Escrituras garantidas. Para mas informes á mi escritorio San Martin 31 (tercer patio).

NOTA—Todo comprador dará en seña 50 pesos nacionales al firmar el boleto de compra venta. 5265 m29

R. y J. Amoretti

REMATE AL CONTADO

De efectos de Tienda
Merceria
Roperia
Zapateria, etc. etc.

EN NUESTRA CASA PERU 96 y 98.

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 12 del dia

Las liquidaciones de negocios de tienda merceria y de otros ramos en nuestra casa ó fuera de ella se anuncian en avisos especiales.

NOTA—Los adelantos de dinero se hacen sobre mercaderías remitidas á liquidarse. Perm

POR LOS MISMOS

DE POCOS MUEBLES

FINOS DE NOGAL

Pertenecientes á una familia francesa que se ausenta del país

En nuestra casa Perú 96 y 98

El Viérnes 30 del corriente, á las 12 en punto del dia, antes de dar principio á la venta de las mercaderías, para el comercio, procederemos á vender al mejor precio, unos muebles finos.

Un elegante ropero de nogal con espejo.

Una espléndida cama camera de nogal completa, dos lindos lavatorios nogal, 2 mesas de noche de id, un rico sofá de nogal con terciopelo, un sillon nogal y terciopelo, una mesa nogal ovalada, adornos, cuadros, sillas, caja para hielo, juego de té y diversos otros objetos. 5447 m29.

POR LOS MISMOS

De los útiles de la Panaderia

Calle Victoria N. 309

ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

AL MEJOR PRECIO

El Mártes 3 de Junio, á la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden de su dueño, todos los buenos útiles de la mencionada panadería.

Un gran horno construido con materiales de primer órden.

Una perfecta máquina de amasar con sus manejos para mula, y una mula para la máquina y de tiro.

Una buena jardinera de reparto con el caballo y las guarniciones correspondientes, una gran batea y torno en perfecto estado, un palero completo, un mostrador, armazones, balanzas, 15 tablas para la estiba del pan con sus correspondientes estendidas y todos los demás útiles de la panadería. 5435 m29

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra nueva casa Victoria 156

De tienda, merceria, roperia, zapateria, etc.

Los Mártes, Juéves y Sábados

(CON EXCEPCION DE LOS FERIADOS)

A las 12 en punto

Tendremos remates de las mercaderías referidas. Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. Perm

POR LOS MISMOS

En nuestra casa, Victoria N. 156

El Sábado 31 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos por cuenta de varios un importante surtido de mercaderías generales para la estacion de Invierno, de tienda, merceria, roperia y zapatería.

Por cuenta de una casa francesa

150 coronas y cruces fúnebres de flores artificiales, 60 id con flores de porcelana y 24 ramos de flores artificiales.

Por cuenta de la Aduana

21 000 hojas oro y plata falsas. 5437 m29

Bollini y [illegible]

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

83-BOLIVAR-85

¡PARA POBRES!

IMPORTANTE REMATE

A 6 años de plazo

CON EL INTERÉS DEL BANCO

DE 500

LOTES DE TERRENOS

EN LA PLATA

CAPITAL DE LA PROVINCIA

De Buenos Aires

La gran ciudad de moda

EN EL

Paraje conocido por LOS HORNOS

Terreno muy alto y lindo

A 8 cs. de la Catedral

Y á 2 del riñon de la Ciudad

¡¡VENTA LIBERAL!!

A CUALQUIER PRECIO

El remate se hará en el mismo

TERRENO

EL DOMINGO 1º

DE JUNIO

A LA 1 P. M.

Remataremos con la base indicada los lotes citados, ubicados en el paraje conocido por "Los Hornos", terrenos muy altos, á 8 cuadras de la gran Catedral y á 2 del centro de la ciudad, paraje muy lindo y pintoresco, donde asiste la mayor poblacion de La Plata y donde los terrenos van á tomar inmenso valor.

Los lotes varían de 10, 15 y 20 metros de frente, por 50 y 60 de fondo, entrando lindísimas esquinas.

Este remate se efectuará para favorecer á los pobres que deseen asegurar su porvenir, pues á los 6 años estos terrenos centuplicarán de valor.

Los planos de este gran remate se repartirán en nuestra casa Bolivar 85 y en nuestro escritorio, Boulevard 53, esq. á núm. 5 en La Plata.

El remate se realizará sobre los mismos terrenos.

NOTA

CONDICIONES DE PAGO

Este se efectuará por sestas partes: sesta parte al contado, y el resto por anualidades hasta la terminacion del pago. Todo comprador abonará por cada lote 4 ps. m/n, en garantía de la compra.

A las 12 en punto saldrán del Hotel Bruny los coches llevando á las personas que se interesen dor este remate.

Títulos perfectamente garantidos. 4898 m15

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
AL NORTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CON GRAN TERRENO

DONDE NADIE VENDE

Situacion espléndida

Calle Tucuman N. 385, entre Suipacha y Artes

17 varas 50 cts. de frente al Sud por 71 varas de fondo al Norte

Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia Martinez de Arechavaleta

Rodeada de tramways por todos lados

Ocupada actualmente

POR EL CLUB GERMANIA

Tasacion $ 29,816 48 cts. m|n

2|3 partes y base de venta

$ 19,878 m|n

El Viérnes 6 de Junio, á las 3 p. m., venderemos en remate público, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Toribia Martinez de Arechavaleta, la propiedad arriba espresada.

Su terreno se compone de 17 vs. 50 cent. de frente al Sud por 71 varas de fondo al Norte; el edificio se compone de 7 piezas á la calle, un gran salon destinado á la confitería, la cocina está despues de la confitería, pisos de baldosa, reboques en cal y tirantes de pino tea, un gran salon destinado para los bailes, pisos de madera, reboques en cal, cielos rasos empapelados, un salon destinado al juego de las bochas, una parte de material y la otra de madera con techo de zinc; una parte del patio es embaldosada, el segundo patio es enladrillado, gas en toda la casa, algibe, pozo, letrina, etc., etc., las paredes por afuera son todas rebocadas en cal, azoteas embaldosadas, etc., etc.; algunas de las paredes son medianeras.

La propiedad está ocupada actualmente por el Club Germania y produce una pingüe renta. Recomendamos á los capitalistas y personas de gusto, visiten este remate; la situacion no puede ser mejor y mas central.

Para ver el espediente, ocurrir á la escribanía del Sr. Novaro y por más datos á nuestra casa

Títulos garantidos. Venta Ad-Corpus. 4417 m6

Andrés W. Merea

De la preciosa CASA, calle Belgrano N. 628, alta y baja

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender la mencionada casa, cuyo detalle es como sigue:

CASA ALTA—Se compone de 6 espaciosas piezas con cielos rasos de yeso, empapeladas, con gas, bomba de algibe, aguas corrientes, puertas y celosías de cedro, cocina, altillo y letrina, todo de primer órden, todos los frisos y pisos de mármol.

CASA BAJA—Tambien se compone de 6 preciosas piezas, con cielos rasos de yeso, empapeladas, gas, aguas corrientes, algibe, puertas y ventanas de cedro, escalera de id, la sala y antesala con piso de madera, y con columnas, puerta de fierro, espléndido frente á la moderna, vereda de piedra, paraje inmejorable.

EL TERRENO se compone de 9 vs. de frente por 30 vs. de fondo mas ó menos ó lo que resulte entre muros; títulos garantidos, para verlos á la oficina de D. Nicanor Repetto, Victoria N. 27.

Base de venta 350,000 $ m/c.

NOTA—El comprador depositará el 4 % como garantía de su compra. 5450 m29.

Rufino Degreef

REMATE XXX

200 LOTES

DE TERRENO

EN

LA PLATA

En la calle Cangallo núm. 75

SITUADOS EN LOS MEJORES PARAJES DE LA SECCIONES

1, 2, 3, 4, 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16

El Viérnes 30 de Mayo, á las 2 de la tarde, en la calle Cangallo núm. 75, remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados, en la ciudad La Plata, lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc., etc.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador, y otros están con delineacion concedida y cimientos abiertos.

Por más datos y por planos, ocurrir á mi escritorio Piedad 80. 5222 m22

M. Billinghurst é hijos

90—SAN MARTIN—90

En nuestro Escritorio San Martin N. 90

De la importante propiedad

ALTA Y BAJA

Calle Santiago del Estero 162 y 162 1|2

Entre Alsina y Moreno
Por órden de sus propietarios
Por division de un condominio
Base para la venta pesos 400,000 m|c.

AD-CORPUS

El Domingo 8 de Junio, á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, bajo la base de cuatro cientos mil pesos moneda corriente: La propiedad arriba designada, compuesta de una casa alta y otra baja, construidas en terreno de 10½ varas frente al Oeste por 35 de fondo, con los mejores materiales en cal y tirantería de madera dura. [illegible] piso de tabla y Cada una tiene siete habitaciones [illegible]. Su construccion, cielos rasos de yeso, cocina, &. algibe y gas. [illegible] cion es moderna.

Exigiremos del comprador el 5 por ciento de garantía sobre el valor de la venta antes de firmar el boleto.

Para inspeccionar los títulos ú obtener mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 5310 m29

POR LOS MISMOS

De 6 lotes de terreno

En Barracas al Norte

Con frente á la calle Presidente

Entre las de Herrera y Salta

Que fueron parte de la quinta perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Dolores Villanueva de Rigos

A la mas alta postura

Por division de condominio

El Domingo 15 de Junio, á las 2 en punto de la tarde, procederemos á vender en público remate, á la **mas alta postura,** los seis lotes de terreno que se indican, designados en el plano general bajo los números 122 á 127, con las superficies siguientes:

	varas frente por		de fondo
1º	10		33
2º	9	" "	32
3º	9	" "	31½
4º	9	" "	31
5º	9	" "	30
6º	9	" "	29½

El lote primero corresponde al número 122 y es el mas próximo á la calle Herrera.

Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90. 5469 m29.

Francisco Bulnes

JUDICIAL

En la calle Cuyo núm. 262, el Miércoles 4 de Junio, á las 11 de la mañana.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion de D. Cárlos Orr, Juez Comisario del concurso formado á D. Tomás D. Belton, se procederá á la venta en público remate por el martillero D. Francisco Bulnes, de las existencias de la casa de comercio del fallido, calle Cuyo N. 262 y que son las siguientes: 76 cuchillos y cortaplumas, 6 navajas de afeitar, 8 mostradores con mosaicos, 2 tijeras de esquilar, 9 bandejas surtidas, 6 calderas fierro, 5 tenedores y 1 cuchillo composicion, 12 tijeras surtidas, 7 lámparas, 2 peines chicos, 1 prensa para copiar, 11 peines, 18 cajones Old-Fans Gins, 2 cajitas con muestras barniz, 104 piedras muestras mosaicos, 1 lote libritos diseños de id, platos, lozas comunes tazas para café, 5 libros con muestras, hules, jarritos loza, 5 sillas esterilla, fuentes loza, jarras, lavatorios, 7 sombrillas de percal, lámparas surtidas, teteras surtidas. 5 anillos de fierro para carretillas de mano, tarritos para leche, 1 pala, 1 carretilla de mano, 2 ruedas, 2 cerraduras, 4 cueritos de perro, 3 tarritos barniz, 1 cajon con tarritos de lata, cepillos para botas, 2 escritorios, 1 barandilla pino, 1 estante.—Buenos Aires, Mayo 27 1884—Joaquin Lija—Secretario, Cabildo. 5401 m28.

Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

¡EN LA CAPITAL!

DE LA GRAN PROPIEDAD

ALTA Y BAJA

Calle de Piedras Nos. 254 y 256

Entre las de Venezuela y Méjico

ESPLENDIDO EDIFICIO MODERNO

LOCALIDAD INMEJORABLE

Venta Ad-Corpus

16 varas 85 cts. de frente al Oeste por 70 de fondo

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de Da. Encarnacion Santa Coloma de Ponce

Tasacion $ 51,524 m|n. con 45 cts.

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

$ 34,349 con 63 cts. m|n.

¡Produce una espléndida renta!

El Domingo 8 de Junio

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en público remate, dinero de contado y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, esta espléndida propiedad, cuyo pormenor es más ó menos el siguiente.

Casa baja No. 256

Se divide en 2 departamentos y tiene 13 magníficas piezas, con cielos rasos de yeso, maderas duras, pisos tabla de y baldosa, cocina, letrinas, algibe, pozo. Las piezas del primer patio con celosías, galerías y columnas de fierro, cielos rasos de yeso, grandes zócalos en el primer patio, puerta de reja en el zaguan, todas las puertas, ventanas y contra marcos de cedro, grandes patios de piedra holandesa y baldosa.

Casa alta No. 254

Tiene un espléndido zaguan de mármol, escalera de id. y cedro, un magnífico vestíbulo con galerías de vidrieras, dividida tambien en dos departamentos; tiene 11 grandes piezas, con cielos rasos de yeso, pisos de baldosa, todas las puertas y contramarcos de cedro, un lindo mirador, cocina, letrinas, aguas corrientes, espaciosas galerías, cuarto de baño, etc, y demás comodidades de una casa como la de que se trata, cuya construccion á todo gusto y espléndida situacion, llame llamaría atencion de los Sres. capitalistas.

Previniéndose que los interesados pueden ver los títulos antes del dia de la venta, encontrándose estos en la Secretaría del Dr. Lamarque. El comprador tendrá tambien que entregar por órden del Sr. Juez, el 5 % del importe.

TITULOS PERFECTOS—Mas datos á nuestro escritorio, Pasaje Roverano, pieza Nº 6. 4319 m4

Zamudio y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa calle Victoria 150

DE ARTICULOS DE

Tienda, merceria y Roperia

Los dias Mártes, Juéves y Sábados, á las 12 en punto del dia.

NOTA—Se adelanta dinero sobre mercaderías á vender. 4700 m13 Perm

Urien y Duchesnois

Judicial
AL NORTE

DE UNA BUENA PROPIEDAD

CON GRAN TERRENO

DONDE NADIE VENDE

SITUACION ESPLÉNDIDA

Calle Tucuman núm. 385, entre Suipacha y Artes

17 varas 50 cts. de frente al Sud por 71 varas de fondo al Norte

Perteneciente á la testamentaria de Da. Toribia Martinez de Arechavaleta

Rodeada de tramways por todos lados

Ocupada actualmente

POR EL CLUB GERMANIA

Tasacion $ 29,816 48 cts. m|n oro

2/3 partes y base de venta

$ 19,878 m|n oro

El Viérnes 6 de Junio, á las 3 p. m., venderemos en remate público, por órden del señor Juez doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Toribia Martinez de Arechavaleta, la propiedad arriba espresada.

Su terreno se compone de 17 varas 50 cent. de frente al Sud por 71 varas de fondo al Norte, el edificio se compone de 7 piezas á la calle: un gran salon destinado á la confitería, la cocina está despues de la confitería, pisos de baldosas, reboques en cal y tirantes de pino tea, un gran salon destinado para los bailes, pisos de madera, reboques en cal, cielos rasos empapelados, un salon destinado al juego de las bochas, una parte de material y la otra de madera con techo de zinc, parte del patio es embaldosada, el segundo patio es enladrillado, gas en toda la casa, algibe, pozo, letrina, etc, etc., las paredes por afuera son todas rebocadas en cal, azoteas embaldosadas, etc., etc., algunas de las paredes son medianeras.

La propiedad está ocupada actualmente por el Club Germania y produce una pingüe renta, recomendamos á los capitalistas y personas de gusto visiten este remate; la situacion no puede ser mejor y mas central.

Para ver el espediente, ocurrir á la Escribanía del Sr. Novaro y por otros datos á nuestra casa.

Títulos garantidos. Venta Ad-corpus 4417 m6

POR LOS MISMOS

2º REMATE

DE LOS

MEJORES TERRENOS

DE LA PLATA

CIUDAD MODELO

En la calle Cangallo número 75

El Sábado 31 de Mayo

A LA 1 P. M.

Procederemos á la venta al mejor postor y dinero de contado, de infinidad de lotes de terrenos en La Plata, situados todos en los parajes mas centrales.

Los compradores depositarán antes de firmar el boleto el 10 % de garantía.

Por mas datos y planos á nuestro escritorio Cuyo 31. 5312 m25

POR LOS MISMOS

De una espléndida propiedad

COMPUESTA DE DOS MAGNIFICAS

CASAS

MUY CENTRALES

Cangallo Números 585 y 591

Entre Talcahuano y Uruguay

TRAMWAY en todas DIRECCIONES

BASE: pesos 22,733-37 m|n.

AD-CORPUS

El Viérnes 30 del corriente

A LAS 4 P. M.

El dia y hora indicado, procederemos á la venta ad-corpus, al mejor postor y dinero de contado, por cualquier oferta que pase de la base fijada y por órden terminante de su dueño, de las dos magníficas casas citadas, cuyo terreno mide 19 metros ó sean 19½ varas de frente al Sud por 60 metros ó sean 70 varas de fondo al Norte, con 9 piezas cada casa, bien edificadas, pisos de madera y baldosas, hermosos patios embaldosados, gas, algibe, huerta, etc., etc.

Títulos garantidos y sin ningun gravámen.

El comprador entregará como garantía el 5 % en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á nuestro escritorio, Cuyo 31. 5343 m27

Pedro Ebbeke y Ca.

Remate Judicial

De un valioso TERRENO

Situado en la calle Tucuman

Esquina á una calle sin nombre

Lindando por el costado Oeste con la Quinta conocida por la de

D. Miguel Cabrera

Y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Nicolasa Pita de Serrantes

El Juéves 12 de Junio

(Dia de fiesta)

A las 2 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, procederemos á la venta en público remate del terreno arriba mencionado, que segun escritura mide 60 metros 187 milímetros de frente al Sud por 125 metros 570 milímetros de fondo al Norte.

Tasacion $f. 9,629.09 centavos

Base 2|3 partes que son

ps. 6,419.95 centavos ó m|c. 160,499

Por mas informes á la Secretaría del Sr. Dr. D. Juan E. Masen ó á nuestra casa calle Perú Nº 80. 4316 m4

POR LOS MISMOS

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA

DE DOS CASAS INTRODUCTORAS

Y AVERIAS

POR CUENTA DE SEGUROS

El Viérnes 30 del corriente

A las 12 en punto

En nuestra casa calle Perú N. 80

Venderemos al mejor precio y al contado, un notable surtido de mercaderías para

TIENDA y MERCERIA, etc.

Particularmente de un brillante surtido

En artículos de punto de lana

100	**docenas**	**batitas.**
25	**id**	**tapaditos**
36	**id**	**vestiditos**
150	**id**	**botincitos**
70	**id**	**gorritas**

Hacemos particular mencion de estos artículos, pues es lo mejor que se ha introducido al país y las muestras podrán inspeccionarse el dia antes del remate

EL MISMO DIA

Por cuenta de Seguros

1 cajon con pantalones de carderoy.
80 piezas arpillera.
60 balas de 10 resmas papel de paja.
Un cajon con 40 docenas corses finos.
1 cajon bramante. 5368 m27.

POR LOS MISMOS

AD-CORPUS

DE LA FINCA

Calle de Méjico N. 101

CON EDIFICIO VIEJO

Entre las de Bolivar y Defensa

A 5 cuadras de la

Plaza de la Victoria

BASE PARA LA VENTA

350,000 ps. m|c.

EL DOMINGO 1º

DE JUNIO

A LAS TRES DE LA TARDE

Remataremos al contado la finca arriba indicada, cuyo terreno se compone de 19½ varas de frente por 37½ varas de fondo, á mas 2 martillos á su favor en el costado Oeste: el 1º empieza á los 12 [illegible] m. 73 cts. de la línea de la calle hácia el fondo compuesto de [illegible] metro 572 m. y el segundo á los 28 mts. 884 m. de la línea de la calle, que se compone de 1 m. 385½ m., con cuyo [illegible] siento sigue hasta finalizar en el fondo.

NOTA—Llamamos la atencion de los señores interesados sobre esta finca, pues se presta por lo espacioso de su terreno para edificar en él 4 casas que por lo central darian una buena renta al que la adquiriera por el precio tan bajo de su base.

Por más informes y ver los títulos á nuestra casa, Victoria 156. 5236 m23

POR LOS MISMOS

DE LA FINCA

Situada en la calle del Perú 697

ENTRE SAN JUAN Y COCHABAMBA

Calle empedrada y tramways

8 varas de frente por 32 id de fdo.

AD-CORPUS

Base para la venta 100,000 $ m/c

El Domingo 1º de Junio

A LA 1 DE LA TARDE

Remataremos al contado la finca arriba indicada, cuyo edificio se compone de 7 piezas de material, cocina y letrina, algibe en el primer patio, siendo estos embaldosados, etc., etc.

NOTA—Llamamos la atencion de los Sres. compradores de fincas para renta, pues para esta que rematamos hay interesados que ofrecen para alquilarla mil pesos mensuales. Por más datos y ver los títulos, á nuestra casa Victoria 156. m23.

Augusto Agote

JUDICIAL

¡Gran pichincha!

Rebasa del 20 %, la que dá una base para la venta de 5632 pesos 40 centavos moneda nacional.

Por la linda y bien construida casa calle Bolivar núm. 497, con 14 metros 95 cent. de frente al Este por 25 metros 70 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 17 varas de frente por 30 de fondo más ó menos. Edificio moderno y de sólida construccion, con siete piezas, cocina, letrina, sumidero, gas, aguas corrientes, dos hermosos patios, piezas empapeladas con cielos rasos, pisos y techo de baldosas, reboques en cal por dentro y fuera, tres hermosas ventanas con persianas, portada con columnas en la sala, puerta de fierro al zaguan. En fin la casa está lista para entrar á ocuparla la persona mas exijente, y siempre ha ganado 1500 $ mensuales de alquiler.

El Domingo 15 de Junio, á las tres de la tarde, venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis A. Sauze, y por division de condominio, la espresada casa con la base de 5632 pesos 40 centavos moneda nacional. 5479 m29

Guillermo F. Quirno

JUDICIAL

El 18 de Junio, á las 2 p. m.

EN SU ESCRITORIO CALLE DE BOLIVAR NÚM. 81

De 4 leguas de campo

Situadas en la Provincia de Córdoba, Departamento JUNION, Série A. Suerte No. 78

El dia y hora arriba indicado, remataré al más alto precio y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Doctor don Benjamin Basualdo, y por division de condominio, entre los herederos de D. Francisco Hue, el espresado campo, siendo la base para la venta, la cantidad de tres mil pesos moneda nacional, por legua, y por cuenta del comprador el pago de escritura, Contribucion Directa del corriente año y demás impuestos, establecidos por las leyes de Córdoba.

Para ver los títulos y el plano, los interesados pueden ocurrir al Escritorio del Rematador, y el espediente en la secretaría del Dr. Bereterride, Casa de Justicia. 4654 m11

Francisco Constenla

SEMANAL

Muebles Muebles

Ricos juegos de sala de casimir, seda, raso, etc., etc., hermosísimos juegos de comedor y dormitorio, pianos, platinas y alhajas, muebles nuevos y usados

En mi casa, Bolivar 14

El Juéves 29, á las 12 del dia, venderé al mas alto precio una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA—La casa anticipa dinero al que le dé artículos para rematar 5327 m25.

Eduardo Garcia

JUDICIAL

De una linda propiedad

Formando esquina, Cuartel 1º, en el Pueblo de Cañuelas, perteneciente á D. Francisco Fuentes. Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze.

El Domingo 1º de Junio, á las 3 de la tarde, se rematará á dinero de contado, á la mas alta postura, la referida propiedad, cuyo pormenor es el siguiente: Su terreno mide 50 vs. de frente por 50 id de fondo.

EDIFICIO—5 lindísimas piezas, cocina, pozo y mucha arboleda de frutas especiales, toda cercada de pared, cuya tasacion asciende á la suma de 3,297 pesos oro, con 49 centavos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Base 2198 pesos oro con 3 centavos m/n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Luis A. Sauze, se hace saber por el término de 15 dias que ha sido autorizado el Martillero D. Eduardo Garcia para que el dia que éste ha designado al efecto, proceda á la venta en público remate de una propiedad ubicada en el Pueblo de Cañuelas cuartel 1º, perteneciente á D. Francisco Fuentes, por ejecucion que sigue D. Julian Ortiz por cobro de pesos contra el referido Fuentes. Los interesados por mayores datos pueden ocurrir á la secretaría de D. Roque Repetto en la Capital.—*Roque Repetto*. 5003 m17

Cárlos Quirno

JUDICIAL

DE LA CASA

Calle Paraguay N. 789

Tasacion 2,240 ps. m/n. 2/3 partes, base de venta 1,494 m/n.

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Dr. Luis A. Sauze, y por ejecucion seguida por D. Ernesto Bentefuhr contra la testamentaria de doña Juana V. Pereda la casa arriba indicada, edificada en 8 metros 660 milímetros de frente al Sud, igual á 10 vs. por 34 metros 640 milímetros de fondo, igual á 40 vs., tasada en 2240 $ m/n oro, 2/3 partes base de venta 1494 $ m/n oro.

La venta es ad-corpus y el comprador dará el 5 % en garantía en el acto de firmar el boleto. Escritorio del rematador, San Martin 68. 4404 m6

Federico G. Neves

AL CONTADO

De la casa calle Moreno Número 649

Base de venta pesos 6,000 moneda nacional

El Domingo 1º de Junio, á las 3 de la tarde en punto, venderé por órden terminante de su dueño, la casa calle Moreno N. 649, con la base que se espresa, y que dá mas del 1 % de alquiler garantido mensual; está situada dicha propiedad en el verdadero centro de la Capital, á 3 cuadras de la Plaza Lorea, y á igual distancia del Mercado.

El terreno mide 8½ vs. de frente al Sud con 68 vs. de fondo al Norte, tiene 8 habitaciones. Es un hermoso local y perfectamente avecindado, muy alto y de consiguiente muy higiénico. Por más datos al rematador San Martin N. 31, escritorio N. 6.

Escrituras garantidas á satisfaccion del comprador.

NOTA—El comprador entregará al firmar los boletos el 5 % sobre el total de la compra. 4772 m14.

POR EL MISMO

De la casa calle de Buen Orden 595, 597, esquina Comercio

Base de venta pesos 10,000 m|n

El Domingo 1º de Junio, á las 4 de la tarde en punto, venderé por órden de su dueño, por la base de 10,000 $ m/n, con buen alquiler garantido, en la calle de más comercio del Sud, como es la de Buen Orden.

La casa tiene 14½ vs. de frente al Este por 30 al Oeste de fondo; todo el edificio es sólido, es un local muy solicitado por su posicion; no hay nada que decir, viendo el local se vé que la base es la mitad de su valor, pero se venden las dos fincas por liquidacion y partida fuera del país. Por datos, San Martin 31, escritorio núm. 6. El comprador abonará al firmar el boleto el 5 %. Escrituras garantidas—¡A especuladores aprovecharse de la pichincha—no se debe perder! 4773 m14

Macias y Ca

JUDICIAL

Sin base, por lo que den—¡Ojo Especuladores!—¡Gran Pichincha!—Importante propiedad—22,092 metros cuadrados de terreno con 940 metros de edificio—El Domingo 8 de Junio, á las 3 de la tarde

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze, el terreno y edificios espresados, á lo mas que resulte, pertenecientes á la testamentaria de D. Manuel Rodriguez; situados en el ángulo N. O. de las calles conocidas por de la Arena y Altina, límite S. O. del Municipio de la Capital, donde estará la bandera.—Local inmejorable! Veer y creer!

Por más datos á los martilleros, Bolivar núm. 32, ó á la Secretaría del escribano D. Juan Rodriguez, por donde tramitan los autos testamentarios.

NOTA—El comprador entregará en garantía el 5 % del importe de la venta, en el acto de firmarse el boleto. 4231 m2

José Alcobendas y Ca.

Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze

TESTAMENTARIA DE

D. Antonio Lopez

Arrendamiento

De 8 leguas de campo alambrado, con pozos surgentes, poblaciones, arboledas, etc., etc. Pertenecientes á los valiosos establecimientos

La Delfina y la Delfinita

SITUADOS EN LOS DESLINDES DEL

BRAGADO Y LINCOLN

El dia 5 de Junio, á las 3 p. m., remataremos dicho arrendamiento con base de $ 1000 m/n. la legua, el que se efectuará en el patio de la casa calle Alsina No 196.

Por las condiciones y detalles del arrendamiento de estos valiosos campos, ocurran á nuestro escritorio, Reconquista 30. 4218 m2

POR EL MISMO
Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la Capital Dr. D. Luis A. Sauze

Testamentaria de

D. Antonio Lopez

EN EL PUEBLO DEL BRAGADO

En la Barraca que ocupan los Sres. Llorente, Gildez, Garcia y Ca.

Remataremos el dia 5 de Junio, á las 2 p. m. al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasacion: Una trilladora con su motor en perfecto estado. Dos segadoras y otra porcion de útiles de labranza que estarán á la vista de los interesados. 4219 m3

Manuel de la Serna

SEMANALES

CALLE BOLIVAR NUM. 34

A LAS 12

AL CONTADO

Los Lúnes

De tienda merceria, buen surtido de frazadas, género para sábanas y surtido general.

Los Miércoles

Varios muebles, alfombras, buen surtido de camas de fierro, cuadros, porcelanas, cristales, platinas, relojes y otros muchos.

Los Viérnes

Efectos variados, ferretería, sillas de montar a caballo, talabartería y un variado surtido de otros efectos.

Los Sábados

Mercaderías generales, géneros, bazar y un surtido muy variado de otros efectos.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderías.

NOTA—La casa tiene comodidades para recibir toda clase de efectos ó mercaderías, plantas, haciendas, etc.

En venta particular

Carruajes, tilburis breack, Coupé, Victorias, Americanas y otros.

POR EL MISMO

Surtido general de mercaderías

El Viérnes 30 del corriente, á las 12 del dia, un buen surtido en lotes grandes y chicos de género, cristales, porcelanas, ferretería, 50 lote varios efectos sueltos.

EN SEGUIDA

Los muebles pertenecientes á una familia, armazones, bastidores, telones y varios otros. 5384 m27

Cecilio N. Godoy y Bernard

GRANDIOSO REMATE

EN LA GRAN CIUDAD

LA PLATA

En el Hotel de Bruny

Frente á la Estacion

19 DE NOVIEMBRE

Donde estará la bandera

El Domingo 1º de Junio

A LAS 2 P. M.

DE 124 CUADRAS

RIQUISIMO CAMPO

Partido de la Ensenada: á una legua de la Estacion Gomez y dos de la Gran Ciudad La Plata, terreno de mucho porvenir, con poblacion y alambrados, que se compone de un gran monte de durazno, techo de fierro, 10 de vs. por 7 de ancho, tres piezas de paja, pozo de balde, como para ovejas, y el alambrado del campo.

BASE 120,000 pesos m|c.

El Domingo 1º de Junio, á las 2 p. m., venderemos por un precio que exceda la ínfima base fijada, por órden y cuenta de su dueño el riquísimo campo que se menciona. ¡Alerta Especuladores!

Por mas datos dirigirse á nuestro escritorio en La Plata calle 1º, Juzgado de Paz, 3ª pieza, de 12 á 4 p. m.

El comprador entregará el 5 % como garantía al firmar el boleto.

Se venden lotes de terreno, quintas y chacras. 5344 m27.

David Garcia y Ca.

Judicial

De 6 lotes de terrenos

ALTOS Y BIEN SITUADOS

5 LOTES

Calle de Méjico entre las de Saavedra y Jujuy

Frente al gran Colejio de Huérfanos

Calle empedrada, agua corrientes y gas, á poca distancia [illegible]

EL OTRO LOTE

Con frente á Venezuela, á [illegible] cuadra del Tramway, barrio [illegible]

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan [illegible]

Bases de venta muy bajas

El Domingo 15 de Junio, á las 3 p. m., (los 5 lotes) y á las 5 p. m., el lote de Venezuela, [illegible]

Procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, [illegible] terreno situados en esta ciudad, calle de Méjico entre las de Saavedra y Jujuy y Venezuela [illegible] el primer lote [illegible] terreno de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud, por 44 metros 16 centímetros de fondo [illegible] [illegible]

NOTA—Los compradores entregarán como garantía el 5 % al firmar el boleto de venta. 4611 m11

Emilio Benguria

De tienda, merceria y roperia, etc.

Calle Perú Ns. 95 y 97

Los Lúnes, Miércoles y Viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remates de las mercaderías referidas Tambien me encargo de remates de fincas propiedades rurales

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

1,350 ovejas al corte

EN UNA MAJADA

Dotacion de buenos carneros nuevos—Ovejas de pasto fuerte—Lo que nadie vende

SIN BASE—AL CONTADO

El Domingo 1º de Junio próximo, procederé á vender por órden de su dueño, sin base y á la mas alta postura y para desalojar el campo, la mencionada majada, en regular estado de gordura, con su dotacion de buenos carneros nuevos y sanos y siendo las ovejas de pasto fuerte, que les dá doble valor.

El dueño las [illegible] campo, pues todo [illegible] estos parajes. [illegible] cras del Escribano D. José Gonzalez, á una legua de Junin y será entregada [illegible]

El remate se efectuará en el Hotel de D. Antonio Valenti, frente á la Plaza de dicho Pueblo, á las 12 del dia.

Por mas pormenores, al rematador en Junin. 4999 m17